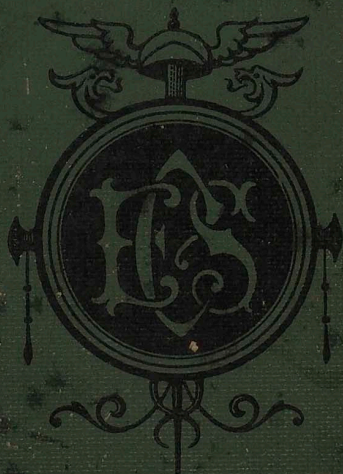


156

Libro  
de  
Actas de sesiones de Claustro.  
1900 - 1914

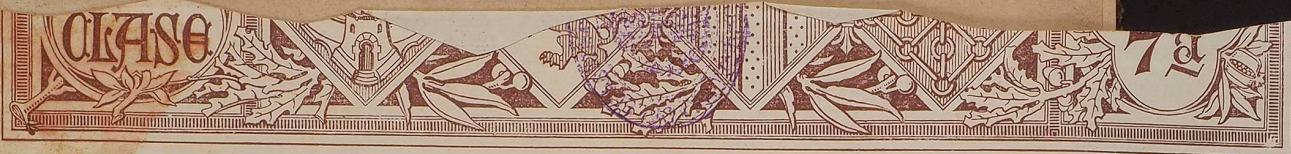


AÑO 1900/1914



11





7A CLASE 5 PESETAS

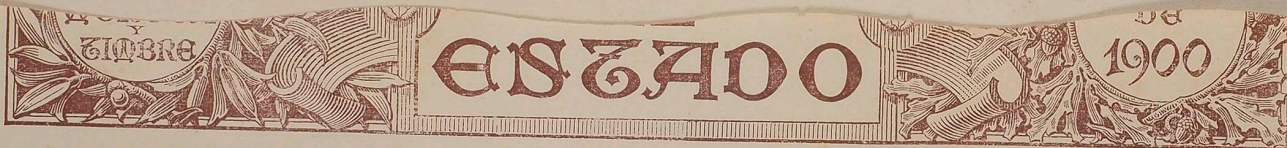
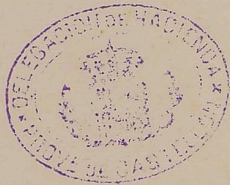
Parte inferior para unir al expediente. N. 0.056.030

Este pliego es el reintegro del libro de actas de sesiones del Claustro de Profesores del Instituto provincial de 2.ª enseñanza de Castellón que consta de cien hojas y con arreglo al n.º 8.º art.º 70 del Reglamento del Timbre del Estado de 27 de Marzo de 1900 ha sido requisitado en el día de la fecha



Castellón 9 Julio 1900

P. I.  
E. Gollunda



7A CLASE 5 PESETAS

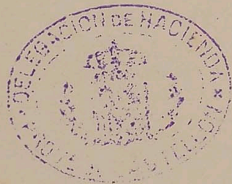
Parte superior para entregar al interesado.

Este pliego es el reintegro del libro de actas N. 0.056.030 de sesiones del Claustro de Profesores del Instituto provincial de 2.ª enseñanza de Castellón que consta de cien hojas y con arreglo al n.º 8.º art.º 70 del Reglamento del Timbre del Estado de 27 de Marzo de 1900 ha sido requisitado en el día de la fecha.

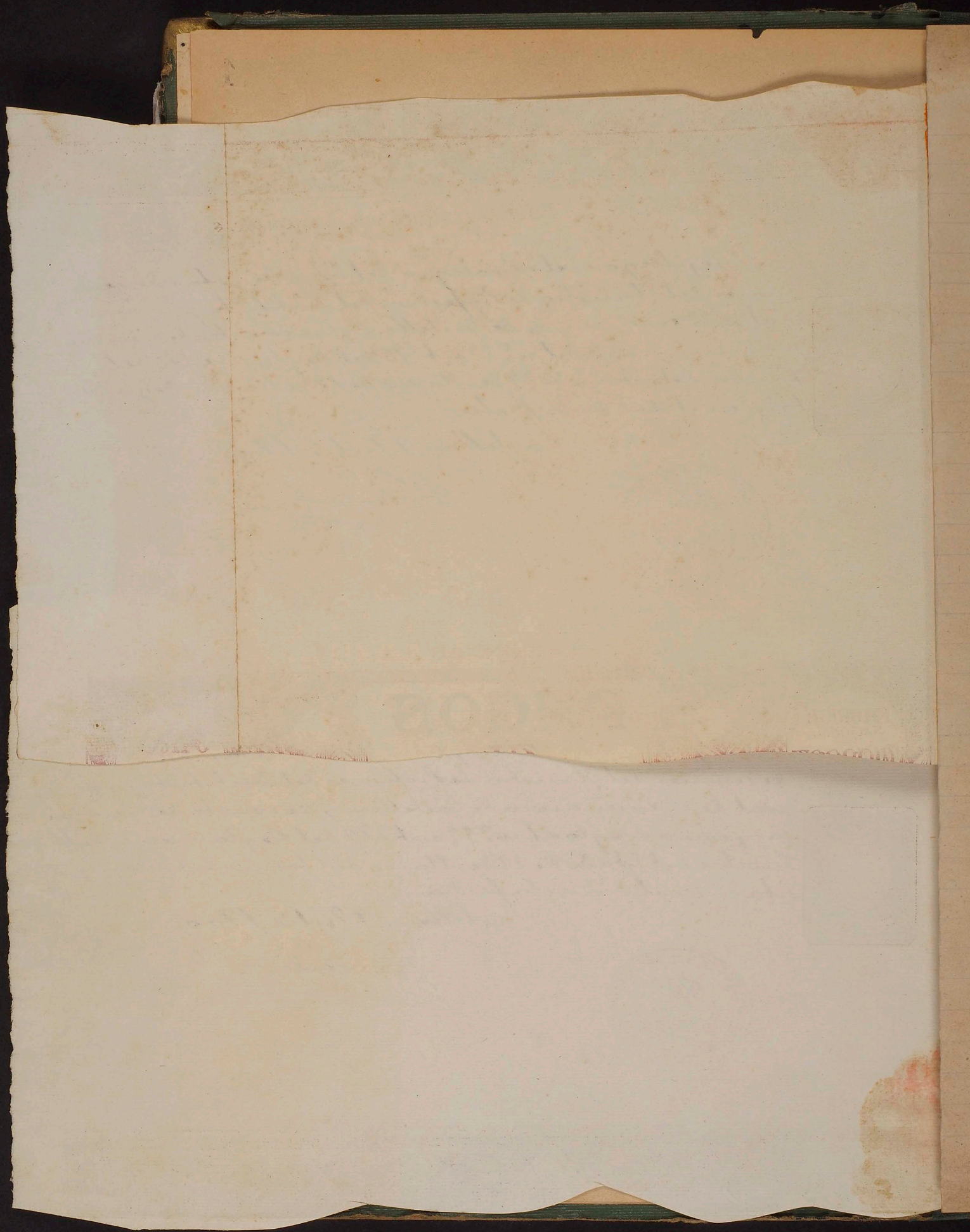


Castellón 9 Julio 1900

P. I.  
E. Gollunda









El presente libro de actas de sesiones del Claustro de Profesores del Instituto provincial de segunda enseñanza de Castellón consta de cien hojas y según el Reglamento del Timbre del Estado de 27 de Marzo de 1900 artículo 70 número 8.º se reintegra con un pliego de clase 7.ª número cincuenta y seis mil treinta de papel de pago al Estado que importa cinco pesetas sellándose con el de esta Delegación todas las hojas.

Castellón 9 Julio 1900.

El delegado de Hacienda

P. S.

*Orribola*





## Acta num. 1.

Presidente Aliaga  
 Vocales Salinas  
 Prat  
 Bernal  
 Rosanes  
 Sanz de Andújara  
 Sorribas  
 Saurá

Sesion de 10 de Septiembre de 1900. - En Castellon a diez de Septiembre de mil novecientos, reunidos los Sres. Profesores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Director Don Pedro Aliaga, leida la anterior fue aprobada.

Comencio la sesion leyendo el Secretario la P.O. fallando el recurso de alzada interpuesto por D. Buenaven Camarón y una comunicacion de la Subsecretaria de Ministerio disponiendo el reintegro de la cantidad destinada a sufragar el alumbrado del Santisimo de la Iglesia del Instituto.

Acto seguido el Sr. Director manifestó que reunia el Claustro para oír su opinion acerca de que debido a las necesidades crecientes de la casa y a las nuevas reformas, era llegado el caso de que D. Alejo Prat desalojara las habitaciones que a titulo de precario se le concedieron en sesion de 27 de Enero de 1898. Leida el acta de dicha sesion el Sr. Prat pidió la palabra diciendo que dichas habitaciones no las disfrutaba gratuitamente pues tenia la carga de la mira, cuidado y custodia de la Iglesia alegando la prescripcion por haber ocupado dichas habitaciones el encargado de la Iglesia y que procuraria sostener sus derechos.

Otros Sres. tomaron la palabra entre ellos los Sres. Salinas y Saurá de Andújara y después de manifestar sus opiniones se dió por terminada la sesion quedando acordado que realmente existia la necesidad de ocupar dichos locales.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Director levanto la sesion y firman

El Director

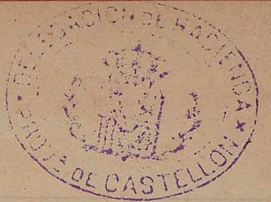
Aliaga

El Secretario

Juan Llanusa







Acta num. 2.

- Presidente
- Aliaga
- Vocales
- Fernal
- Rosanes
- Caur de Andino
- Manero
- Fabra
- Sorribas
- Saura.

Sesion de 17 de Septiembre de 1900.- En Castellon a diez y siete de Septiembre de mil novecientos, reunidos los Ctes. Profesores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Director, Don Pedro Aliaga, leida la anterior fue aprobada.

Acto seguido, el Sr. Director manifesto que reunia el Claustro para tratar de hacer historia de todo lo ocurrido en el Instituto los pasados dias. Se comenzo por leer la comunicacion de la Subsecretaria del Ministerio de Instruccion publica y Bellas Artes de 17 de Julio ultimo, sobre la instalacion de la Escuela Normal elemental de maestras, y sucesivamente se leyeron por el Secretario las demas comunicaciones y telegramas que habian mediado, segun el Sr. Director iba relatando las diversas fases del conflicto planteado. Igualmente dio cuenta de la venida del Excmo. Sr. Rector, reuniones y conferencias celebradas, y como al verse desautorizado por el Sr. Rector ante las otras Autoridades, habia presentado la dimision. Termino despidiendose del Claustro como Director manifestando que no pondria entorpecimiento alguno, sino que por el contrario, coadyuvaria a facilitar la gestion del que fuera su sucesor, y quiso levantar la sesion.

El Sr. Fernal pidio la palabra, para decir que deseaba constara en el acta el sentimiento del Claustro por perder a tal Jefe que tan bien se habia conducido como Director y como compañero. Se acordó por todos los presentes, que se hiciera constar que efectivamente el Claustro sentia verdaderamente de dejar de ser Director, y que deploraba las lamentables y fatales circunstancias que habian motivado la dimision.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Director levantó la sesion y firman

El Director

Aliaga

El Secretario

[Signature]





Acta num. 3.

Presidente  
 Santa Permon  
 Vocales  
 Aliaga  
 Salinas  
 Prat  
 Bernal  
 Rosanes  
 Moanero  
 Fabra  
 Rocafort  
 Correas  
 Fernandez

Sesion de 29 de Septiembre de 1900. = En Castellon a  
 veintinueve de Septiembre de mil novecientos, reunidos los  
 Sres. Profesores anotados al margen bajo la Presidencia  
 de Don Jose Santa Permon, Director, leida la anterior, fue  
 aprobada.

Acto seguido, manifesto el Sr. Director, que en vis-  
 ta de la proximidad de la apertura de curso, se habia  
 de proceder a la formacion del horario, señalando el  
 cuadro de asignaturas que habian de ser enseñadas,  
 con los autores de texto, locales, dias y horas. Quedo for-  
 mado dicho cuadro y aprobado por el Claustro, se  
 remitió al Mtu. Sr. Rector de la Universidad del  
 Distrito para su definitiva aprobacion.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr.  
 Director levanto la sesion y firman.



El Director

*[Handwritten signature of the Director]*

El Secretario accidental

*[Handwritten signature of Manuel Ferrand]*

Presidente  
 Santa Permon  
 Vocales  
 Aliaga  
 Salinas  
 Prat  
 Bernal  
 Rosanes  
 Moanero  
 Fabra  
 Rocafort  
 Correas  
 Fernandez







Acta num. 4.

- Presidente
- Sana
- Vocales
- Aliaga
- Domenech
- Salinas
- Prat
- Fernal
- Rocanes
- Manero
- Saur de Andino
- Rocafort
- Sorribas
- Fernandez

Sesion de 3 de Noviembre de 1900. = En Castellon a tres de Noviembre de mil novecientos, reunidos los Sres. Profesores anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Director, don Jose Sanz Bremón, leida la anterior fue aprobada.

Acto seguido, se dió lectura al anuncio inserto en "El Boletín Oficial" de la provincia abriendo concurso de mérito por el termino de un mes entre licenciados de Ciencias y Letras para proveer las plazas que se creian necesarias de Auxiliares supernumerarios. Examinadas las solicitudes documentadas de los tres aspirantes presentados, se acordó por unanimidad designar a los Licenciados D. Jose Sanz Sgransi y D. Antonio Desbertrand Pico para Auxiliares supernumerarios de la Sección de Ciencias, y para la mejor distribución del servicio que el Sr. Sanz quedara encargado de las sustituciones de Física y Química, Historia Natural y Agricultura, y el Sr. Desbertrand de las de Matemáticas. = Igualmente se designó para Auxiliar supernumerario de Letras al licenciado D. Juan Sr. Carbo Domenech; como Ayudante de Francés fue designado D. Manuel Blasco, y de Dibujo D. Fernando Artola.

Pedida la palabra por el Sr. Saur de Andino, manifestó que segun tenia entendido los derechos de examen de Gimnástica del curso de 1893-94 se habian repartido entre todos los Sres. Profesores, y que dicha cantidad vendria ahora muy bien el inventirla en material para dicha enseñanza. = Debatido este punto se acordó constara en acta la reclamacion del Sr. Profesor de Gimnástica.

A continuacion manifestó el Sr. Director que segun lo dispuesto en la legislación vigente el Claustro debía aprobar los programas provisionales de las asignaturas del nuevo plan presentando los de Matemáticas, Latín y Castellano e Historia y Geografía, primero y segundo curso. Dichos programas fueron examinados y aprobados.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Director levanto la sesion y firmo

El Director

*J. Sanz Bremón*

El Secretario accidental

*Manuel Blasco*



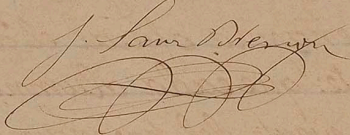


Acta num. 5.

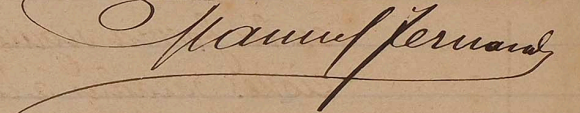
Presidente  
 Sanz Bremon  
 Vocales  
 Salinas  
 Prat  
 Foranes  
 Manero  
 Fabra  
 Rocafort  
 Corribas  
 Fernandez

Sesion de 15 de Diciembre de 1900. = En Castellon a quince  
 de Diciembre de mil novecientos, reunidos los Sres. Profesores  
 anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Director  
 Don José Sanz Bremon, leida la anterior, fué aprobada. —  
 Abierta la sesion, manifestó el Sr. Director, convocaba  
 al Claustro, segun lo dispuesto en el art.º 36 del Real  
 Decreto de 20 de Julio último, para la formacion del  
 presupuesto. Leido el proyecto del mismo fué discu-  
 tido y aprobado para su remision a la Superioridad.  
 Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr.  
 Director levanto la sesion y firmo

El Director

  
 J. Sanz Bremon

El Secretario accid.º

  
 Manuel Fernandez



Presidente  
 Sanz Bremon  
 Vocales  
 Manero  
 Domenech  
 Salinas  
 Foranes  
 Fernandez  
 Manero  
 Sanz de Castellon  
 Corribas  
 Fabra  
 Prat







Acta num. 6.

- Presidente
- Don J. Bremon
- Vocales
- Miaga
- Domenech
- Salinas
- Rosanes
- Fernandez
- Mamero
- Don de Andino
- Corribas
- Fabra
- Prat

Sesion de 4 de Mayo de 1901. = En Castellon a cuatro de Mayo de mil novecientos uno, constituidos en sesion los Sres. Profesores anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Director Don José Sanm. Bremon, leida el acta anterior fue aprobada.

Acto seguido manifestó el Sr. Director que el objeto de reunir el Claustro era el dar cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre exámenes. Leido por el Sr. Secretario el Real Decreto de 12 de Abril del presente año sobre exámenes y grados y las instrucciones aclaratorias de 20 del mismo mes y año y expuesta por cada uno de los Sres. Profesores la forma mas conveniente de exámenes, segun el artículo 1º del mencionado Real Decreto, se acordó por unanimidad emprender los exámenes de enseñanza oficial el 20 de Mayo actual en la forma siguiente: "que cada alumno contestara a tres lecciones sacadas a la suerte, del programa de su respectiva asignatura, quedando no obstante el profesor en libertad de recorrer con otras preguntas toda la asignatura, si lo juzgaba necesario para formar exacto concepto del estado del examinando.

Procediose luego a la formacion de los tribunales para los exámenes de enseñanza no oficial, como tambien a los del grado de Bachiller.

Y no habiendo más asunto de que tratar el Sr. Director levantó la sesion y firman

El Director

*J. Sanm. Bremon*

El Secretario

*Aljo Prat.*





## Acta num. 7.

Presidente  
 Sr. Bremon  
 Vocales  
 Aliaga  
 Salinas  
 Rosanes  
 Ferrnandez  
 Fabra  
 Manero  
 Prat

Sesión de 31 de Mayo de 1901.- En Castellón a treinta y uno de Mayo de mil novecientos uno, reunidos los Sres. Profesores anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Director D. José Sanz Bremon, leída por el Sr. Secretario la anterior, fue aprobada.

Luego de abierta la sesión manifestó el Sr. Director que reunía el Claustro para cumplimentar la Real Orden de 27 último, que dispone "que los Claustros procedan con toda urgencia a la formación y remisión al Ministerio del ramo de los cuestionarios de temas para los ejercicios del grado de Bachiller, conforme a lo dispuesto en los artículos 13, 14 y 15 del Reglamento vigente."

Pidió la palabra el Sr. Manero para cerciorarse si había de formular el cuestionario para la asignatura de Religión siendo este de libre estudio. Luego de expuestas las opiniones de los demás Sres. Profesores, se acordó por unanimidad, que cada uno formulara cuanto antes el cuestionario de su respectiva asignatura incluso el de Religión para los graduandos que libremente lo aceptaran por haberla cursado, y lo presentara a esta Dirección para el cumplimiento de la mencionada R. Orden.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Director levantó la sesión y firmó.

El Director

J. Sanz Bremon

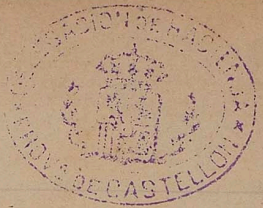
El Secretario

Alejo Prat



Presidente  
 Sr. Bremon  
 Vocales  
 Salinas  
 Rosanes  
 Sr. de obra  
 Ferrnandez  
 Prat





Acta num. 8.

Presidente  
 Sr. Fremou  
 Vocales  
 Salinas  
 Rosanes  
 Sr. de Andino  
 Sorribas  
 Prat

Sesión de 11 de Septiembre de 1901 = En Castellón á once de Septiembre de mil novecientos uno, constituidos en sesión los Sres. Profesores anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Director, D. José María Fremou, leída el acta anterior fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el objeto de reunir el Claustro era para cumplimentar el artículo 30 del Real Decreto de 17 de Agosto último, que dispone que "los Claustros de los Institutos indicaran en el plazo de un mes, desde la publicación de este Decreto, las reformas locales, material etc. que estimen necesarias y más urgentes para la aplicación de este Decreto."

Expuestas por cada uno de los Sres. Profesores las correspondientes reclamaciones y después de las observaciones de los Sres. Presidente, Salinas, Sr. de Andino y Sorribas se acordó por unanimidad, que "cada Profesor presentara á esta Secretaría, á la mayor brevedad posible una nota detallada del material más que ciso y reformas más necesarias á sus respectivas clases y departamento de su incumbencia, para que la Dirección de este Establecimiento elevara á la Superioridad, las mencionadas reclamaciones."

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión y firman

El Director

*J. San Román*

El Secretario

*Atajo. Prat*





Acta num. 9.

Presidente  
 Sanz Bremon.  
 Vocales  
 Domenech  
 Salinas  
 Foranes  
 Fernandez  
 Sanz de Andino  
 Manero  
 Sorribas  
 Rocafort  
 Prat

Sesión de 28 de Septiembre de 1901. - En Castellón a veintiocho de Septiembre de mil novecientos uno, constituidos en sesión los Sres. Profesores anotados al margen presididos por el Sr. Director, don José Sanz Bremon, leída el acta anterior fué aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente en primer lugar expuso á la aprobación del Claustro el horario que debe regir para el curso próximo, y la determinación de las clases que deben durar una hora y de las de hora y media. Después de tomar la palabra los Sres. Salinas, Fernandez, Foranes, Sanz de Andino, Manero, Domenech y Prat, se acordó que las clases de Historia Natural, Filosofía y Agricultura fueran de hora y media conforme al plan antiguo á que pertenecian y que las del plan moderno fueran de una hora menos las de 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> curso de Francés y Latín que podian ser de hora y media.

Luego el Sr. Director manifestó que contando la sección de Ciencias con un Auxiliar numerario permanente y dos supernumerarios interinos que segun los Reglamentos anteriores debian ser nombrados cada curso cesando sus funciones al terminar este, y debiendo haber segun el Real Decreto de 17 de Agosto último, un auxiliar numerario, y otro supernumerario, con los auxiliares ó ayudantes especiales que el Claustro juzgase necesarios para cada sección propia que el Claustro determinara ó propusiera cual de los dos supernumerarios debia quedar y cual debia pasar á la categoría de auxiliar ó ayudante especial. Abierta la discusión y á propuesta de los Sres. Salinas y Fernandez, se nombró al Sr. Domenech ponente para que examinadas las condiciones de ambos, emitiera dictámen y formulara la propuesta que se someteria á la aprobación de la sesión del día siguiente.

Últimamente el Sr. Domenech hizo constar que por ser el único catedrático numerario de la sección de ciencias, se ofrece espontaneamente á desempeñar en caso de necesidad, las clases de su sección que por raron de hora fueran compatibles con su suya.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión y firman

Y Director

Y Secretario



Presidente  
 Sanz Bremon.  
 Vocales  
 Salinas  
 Foranes  
 Fernandez  
 Manero  
 Sanz de Andino  
 Rocafort  
 Prat





Acta num. 10.

Presidente  
 Sr. Bremón  
 Vocales  
 Salinas  
 Rosanes  
 Fernandez  
 Manero  
 Sanz de Audino  
 Rocafort  
 Prat

Sesión de 29 de Septiembre de 1901. En Castellón a veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos uno, reunidos los Sres. Profesores anotados al margen presididos por el Sr. Director Don José Sanz Bremón, leída la anterior, fue aprobada.

Abierta la sesión, el Secretario leyó las actas de las sesiones de este Claustro en que fueron propuestos, y las comunicaciones del Rectorado en que se nombraron Auxiliares interinos para este Instituto, los Sres. Don José Sanz Aparisi y Don Antonio Desbertrand Pico. Acto seguido, después de poner a disposición de los Sres. del Claustro las hojas de servicios de ambos, abrió el pliego remitido por el catedrático de Ciencias Sr. Domenech, nombrado ponente en la sesión anterior y leyó su dictamen, que dice así: "El Catedrático que suscribe nombrado por la comisión designada para proponer al Claustro el Supernumerario que ha de ser elegido entre los dos que existen en la sección de Ciencias, D. José Sanz Aparisi y D. Antonio Desbertrand, tiene el honor de proponer al primero, fundándose en que el Sr. Sanz Aparisi, además del título de licenciado en Ciencias, que también posee el Sr. Desbertrand, tiene aprobado el año del doctorado en la sección de Físico-Químicas, y a bien es cierto que ambos han servido la plaza de Auxiliares supernumerarios dos cursos, 1899-1900 y 1900-1901, y que ambos fueron nombrados en la misma fecha y conforme a la misma propuesta el Sr. Sanz ha desempeñado la cátedra de Agricultura desde 1.º de Mayo en que quedó vacante." Castellón 28 Septiembre de 1901. Francisco Domenech. Rubricado.

Aprobado el dictamen anterior por todos los Señores del Claustro, menos por el Sr. Sanz de Audino que se abstuvo de votar, quedó propuesto Auxiliar supernumerario Don José Sanz Aparisi conforme al Real Decreto de 19 de Agosto último. Pidió luego la palabra el Sr. Fernandez para manifestar que, no obstante de que se adhería al dictamen y se alegraba de la elección, no podía menos que estrañar



que el Sr. ponente hubiese omitido en el dictamen los servicios prestados por el Sr. Desbertrand en el curso de 1894-95 como Ayudante personal interino, á lo que contestó el Secretario que el Sr. ponente tuvo á su disposicion todos los antecedentes de ambos interesados que obran en Secretaria, y que si es verdad omitió esta condicion que favorece al Sr. Desbertrand, tambien omitió otras que favorecen mucho más al Sr. Sanz Aparisi. Condiciones que el ponente omitiría seguramente, por creerlas accidentales ó de poco valor, y que finalmente para regular mejor todas las condiciones de los interesados, sometia su dictamen á la aprobacion del Claustro.

El Sr. Director propone después á D. Antonio Desbertrand como Auxiliar especial para la seccion de Ciencias, por analogia con lo provisto en el artículo 4.º del Real Decreto de 11 de Agosto último, y fue aprobada la propuesta.

El Sr. Pocafort hace constar que los Auxiliares que se dedican á la enseñanza privada, como parece desprenderse de la prensa de la localidad, no son los numerarios.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion y firman

El Director

J. San Roman

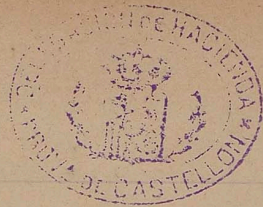
El Secretario

Alejo. Prat



Presidente  
Caus. Prat  
Vocales  
Domenech  
Salinas  
Foranes  
Gerrand  
Manero  
Sanz de C.  
Gerrera  
Correas  
Prat  
Pocafort  
Prat





Acta num. 11.

- Presidente
- Caus. Fremou
- Vocales
- Domenech
- Salinas
- Rosanes
- Fernander
- Manero
- Carr de Andino
- Cervera
- Sorribas
- Fabra
- Rocafort
- Prat

Señon de 2 de Octubre de 1905. = En Castellón a dos de Octubre de mil novecientos uno, constituidos en sesión los Sres. Profesores amstados al margen, presididos por el Sr. Director D. José Caus. Fremou, leida el acta de la anterior fue aprobada.

Despues de haber hecho uso de la palabra los Sres. Domenech, Fernander y Prat, para la aclaracion de un determinado concepto del acta anterior; el Sr. Presidente manifestó que el objeto de esta sesión era cumplir el art. 29 del Real Decreto de Agosto último que dispone que "En cada Escuela elemental de Maestras haya una Directora nombrada a propuesta del Claustro del Instituto" y que habiendo actualmente en esta Escuela normal, dos únicas Profesoras, el Claustro debía determinar cual de ellas debía ser propuesta. Acto seguido el Sr. Salinas manifestó, que juzgaba seria más prudente y acertado hacer la propuesta sin dictamen ni ponencia alguna, sino que examinados con tiempo y deliberacion los expedientes e inquirto cada uno de los Sres. Profesores de las condiciones y aun cualidades personales para el cargo de que se trata, que reune cada una de las interesadas, se procediera a la votacion.

El Sr. Fernander, luego, con razones atendibles defiende la necesidad de nombrar una ponencia que estudie todos los antecedentes de las interesadas y luego con su dictamen ilustre al Claustro.

Después de hacer uso de la palabra el Sr. Domenech adhiriendose a la opinion del Sr. Salinas, la pide el Sr. Cervera, y dice que para evitar el compromiso en que se pone al que se nombra ponente al tener que dictaminar sobre las condiciones y cualidades personales de las interesadas, seria mejor hacer la propuesta sin ponencia alguna. Luego de haber expuesto los otros Sres. Profesores su modo de pensar, y de haber ratificado los Sres. Salinas, Fernander y Cervera, sosteniendo cada uno sus opiniones antes expuestas, por no haber acuerdo se procede a votacion, en la que por haber empate decide el voto del Sr. Director que no haya ponencia.



Ultimamente para la mayor ilustracion de las condiciones de las interesadas el Secretario lee la hoja de servicios de ambas y se acuerda que los expedientes queden sobre la mesa para poder ser examinados con detenimiento y se suspende la sesion hasta nuevo aviso para proceder a la votacion de la que ha de ser propuesta.



El Director

*J. L. Prats*

El Secretario

*Alejo. Prat*

President  
Can. Prats  
Vocales  
Domenech  
Calinas  
Espanes  
Cerradillo  
Manero  
Cana de Uta  
Corribas  
Cervera  
Riba  
Escalfor  
Prat





Acta num. 12.



Presidente  
 Sant Fremon  
 Vocales  
 Domenech  
 Salinas  
 Foranes  
 Ferrnandez  
 Manero  
 Sans de Andino  
 Torribas  
 Cervera  
 Fabra  
 Rocafort  
 Prat

Sesión de 4 de Octubre de 1901. = En Castellón á cuatro de Oc-  
 tubre de mil novecientos uno, reunidos en sesión los Sres. Pro-  
 fesores anotados al margen presididos por el Sr. Director  
 Don Jose Sant Fremon, leida la anterior fue aprobada.

Acto seguido, el Sr. Presidente, dice que continua la sesión  
 suspendida del día 2 último para proceder á la votación de  
 la Maestra de esta Escuela Normal para ser propuesta Di-  
 rectora de la misma, conforme á lo acordado al suspender  
 la última sesión. Procedió inmediatamente á la votación en la  
 que Doña Maria Ana Ramona Vives obtuvo ocho votos y  
 Doña Maria Carmen Cervera, cuatro, siendo por consiguien-  
 te propuesta la primera.

Luego el Sr. Presidente expuso á la deliberación del  
 Claustro, para que este determinara la manera de cumpli-  
 mentar el Real Decreto de 17 de Agosto último sobre las  
 conferencias nocturnas que deben darse á los obreros. Des-  
 pués de haberse ofrecido espontaneamente todos los Sres. Profesores  
 para sus respectivas enseñanzas, se acordó por unanimi-  
 dad dar un voto de confianza al Sr. Director para que  
 resuelva lo más oportuno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la se-  
 sión y firman.



El Director

El Secretario



Acta num. 13.

Presidente  
 Juan Fremon  
 Vocales  
 Salinas  
 Boranes  
 Fernandez  
 Manero  
 Juan Andino  
 Corribas  
 Cervera  
 Pocafort  
 Prat

Sesion de 5 de Noviembre de 1901. - En Castellon a cinco de  
 Noviembre de mil novecientos uno, constituidos en sesion los  
 Sres Profesores anotados al margen, presididos por el Sr.  
 Director Don Jose Juan Fremon, leida el acta de la an-  
 terior fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el objeto  
 de reunir el Claustro era cumplimentar la disposicion regla-  
 mentaria de celebrar Claustro una vez al mes por lo menos.  
 Procediose luego al nombramiento de los Ayudantes perso-  
 nales, conforme al articulo 13 del Reglamento de 27 de Sep-  
 tiembre ultimo, y a propuesta de los respectivos Profesores en  
 la forma siguiente: para la clase de Frances fue nombrado  
 Don Manuel Marco Fernandez a propuesta del Catedra-  
 tico Sr. Fernandez; para Historia Natural fue nombrado Don  
 Manuel Alegre Silar a propuesta del Catedratico Sr. Do-  
 menech; para Dibujo, fueron nombrados los Sres. Don Emar-  
 do Antola Soligo y Don Jose Maria Garco Blanch, a  
 propuesta del Profesor Sr. Corribas, y para las clases de Es-  
 critura y Pedagogia fue nombrado Don Santiago Cerve-  
 ra Saor, propuesto por Don Ramon Maria Mendana  
 y por Don Antonio Cervera. Todos cuyos acuerdos fueron  
 tomados por unanimidad.

Finalmente el Sr. Director leyó una reciente comunica-  
 cion de la superioridad de caracter general y económico, dis-  
 poniendo que de la cantidad total consignada para material,  
 se invierta la mitad en gastos generales y la otra mitad en  
 material científico.

No habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Director  
 levantó la sesion y firmó.

El Director

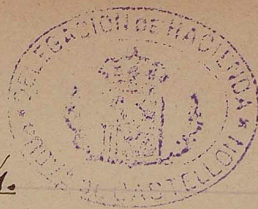
J. Juan Fremon

El Secretario

Alej Prat







Acta num. 14.

Presidente  
 Don Fremon  
 Vocales  
 Salinas  
 Rosanes  
 Fernandez  
 Manero  
 Santos de Andino  
 Sorribas  
 Cervera  
 Rocafort  
 Prat

Sesion de 16 de Diciembre de 1901 - En Castellon a  
 diez y seis de Diciembre de mil novecientos uno, constituidos  
 en sesion los Sres. Profesores anotados al margen con  
 la presidencia del Sr. Director Don Jose Santa Fremon,  
 leida el acta anterior fue aprobada.

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó que el ob-  
 jeto de reunir el Claustro era cumplimentar el reglame-  
 to vigente, que dispone celebrar Claustro una vez al mes  
 por lo menos. Procediose luego, a la lectura de la cantidad  
 destinada a material, cuya mitad ha de destinarse a  
 gastos generales del Establecimiento y la otra mitad a ma-  
 terial científico. Expuerto por los Sres. Profesores el la-  
 mentable estado de este ultimo en sus respectivas cátedras  
 y no pudiendo adquirir material nuevo por ser tan exigua  
 la cantidad a el destinada, se acordó atender prin-  
 cipalmente a la recomposicion de lo más preciso, comple-  
 tar algunas obras y suscripciones incompletas y adquirir  
 el material nuevo mas necesario, segun alcanzara para  
 ello la reducida cantidad consignada; aguardando  
 entre tanto que la Superioridad, a la cual se comunicó  
 al principio de curso el estado del Establecimiento, pro-  
 vea lo necesario para la buena marcha del mismo.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Direc-  
 tor levantó la sesion y firmaron

El Director

El Secretario  
 Meja Prat





Acta num. 15.

Presidente  
 Sanz Bremon  
Vocales  
 Salinas  
 Fajardo  
 Fernandez  
 Cervera  
 Fabra  
 Prat

Sesion de 12 de Febrero de 1907 - En Castellon a doce de  
 Febrero de mil novecientos dos, constituidos en sesion  
 los Sres. Profesores anotados al margen, presididos por  
 el Sr. Director Don Jose Sanz Bremon, leida el ac-  
 ta de la sesion anterior fue aprobada.

Acto seguido manifesto el Sr. Presidente que el objeto de  
 esta sesion era celebrar el Claustro mensual que dispone el  
 Reglamento vigente. Al mismo tiempo manifesto que por  
 no haberse recibido todavia cantidad alguna para ma-  
 terial, era del todo imposible atender a las reparaciones del  
 material cientifico. Heyeo luego una comunicacion del  
 Profesor de Religion proponiendo al Claustro, conforme  
 al articulo 13 del Reglamento de 29 de Septiembre ultimo,  
 al Rdo. Don Antonio Fauli, Ayudante personal para  
 su mencionada cátedra de Religion; cuya propuesta fue  
 aprobada por unanimidad.

Ultimamente el Sr. Cervera llamo la atencion del Claus-  
 tro sobre el abandono de las clases de la Escuela Normal  
 de Maestras y la vacante de caligrafia en este Instituto, cuyos  
 servicios viene el prestando, contestandole el Sr. Director, que  
 el y la mayoria del Claustro opinaban que el Instituto no de-  
 bia inmiscuirse en la Escuela Normal de Maestras, por la  
 autonomia con que estas funcionaban con su Directora y  
 Claustro independiente de los Institutos, y que los servicios que  
 el Sr. Cervera viene prestando en la clase de Caligrafia se le  
 haran constar como meritos que pueda acreditar para  
 todos los efectos que pueda convenirle.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Director  
 levanto la sesion y firmo

El Director

*José Sanz Bremon*

El Secretario

*Alejo Prat*



Presidente  
 Sanz Bremon  
 Vocales  
 Don Manuel  
 Salinas  
 Fajardo  
 Fernandez  
 Cervera  
 Fabra  
 Prat





## Acta num. 16.

Presidente  
Saur. Bremon  
Vocales  
Domenech.  
Salinas  
Rosanes  
Tajardo  
Saur de Andino  
Gervasa  
Fabra  
Prat

Señon de 29 de Abril de 1902 = En Castellón a veintinueve de Abril de mil novecientos dos, constituidos en sesión los Sres. Profesores anotados al margen con la presidencia del Sr. Director, Don José Saur Bremon, leída el acta anterior fué aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el objeto de esta sesión era principalmente designar los dos catedráticos y dos alumnos, que juntamente con el Sr. Director debían formar la comisión para asistir al festival escolar, que debe celebrarse en Madrid con motivo de la coronación del Rey Don Alfonso XIII en el próximo mes de Mayo, según lo dispuesto por la Superioridad en la comunicación de

Después de las discusiones respectivas sobre el particular, por unanimidad se acordó designar a los catedráticos Sres. Domenech y Salinas, y si bien el Sr. Domenech rehusó al principio su elección, aceptó al fin formar parte de la comisión, siempre y cuando se encontrara en condiciones de emprender el viaje el día señalado para ello. Acordose luego de entre los alumnos más aventajados elegir aquellos dos cuyos padres se encargasen bajo su responsabilidad de presentarlos en Madrid al objeto propuesto.

Finalmente el Sr. Domenech y luego el Sr. Saur de Andino hicieron una moción al Claustro a favor del Consejo de este Instituto para que se le favoreciera con los productos de la habilitación del mismo, toda vez que en la nueva ley de los presupuestos se le ha reducido el sueldo. Todos los Sres. del Claustro manifestaron estar envidados de los mejores sentimientos pero como la habilitación no está vacante, y no pueden formularse







Acta num. 17.

Presidente

Saura Bremon

Vocales

Cervera D.<sup>a</sup> Carmen

Donuenech

Pozanes

Rajardo

Trigoyen

Sanz de Audino

Cervera D. Antonio

Fabra

Prat

Sesión de 14 de Mayo de 1902. = En Castellón á catorce de Mayo de mil novecientos dos, reunidos en sesión los S<sup>res.</sup> Profesores anotados al margen presididos por el Sr. Director Don José Saura Bremon, leída el acta de la sesión anterior fue aprobada, añadiendo "que los dos alumnos de entre los más aventajados, cuyos padres se comprometieron posteriormente presentarlos en Madrid bajo su respectiva responsabilidad el día 20 de Junio señalado para el festival escolar, fueron los S<sup>res.</sup> Enri- Cervera D. Antonio que Ferrá Arnan y José Viciano Martí.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el objeto de reunir este Claustro era principalmente, dar cumplimiento á las disposiciones vigentes sobre los próximos exámenes; por lo que se aprobó por unanimidad seguir lo dispuesto en el Real Decreto de 10 de Mayo de 1901, y las prescripciones que sobre los mismos añade para los Institutos generales y técnicos, el Reglamento de 29 de Septiembre del mismo año, y según lo dispuesto últimamente emprender los exámenes de enseñanza oficial el 26 próximo en la misma forma que en el curso anterior; esto es: "que cada alumno de enseñanza oficial, conteste á tres lecciones sacadas á la suerte de entre las que contenga el programa de la respectiva asignatura; quedando, no obstante, el Profesor en libertad de recorrer con otras preguntas toda la asignatura, si lo juzga conveniente para formar exacto concepto del examinando." Señalaronse inmediatamente los días de examen para cada asignatura de enseñanza oficial, de modo que no resultase incompatibilidad para los alumnos ni para los S<sup>res.</sup> Profesores.

Discutióse luego sobre el Profesor que debía encargarse de examinar á los alumnos oficiales de Franc



ces y después de la deliberación en que tomaron parte principalmente los Sres. Domenech, Sarrá de Andino, Cervera, D. Antonio, el Sr. Director y Prat, se acordó fuera el Catedrático de Latín Sr. Rosales por ser persona competente y el de aritmética más análoga.

Ultimamente después de organizar los correspondientes tribunales para los exámenes de enseñanza no oficial, ingreso y grados y formar los respectivos cuadros, el Sr. Director dio cuenta al Claustro de una instancia de Don Juan Prats Font Ferrer en la que este señor pide que conforme al Real Decreto de 10 de Diciembre de 1894, el Claustro le proponga a la Superioridad para desempeñar la cátedra de Francés. Heido el referido Real Decreto se acordó por unanimidad desestimar la petición y devolver la instancia al interesado, por interpretar no tener aplicación lo dispuesto en el mismo; pues en este Centro docente hay personal apto para desempeñar esta cátedra hasta que la Superioridad disponga su provisión definitiva.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión y firmaron

El Director

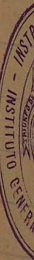
*J. San Román*

El Secretario

*Alejo Prat*



Presidente.  
 Clar. Prats  
 Vocales  
 Salinas  
 Rosales  
 Prats  
 Cervera  
 Font Ferrer  
 Prat







Acta num. 18.

- Presidente.
- Sarrá Bremon
- Vocales
- Sellinas
- Fajardo
- Rosanes
- Trigoyen
- Sarrá de Andino
- Cervera
- Sorribas
- Fabra
- Prat

Sesion de 13 de Junio de 1902 = En Castellon, a trece de Junio de mil novecientos dos, reunidos en sesion los Sres. Profesores escritos al mangen con la Presidencia del Sr. Director Don José Sarrá Bremon leida el acta anterior fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente leyó una comunicacion de la Vice-Directora de esta Escuela Normal de Maestras manifestando estar vacante la Direccion de la misma. Luego el mismo Sr. Presidente expuso al Claustro que segun las disposiciones vigentes debia proceder a formular la propuesta de la Sra. Profesora que debia ocupar aquel cargo, a fin de que la Superioridad proveyera la vacante mencionada. En vista de lo cual fue propuesta por unanimidad la única Profesora que está en el desempeño de ese cargo, Doña Caracena Cervera y Torres, salvando el Sr. Cervera, Don Antonio, unicamente su voto por la delicadera y el parentesco que le une con la propuesta.

Fues habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion, y firman

El Director

El Secretario

*J. Sarrá Bremon*

*Alfons Prat*





Acta num. 19.

Presidente.

Sant. Bremon

Vocales

Domenech

Salinas

Rosanes

Fajardo

Alcau

Moraga

Sant. de Cludio

Corribas

Fabra

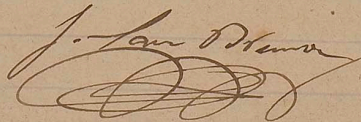
Prat

Sesión de 26 de Septiembre de 1902. En Castellón á veintiseis de Septiembre de mil novecientos dos, reunidos en sesión los Sres. Profesores anotados al margen presididos por el Sr. Director Don José Sant. Bremon, leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.

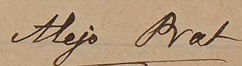
Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el objeto principal de esta sesión era acordar el horario que en la distribución de las clases debía regir para el curso próximo. Formado el respectivo cuadro se acordó que las clases fueran de hora conforme lo últimamente dispuesto. Luego el Profesor interino de Dibujo Sr. Corribas propuso para ayudante de su clase á Don Bernardo Artola Soligo, y los Sres. Catedráticos D. Julio Fajardo y D. Ismael Fabra propusieron para ayudante de sus respectivas cátedras de Agricultura y Física á D. José Sant. Aparisi. Últimamente el Secretario leyó una comunicación del Ministerio de Instrucción pública, á todos los Institutos consultando el efecto producido por la reforma de exámenes, y fue opinión general de los Sres. Profesores, la falta de preparación en los alumnos para el ejercicio escrito, habiendo habido de atender con preferencia al ejercicio oral y práctico para la justa edificación.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión y firmaron

El Director



El Secretario




Presidente  
Sant. Bremon  
Vocales  
Domenech  
Fajardo  
Alcau  
Sant. de Cludio  
Moraga  
Corribas  
Fabra  
Prat





Acta num. 10.

Presidente  
 Sr. Bremon  
 Vocales  
 Tabara  
 Alcega  
 Sr. Abadino  
 Sartor  
 Selma  
 Tabara  
 Rocafort  
 Prat

Sesion de 16 de Marzo de 1903. - En Castellón  
 a diez y seis de Marzo de mil novecientos tres reu-  
 nidos en sesion los Sres. Profesores anotados al  
 margen con la presidencia del Sr. Director D.  
 Don Sr. Bremon, leida el acta de la sesion an-  
 terior, fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que  
 el objeto de la sesion era celebrar el Claustro or-  
 dinario compatible con las horas de clases, con  
 arreglo al artículo 20 del Reglamento de 29 de  
 Septiembre de 1901, para que los Sres. Profesores  
 puedan cambiar impresiones sobre la marcha  
 y resultados de la enseñanza y proponer  
 las mejoras que juzgaren convenientes para el  
 mayor éxito del trabajo docente.

El Sr. Alcega pidió la palabra para soli-  
 citar del Claustro el informe que segun la Real  
 Orden de 19 de Diciembre, último necesita para  
 obtener del Sr. Rector la autorizacion para de-  
 dicarse a dar lecciones particulares de Francés  
 que no sean pertinentes a la 1ª enseñanza. El  
 Claustro despues de haberse leido el artículo 16  
 del Reglamento del Real Decreto de 29 de Sep-  
 tiembre de 1901, que prohíbe terminantemente  
 el que los Catedráticos, Profesores y Extrañeros  
 puedan dar lecciones particulares de ninguna  
 clase, y la Real Orden de 19 de Diciembre, antes  
 mencionada, que regula la interpretacion que  
 debe darse a dicha prohibicion, considerando que  
 las lecciones particulares a que se refiere, el Sr.  
 Alcega no pertenecen al grado de segunda en-  
 señanza, acuerda informar favorablemente su  
 peticion conforme a la Real Orden alegada.

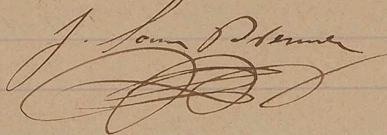


luego despues el Sr. Selma espontaneamente  
 manifiesta que el viene dedicandose a la ensenanza  
 primaria con caracter privado y el Claustro por  
 mayores motivos acuerda unanimemente que su ocupa-  
 cion esta dentro de la legalidad.

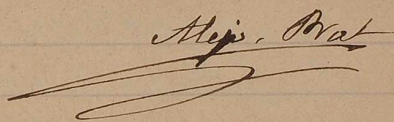
Ultimamente el Sr. Pastor expuso la falta de a-  
 plicacion de algunos de sus alumnos del Magisterio  
 coincidiendo sus apreciaciones con las de sus otros Pro-  
 feres respectivos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
 levanto la sesion y firmaron.

El Director

J. Juan P. Herrera  


El Secretario

M. J. Prat  




Presidente  
 Sr. P. P.  
 Vocales  
 Sr. Selma  
 Sr. Pastor  
 Sr. P.  
 Sr. P.







Acta num. 21.

Presidente

Don J. Bremon

Vocales

Salinas

Don Eudino

Alcon

Selma

Fabra

Prat

Sesion de 14 de abril de 1903 - En Castellon a diez y siete de abril de mil novecientos tres, reunidos en Claustro los señores profesores anotados al margen con la presidencia del Sr. Director Don José Santos Bremon, leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Director manifestó que el objeto de esta sesion es celebrar el Claustro mensual reglamentario, y luego comunicarle la Real Orden de 7 del actual, para emitir a la Superioridad el informe solicitado en la Real Orden de 29 de abril de 1902, sobre la aplicacion del articulo 4º del Real Decreto de 28 de Julio de 1900, en lo que se refiere a los exámenes de alumnos no oficiales. Después de leido lo dispuesto en las mencionadas Reales Ordenes y Real Decreto el Claustro unánimemente opina que es más práctico y conveniente verificar los exámenes de alumnos no oficiales por asignaturas y no por cursos completos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanto la sesion y firmaron

El Director

J. Santos Bremon

El Secretario

Alejo Prat





Acta num. 22.

Presidente

Sanz Bremon

Vocales

Sr. Cervera

Salinas

Pajardo

Aleon

Martí Blat

Martín Mengod

Sanz de Andino

Pastor

Alcaraz

Selma

Fabra

Rocafort

Prat

Señou de 13 de Mayo de 1903.- En Castellon a trece de Mayo de mil novecientos tres, constituidos en sesión los Sres. Profesores anotados al margen presididos por el Sr. Director Don José Sanz Bremon, leida el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el objeto de reunir Claustro era principalmente cumplir con las disposiciones vigentes sobre exámenes, respecto lo cual se acordó verificarlos en la misma forma que en el curso anterior, conforme lo dispuesto en el Real Decreto de 10 de Mayo de 1901 y el Reglamento de 27 de Septiembre del mismo año para los Institutos generales y técnicos.

Acordose luego los días en que debían celebrarse los exámenes oficiales y los tribunales y días que debían funcionar para los exámenes no oficiales, ingreso y grado.

El Profesor de Gimnasia Sr. Sanz de Andino hizo uso de la palabra para que el Sr. Director declare la forma en que los alumnos del Magisterio no oficiales han de probar la asignatura de Ejercicios corporales, y después de manifestar su opinion varios Sres. Profesores se acordó consultar al Rectorado sobre el particular.

Ultimamente el Catedrático Sr. Martí Blat somete por escrito a la deliberación del Claustro las tres proposiciones siguientes; 1.ª Que en lo sucesivo y durante el periodo laborable del curso se cumpla el artículo 10 del Reglamento vigente courseando a su vez una vez al mes con las formalidades prevenidas en el citado artículo; 2.ª Que las juntas debieran celebrarse en los días laborables en el Instituto y durante la tarde, ya que en esta parte del día, es fácil encontrar una cantidad de tiempo libre de clases, suficiente para que las deliberaciones no adolezcan del vicio de precipitación; 3.ª Que se





ruegue al Sr. Director que cuando un nuevo compañero venga á formar parte del Claustro de este Instituto, se sirva presentarle con cierto carácter oficial en la primera Junta que se celebre ó en Junta extraordinaria si se hubiere celebrado ya la correspondiente mensual. 4.ª Rogar á sí mismo al Sr. Director se sirva ordenar á la Secretaría consigne en un libro destinado exclusivamente al efecto, copias legalizadas por el Sr. Secretario con el V.º B.º del Sr. Director y con la formalidad de los enterados, de los partes mensuales que segun disposicion reciente deben remitirse al Ministerio de Instruccion Publica relativos á las alteraciones en el servicio de las cátedras por parte del personal docente.

— Heidas por el Sr. Secretario dichas proposiciones, y hechas varias manifestaciones por los Sres. Salinas, Martí Plat y Martin Merqot, para dar solemnidad á la toma de posesion de un Catedrático y celebrar los Claustros en horas convenientes de los dias laborables, el Sr. Director manifestó respecto á la 1.ª y 2.ª proposicion que no podia tener inconveniente alguno á lo que dispone el Reglamento; pero tenia que advertir que se cumpliria en todo respecto á la citacion y asistencia. Respecto á la 3.ª manifestó que no se ha verificado nunca en este establecimiento la solemnidad de que se trata; pero tampoco tiene inconveniente alguno la Direccion en que así se haga; y en cuanto al parte mensual á que se refiere la 4.ª proposicion, estan solo á discrecion de la Direccion y esta no puede obrar caprichosamente, puesto que si cada falta de asistencia ha de acompañar el decir que auxiliar ha sustituido y unicamente estos servicios son los computables.

— No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion y firman.

El Director

*J. L. Ochoa*

El Secretario

*Alejo Prat*





## Acta num. 23.

Presidente  
 Saur Bremon  
 Vocales  
 Bonerach  
 Salinas  
 Rosanes  
 Aleou  
 Alcaraz  
 Pastor  
 Selma  
 Fabra  
 Rocafort  
 Prat

Sesion del 19 de Mayo de 1903. = En Castellon a diez y nueve  
 de Mayo de mil novecientos tres, reunidos en Claustro los  
 Sres. Profesores anotados al margen con la presidencia del  
 Sr. Director Don Jové Saur Bremon, leida el acta de la se-  
 sion anterior, fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el objeto  
 de convocar este Claustro extraordinario era para enterar a  
 los Sres. Profesores de lo dispuesto en la circular de Real  
 Orden del 12 del actual, modificando el Real Decreto de  
 10 de Mayo de 1901, ampliando el número de Sobresalientes  
 y dejando limitado al cinco por ciento unicamente para  
 las matriculas de honor. Despues de leer la mencionada  
 circular se acordó por unanimidad cumplir lo dispuesto  
 en la misma, restringiendo las matriculas de honor.

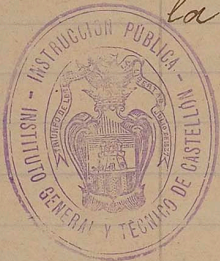
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
 la sesion y firman.

El Director

J. Saur Bremon

El Secretario

Alejo Prat







Acta num. 24.

- Presidente
- Sauz Freixa
- Vocales
- Domenech
- Salinas
- Aleou
- Martin Mengot
- Marti Blat
- Oliver
- Sauz Audino
- Soriano
- Kearak
- Pastor
- Selma
- Fabra
- Rocafort
- Prat

Señora de 24 de Septiembre de 1902. En Castellon a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos y tres, constituidos en sesión los Sres. Profesores anotados al margen precedidos por el Sr. Director Don José Sauz Freixa, leida el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Director manifestó que el objeto de la sesión era acordar el horario que en la distribución de las clases, debía regir para el curso próximo. Formado para los estudios generales del Bachillerato el respectivo cuadro y dejando en suspenso el de los estudios elementales del Magisterio y Agricultura, por aguardarse de la Superioridad nuevas disposiciones o reformas, el Sr. Director manifestó que se separaba de la sesión por haberse de tratar de un asunto en el que interesaba su hijo, y ocupó la presidencia el Vice-Director Don Francisco Domenech Puero.

Desde luego este señor manifestó que continuaba la sesión para dictaminar el informe sobre la provisión por concurso de dos plazas de ayudante gratuito de la sección de ciencias de este Instituto cumplimentando el artículo 17 del Real Decreto de 17 de Marzo de 1902, a cuyo objeto el Rectorado había remitido a este centro el expediente de los dos únicos aspirantes, D. José Sauz Aparisi y D. Antonio Desbertrand Rico. El Claustro, atendiendo que eran dos los únicos concursantes y dos las plazas que precisa proveer, acordó por unanimidad informar en el sentido que pueden concederse a ambos las dos plazas solicitadas.

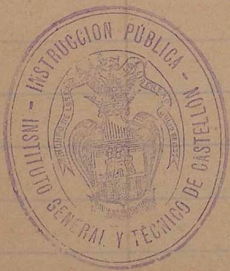
Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión y firman

El Director

*J. Sauz Freixa*

El Secretario

*Mig. Prat*





Acta num. 25.

Presidente  
 Sr. J. Bremon  
 Vocales  
 Salinas  
 Alcazar  
 Martin Mengot  
 Marti Blat  
 Oliver  
 Sr. Jordino  
 Soriano  
 Alcazar  
 Pastor  
 Selma  
 Fabra  
 Rocafort  
 Prat

Sesion de 2 de Octubre de 1901 = En Castellon a dos de Octubre de mil novecientos tres, reunidos en sesion los Sres. Profesores anotados al margen precedidos por el Sr. Director D. J. Bremon, leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifesto que el objeto de esta sesion era acordar el horario para los estudios elementales del Magisterio y de Agricultura. acordandose desde luego que los estudios que fueran comunes al Bachillerato, fueran en las mismas horas que estos, y despues de discutirse sobre las dificultades que ofrece el combinar los estudios del Magisterio segun la ultima reforma del 24 ultimo con la falta de Profesores para los mismos, los Sres. D. Carlos Selma y D. Valentin Pastor movidos por su celo por la Enseñanza se ofrecieron voluntariamente a desempeñar provisionalmente hasta que haya Profesores para aquellos estudios, el primero la clase de Lectura y Escritura y el segundo la clase de Gramatica Castellana.

Acordado por fin el horario, objeto de esta reunion de Claustro, y no habiendo otro objeto de que tratar se levanto la sesion y firmaron

El Director  
 J. San Juan

El Secretario  
 Alejo. Prat



Presidente  
 Carlos Bremon  
 Vocales  
 Salinas  
 Alcazar  
 Martin Mengot  
 Marti Blat  
 Oliver  
 Sr. Jordino  
 Soriano  
 Pastor  
 Selma  
 Fabra  
 Rocafort  
 Prat





Acta num. 26

Presidente

Saura Bremon

Vocales

Salinas

Aleou

Martin Mengot

Marti Plat

Saura Andino

Loriano

Pastor

Selma

Fabra

Pocafort

Prat

Sesion de 20 de Noviembre de 1903 = En Castellon a veinte de Noviembre de mil novecientos tres, constituidos en sesion los Sres. Profesores convocados al margen con la presidencia del Sr. Director Don José Saura Bremon, leida el acta de la sesion anterior fue aprobado.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la reunion de Claustro era determinar el modo de dar cumplimiento al Real Decreto de 6 del corriente mes, y los demás asuntos que los Sres. Profesores tuvieran a bien proponer.

Despues de leer el mencionado Real Decreto y la lista de los tres únicos solicitantes inscritos para los reparos y salas de estudios a que se refiere el decreto, hicieron uso de la palabra además del Sr. Director, los Sres. Martin Mengot, Aleou, Saura Andino y Prat, conveniendo todos en las dificultades que para el cumplimiento de dicho decreto, ofrecen las deficiencia y escasez de locales, principalmente desde que se carece de los departamentos comprendidos en el ala sur del edificio por no haber hecho el contratista entrega todavía de toda la obra, y por ocupar la Escuela Normal de Maestras la mayor y principalmente parte del segundo piso: conveniendo en fin y acordado por unanimidad comunicar a la Superioridad, la falta y deficiencias de locales para las salas de estudio, al mismo tiempo, que el reducido número de alumnos inscritos para ello.

Al terminar la sesion, el Sr. Selma propone que se haga constar en el acta el sentimiento del Claustro por el fallecimiento del Bibliotecario provincial Sr. Balbas, acordandose por unanimidad que asimismo se haga constar en el acta el aprecio y consideraciones que de los Sres.



Proferores había captado, aunque no formare parte del Claustro.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman

El Director



*J. San Martín*

El Secretario

*Atajo. Prat*

Prudencia  
San Martín  
Lecina  
Salvador  
Prat. D.  
Alcor  
Martín  
Martín  
San Martín  
Lecina  
Prat  
Lecina  
Cabra  
Prat  
Prat. D.







Acta num. 27.

Presidente

Don J. Ferrer Sesión de 30 de Enero de 1904: En Castellón a treinta de Enero de mil novecientos cuatro, reunidos en sesión los Sres. Profesores asociados al manágen presidido por Prat. D. Juan el Sr. Director Don Sr. Don J. Ferrer, leida el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Martin Mengot Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesión era celebrar el cuarto mensual reglamento, encaminado al mismo tiempo a todos los Sres. Profesores que presentasen las notas del material científico necesario para sus respectivas cátedras, a fin de poder erogar y adquirir el más preciso que quepa en la reducida cantidad que el presupuesto consiguiera a este objeto. Después luego de la atenciosa entrada por la prensa local sobre el estado ruinoso del edificio, acordándose por unanimidad una inspección facultativa y sin pérdida de tiempo elevar a la Superioridad, acompañada del dictamen que de el Arquitecto, una exposición sobre las deficiencias y estado del mismo.

Finalmente el Sr. Pastor, pregunta, si los programas que rigen para los estudios elementales del Magisterio son los mismos de los estudios generales del Bachillerato, contestándole el Sr. Director, que según lo convenido anteriormente para mayor uniformidad con las otras Normales, para aquellos estudios especiales en que no hubiere programa, se le habia facultado al Sr. Pastor para que proporcionara los respectivos programas adoptados por alguna otra escuela.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmas.

El Director

El Secretario

J. Ferrer

Prat





Presidente  
 Sauz Bremon  
 Vocales  
 Salinas  
 Prat (D. Juan)  
 Martí Blat  
 Sauz Audino  
 Soriano  
 Partor  
 Selma  
 Gabra  
 Prat (D. Alejo)

Acta Num. 28.

Sesión de 19 de Marzo de 1904 = En Castellón á doce  
 de Marzo de mil novecientos cuatro, reunidos en sesión  
 los Sres. Profesores anotados al margen, presidido por  
 el Sr. Director D. José Sauz Bremon, leída el acta de la  
 sesión anterior fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el ob-  
 jeto de la sesión era celebrar el Claustro ordinario  
 reglamentario, y luego acordar el informe, que según la  
 Real Orden de 19 de Diciembre de 1902, el Claustro debe dar  
 antes de su remisión al Rectorado, á la instancia del Ca-  
 tedrático D. Miguel Martí Blat, pidiendo poder dedi-  
 carse á dar lecciones de estudios no pertinentes á la 2.<sup>a</sup>  
 enseñanza. Hecho el art.º 16 del Reglamento del Real  
 Decreto de 29 de Septiembre de 1901, y la Real orden men-  
 cionada de 19 de Diciembre de 1902 y considerando que los  
 estudios á que se refiere el Sr. Martí, no pertenecen á la  
 2.<sup>a</sup> enseñanza, el Claustro acordó por unanimidad, in-  
 formar favorablemente su petición conforme á Real Or-  
 den alegada.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Pre-  
 sidente levantó la sesión y firmaron

El Director

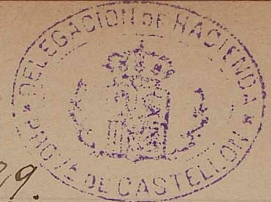
J. Sauz Bremon

El Secretario

Alejo Prat







Presidente

Acta Num. 29.

Sauv. Bremon  
Vocales  
Salinas  
Prat (D. Juan)  
Marti  
Sauv. Audicio  
Soriano  
Pastor  
Selva  
Fabra  
Prat (D. Alejo)

Sesion de 11 de Mayo de 1904 = En Castellon a once de Mayo de mil novecientos cuatro, reunidos en sesion los Sres. Profesores anotados al margen precedidos por el Sr. Director, Don Jose Sau Bremon, leida la anterior fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifesto que el objeto de la sesion era dar cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre los proximos exámenes, acordandose desde luego, verificarlos en la misma forma que el año anterior.

Acordaronse luego los dias en que debian verificarse los exámenes de los alumnos oficiales y despues de algunas observaciones de los Sres. Soriano y Marti, el Sr. Director leyó el cuadro de los tribunales de examen para los alumnos del Bachillerato no oficiales; y manifestando luego el señor Pastor la conveniencia de que en los tribunales de asignaturas del Magisterio entrara o tuviera representacion este personal, contestole el Sr. Director que consideraba justa la peticion y seria atendida conforme a la R. D. de 4 de Junio de 1904.

El Sr. Marti manifesto, despues, que su ingreso en el Profesorado oficial, conforme la leyja de sus servicios que obra en la Secretaria, fue en 3 de Junio de 1902 y no en 8 del mismo mes y año como consta en la ultima Memoria de este Instituto, contestandole el Sr. Director y Secretario que en la redaccion de la mencionada Memoria se habia atendido estrictamente al último escalafon oficial, y que si el nuevo vuese resuelta la reclamacion pendiente de la superioridad, se enmendara la referida fecha en la Memoria venidera.

El Sr. Pastor, se quejó y protestó de los derechos que por instruccion de expediente se vienen cobrando en la Secretaria a los alumnos no oficiales del Magis.



terio, pretendiendo que el Claustro acordara que tales derechos no deben cobrarse por cada asignatura segun se cobran en este y demás Institutos, sino por alumnos y por una sola vez. Por fin pretendió este señor que los alumnos del Magisterio que sean Inspectores de orden en las Escuelas públicas pudiesen aprobar la asignatura de Practicas de Enseñanza por medio de una certificación del Maestro de su respectiva Escuela, en vez de la del Maestro Regente como está mandado. Acordáronse ultimamente por los Sres. Profesores, que no es incumbencia del Claustro el intervenir ni determinar los derechos contra los que reclamó el Sr. Pastor, ni mucho menos variar lo legislado sobre la forma en que deben aprobar las asignaturas.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión y firmaron

El Director

J. L. ...

El Secretario

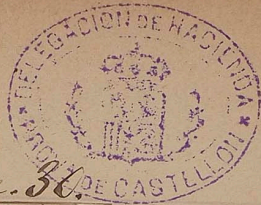
M. Prat



Presidente  
Sr. ...  
Vocal  
Prot. ...  
Alcalde  
Martín  
Martín  
Albida  
Sr. ...  
Pastor  
Penollos  
Prot. ...







Presidente

Señor Bremon

Vocales

Prat (D. Juan)

Aleou

Marti Blat

Martin Mengud

Albiana

Señor Auditor

Porter

Penollosa

Prat (D. Felipe)

Acta Num. 30

Sesión de 23 de Septiembre, de 1904 - En Castellón a veintitrés de Septiembre, de mil novecientos cuatro, constituido en sesión los Sres. Proposiciones acordadas al margen, precedidas por el Sr. Director, Don José Saura Bremon, leída el acta anterior, fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Director manifestó que el objeto de la sesión era primeramente acordar el horario que en la distribución de los cursos debía regir para el curso próximo a fin de someterlo luego a la aprobación del Rectorado. Después de formado el cuadro para los estudios generales del Bachillerato y el de los elementales del Magisterio, el Sr. Director, leyendo una muy atenta carta del Sr. Conde de Albay, Diputado a Cortes por Morella, dio cuenta del valioso regalo de dicho señor al Sr. Gobernador, consistente en una colección de marinos procedentes de Filipinas. El Claustro acordó por unanimidad aceptar el donativo y contestar al donante manifestándole el acuerdo del Claustro, dándole un voto de las más cordiales y expresivas gracias.

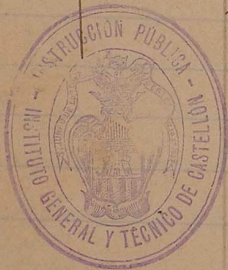
Finalmente, después de algunas ligeras observaciones de los Sres. Martí Blat y el Martín Mengud sobre la constitución de los tribunales de exámenes extraordinarios se levantó la sesión por no haber más asunto de que tratar y firmaron

El Director

J. Saura Bremon

El Secretario

M. Prat





Presidente

Saur Breanou

Vocales

Domenech

Salinas

Prat (L. Juan)

Alcoa

Martí Plat

Albinaua

Saur de estudio

Pastor

Pogonovski

Fabra

Foullosa

Prat (L. Steja)

Acta Num. 31.

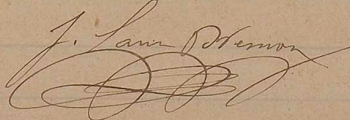
Señora de 14 de Noviembre de 1904 - En Castellón a catorce de Noviembre de mil novecientos cuatro, reunidos en sesión los H<sup>os</sup>. Profesores ausentes al margen precedidos por el H<sup>o</sup>. Director D. Fr<sup>o</sup> Saur Breanou, leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada. Eteto seguido el H<sup>o</sup>. Presidente, después de manifestar que el principal objeto de la sesión era celebrar el Claustro, ordinario, dió cuenta de una circular del Instituto de Córdoba pidiendo la supresión de los derechos de examen, y se acordó la adhesión a la misma.

Luego el H<sup>o</sup>. Pogonovski propone y pide se nombre a D. Manuel Braucengud Ferrnandez sustituto auxiliar de Caligrafía para sus ausencias y enfermedades, y después de la discusión en que tomó parte el H<sup>o</sup>. Presidente, los H<sup>os</sup>. Saur de estudio, Pastor y casi todos los H<sup>os</sup>. del Claustro y leídos los artículos del Reglamento referentes al caso propuesto, se convino que no era incumbencia del Claustro el tal nombramiento, y que lo mas procedente era que el H<sup>o</sup>. Pogonovski propusiera a la Direccion como a su ayudante personal, y hecho asi, fue aprobado por mayoría.

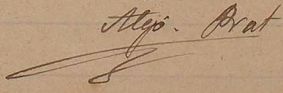
Luego el H<sup>o</sup>. Domenech propuso modificar el horario de sus cátedras para someterlo de nuevo a la aprobación del Doctorado, señalando las horas de 12<sup>h</sup> 3/4 a 1<sup>h</sup> 3/4 para la Fisiología e Higiene y la de 10<sup>h</sup> 1/2 a 11<sup>h</sup> 1/2 para Historia Natural y no presentándose ninguna dificultad y concurir en ello los demás Catedráticos, fue aprobado.

Finalmente después de algunas peticiones sobre material de clase hechas a la Direccion por los H<sup>os</sup>. Foullosa, Albinaua, Martí y Pastor, y de la mocion de los H<sup>os</sup>. Domenech y Albinaua para trabajar todos los Profesores de común acuerdo para la construcción de un nuevo edificio en vista del estado deficiente y ruinoso del actual, no habiendo unas cuentas de que tratar, se levantó la sesión y firmada

El Director

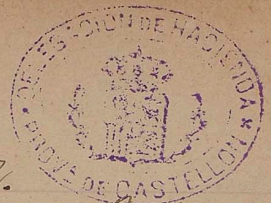
J. Saur Breanou  


El Secretario

Hijo. Prat  








Presidente

Sauz Bremon  
Vocales  
Salinas  
Prat (D. Juan)  
Alleou  
Manti Plat  
Sauz de Chudino  
Partor  
Togoviski  
Rocafort  
Fenollera  
Prat (D. Alejo)

Acta N.º 3.ª

Señora de 10 de Diciembre de 1904 - En Castellón a diez de Diciembre de mil novecientos cuatro, reunidos en sesión los señores Profesores anotados al margen precedidos por el Sr. Director D. José Sauz Bremon, leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el objeto principal de la sesión era celebrar el Claustro reglamentario. Luego varios señores Profesores hicieron uso de la palabra para cambiar impresiones sobre el estado ruinoso del edificio.

Ultimamente los Sres. Partor y Mantí pidieron al Sr. Director que la invitación a las sesiones de Claustro se haga por papeleta duplicada, una para ser devuelta a la Secretaría y otra para quedarse en poder del interesado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman.

El Director

El Secretario

*J. Sauz Bremon*

*Alejo Prat*





Presidente

Sauw Bremon

Vocales

Salinas

Marti Plat

Albionana

Sauw Estudio

Pogonosti

Partor

Canos

Fabra

Pocafort

Fendolosa

Prot (L. Alegre)

Acta Num. 33.

Señon de 4 de Febrero de 1905. En Cartellona a cuatro de febrero de mil novecientos cinco, constituido en sesión los Hrs. Profesores anotados al margen precedidos por el Sr. Director D. José Sauw Bremon, leida el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente, después de manifestar que el objeto de la sesión era celebrar el Claustro reglamentario dio cuenta de un expediente remitido por la Superioridad para que este Centro informara sobre la aptitud legal que por defecto físico, el alumno que fue en los estudios del Magisterio del mismo D. Manuel Palaguer Escuder tiene solicitada para dedicarse a la enseñanza: sido el parecer de sus Profesores, especialmente el de la Escuela práctica D. Francisco Canos, el Claustro acordó por mayoría informar favorablemente dicha solicitud reconociendo la aptitud legal de D. Manuel Palaguer Escuder para dedicarse a la enseñanza como solicita, salvando su voto el Sr. Albionana.

Trigo el Sr. Director dio cuenta del donativo hecho a este Instituto por el Conde de Albay consistente en una colección completa de variados de la Real Academia de San Fernando y el Claustro acuerda por unanimidad manifestar a dicho Señor su gratitud de la manera mas expresiva al recibir la comunicación oficial.

Por fin tuvieron uso de la palabra los Hrs. Albionana, Salinas, el Presidente y otros señores del Claustro para comunicarse impresiones sobre la conveniencia de aprovechar las circunstancias favorables y medios mas a propósito para la construcción de un nuevo edificio, acordándose la conveniencia de crear atmósfera y explorar la disposición del Gobierno de Instrucción pública en dicho sentido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmaron

El Director

J. Sauw Bremon

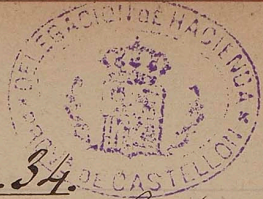
El Secretario

Aleg. Prat



Presidente  
 Sauw Bremon  
 Vocales  
 Salinas  
 Prot (L. Alegre)  
 Marti Plat  
 Sauw Estudio  
 Pogonosti  
 Partor  
 Canos  
 Fabra  
 Pocafort  
 Fendolosa  
 Prot (L. Alegre)





Presidente

Sanz Bremon

Vocales

Salinas

Prat (D. Juan)

Martí Blat

Martín Mengod

Sanz de Audino

Pastor

Fabra

Prat (D. Esteban)

Acta Núm. 34.

Sesión de 10 de Marzo de 1905 = En Castellón a diez de marzo de mil novecientos cinco, reunidos en sesión los Sres. Profesores aytados al margen presididos por el Sr. Director, D. José Sanz Bremon, leida el acta anterior fue aprobada. — Acto seguido, el Sr. Presidente, después de manifestar que el objeto de la reunión era celebrar el Claustro mensual reglamentario y acordar el modo de solemnizar el tercer centenario de la publicación del Quijote de Cervantes, se leyó la Real Orden del seis de dicho mes, en la que se encarece a los Institutos, Escuelas especiales y normales de Maestros y Maestras de primera enseñanza la celebración de la referida solemnidad, facultando a cada centro para organizarla con absoluta independencia, adaptandola a las condiciones y elementos con que cuenta cada establecimiento, y después de leerse tambien los acuerdos tomados por varios Institutos para dicho objeto, se abrió la discusión en la que tomaron parte casi todos los Señores del Claustro y principalmente los Sres. Salinas ofreciéndose como Catedrático de Literatura para todo lo que acordara el Claustro y optando para que se pidiera el concurso de otros elementos extraños al Instituto, y el Sr. Martín Mengod optando tambien por invitar a todas las ferias vivas de la población, e introducir para conmemorar dicho centenario otros modos que no fueran estrictamente literarios. El Sr. Sanz de Audino optando para que del personal de Letras se nombrara una comisión en la que tomara parte el Sr. Albiñana a pesar de estar ausente; el Sr. Director, exponiendo la escasez de medios con que cuenta el Instituto y optando por atenerse estrictamente segun ellos a lo









Acta Num. 35.

Presidente

Sr. Bremon

Vocales

Domercq

Salinas

Prat (D. Juan)

Martin Mengod

Sr. Andino

Fernandez Checa

Pastor

Sanis

Fabra

Rocafort

Fernollosa

Prat (D. Alejandro)

Señor de 18 de Abril de 1805 = En Castellon á doce de Abril de mil novecientos cinco, reunidos en sesion los Sñs. Profesores anotados al margen precedidos por el Sr. Director, D. José Sr. Bremon, leida el acta de la anterior, fue aprobado. —

Acto seguido, el Sr. Presidente, manifestó que el objeto de la sesion era celebrar el Claustro regularario mensual y comunicar informaciones sobre el centenario del Quijote de Cervantes y sobre la venida de su Magestad el Rey y el Subsecretario de Instrucción pública á esta capital. —

Luego los Sñs. Martin Mengod y Salinas en vista de las dificultades que se presentaban para solemnizar el tercer centenario de la publicacion del Quijote de miter el formar parte de la comision para la que fueron nombrados en la sesion anterior. Expuestas estas dificultades despues de dar cuenta del ofrecimiento que hizo el P. Rector del Colegio de las Escuelas Pias de contribuir á la Solemnidad de dicho acto, se acuerda á propuesta del Sr. Salinas celebrarla con una conferencia sobre Cervantes. —

Discutese luego la propuesta del Sr. Martin Mengod sobre la conveniencia de nombrar una comision para que trabaje para la construccion de un nuevo edificio, en lo que no cupo acuerdo por ser de absoluta incumbencia de la Direccion el cuidado del edificio y no ser asunto que directamente atañe á la enseñanza. —

Luego el Sr. Director, despues de nombrar al Vice Director y Secretario para que le acompañen en la recepcion del Subsecretario de Instrucción pública, invita á todos los Sñs. Profesores del Claustro á que acudan al Instituto cuando aquel Superior se digna visitarle. —



Con fin el Sr. Domenech propone se aproveche la visita del Subsecretario de Instrucción pública Sr. Conde de Albay para manifestarle que el Sr. Pequejo en circunstancias iguales a las suyas mereció los aplausos de la cámara por la nueva construcción de un Instituto.

Fue habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión y firmaron

El Director

J. San Martín

El Secretario

Alejo Prat



Presidente  
Sr. Domenech  
Vocal  
Sr. Domenech  
Sr. Salvo  
Sr. Alcaraz  
Sr. Martín  
Sr. de C.  
Sr. Prat  
Sr. Martín  
Sr. Prat  
Sr. Prat (D.)





Acta Num. 36.

Presidente

Saura Bremón

Vocales

Domenech

Salinas

Aleau

Martí Blat

Martín Mengod

Sanz de Estudios

Pogonowski

Martiner Checa

Pastor

Cañós

Senollosa

Prat (D. Aleja)

Señora de 15 de Mayo de 1905. En Castellón a quince de Mayo de mil novecientos cinco, reunidos en sesión los Sres. Profesores anotados, al margen, precedidos por el Sr. Director D. José Saura Bremón, leída el acta de la sesión anterior fue aprobada después de las ligeras observaciones del Sr. Martí Blat sobre su no asistencia al Claustro anterior y de Sanz de Estudios los Sres. Martín Mengod y Pastor que propusieron en él que todos los Sres del Claustro fueran a recibir a la estación al Subsecretario de Instrucción Pública en oposición al Sr. Salinas que optó para que fuera una comisión únicamente.

Luego el Sr. Domenech expuso la conveniencia del nombramiento de una comisión, la cual, independientemente de lo que hiciera el Ayuntamiento, gestionara la construcción del nuevo edificio para el Instituto, elevando una razonada exposición a la Superioridad, y el Sr. Martín Mengod adhiriéndose al Sr. Domenech, añade que esta comisión deslindara bien las atribuciones que sobre el jardín botánico, vinya de Secano y demás bienes que tenga el Instituto, todo en relación y provecho para la nueva construcción del mismo; y después de la discusión en la que tomaron parte los Sres. Salinas, Cañós, Domenech, Pogonowski, Martiner Checa y el Director, resultando ya deslindadas las atribuciones del Instituto sobre los campos de prácticas, se acordó aceptar la exposición que voluntariamente ofreció el Sr. Salinas y designar a los Sres. Domenech, Martín Mengod y Pogonowski, para que a sus expensas pudieran pasar a Madrid a gestionar el nuevo edificio, conservando de este modo a todas las demás gestiones que oficialmente hicieran.



Después á propuesta del Sr. Donceuch se acordó por unanimidad hacer constar en el acta un voto de gracias y merecida felicitación al Catedrático de Literatura Sr. Salinas, por su brillante discurso sobre Cervantes en la celebración en este Instituto del tercer centenario de la aparición del Gujote.

Tambien el Sr. Donceuch se ocupó de la fianza que deben prestar los habilitados para dejar aseguradas las pagas, opinando los Sres. del Claustro exigirla cuando se nombra un nuevo habilitado.

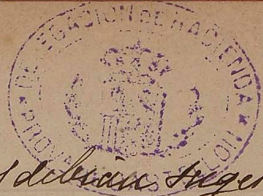
Por último el Sr. Martín Mengod se ocupa de la forma en que se hizo el documento que suplico la paga del mes de abril para socorrer las víctimas del depósito de aguas del hoyo, contestándole el Sr. Director que se hizo conforme á lo dispuesto por la Superioridad.

Luego á petición del mismo Sr. Martín Mengod y otros Sres. Profesores, con motivo del nombramiento del nuevo Catedrático de Física se acordó que se avise á todos los Sres. del Claustro cuando un nuevo Profesor venga á tomar posesion.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el objeto principal de la sesion era celebrar el Claustro reglamentario, determinar la forma de celebrar los exámenes de los alumnos oficiales, formar el cuadro de exámenes de los alumnos no oficiales, colegiados y libres y por fin formar terna de los alumnos que optan al premio del título gratuito de Grado de Bachiller concedido por la Superioridad con motivo del centenario de la aparición del Gujote.

Luego de leído el cuadro de los días de examen para los alumnos oficiales, á propuesta del Sr. Director se acordó verificar los exámenes oficiales en la misma forma que en los años anteriores, segun la legislación vigente y preguntar





do el Sr. Abcon á que pruebas debian sujetarse los alumnos que esperarian ó que quisieran obtener un título de honor, fue opinion general de los Sres. Profesores, que debian someterse á un examen mas detenido á juicio del Sr. Profesor de los cursos, segun lo acordado y actuado en los años anteriores. El Sr. Donnede encarece luego la necesidad de los ejercicios prácticos para todos los alumnos, lamentandose de que haya quien prescinda de ellos, y luego expresa la opinion general de los Sres. del Claustro sobre si deben admitirse á examen los alumnos que por incompatibilidad hayan dejado de asistir á clase, opinando la mayoría que esto debe determinarse en cada Profesor segun el juicio que tenga de los alumnos en cuestion.

Despues se procedió á la formacion de los tribunales de examen para los alumnos no oficiales del Bachillerato primeramente y luego del Magisterio, á fin de someterlos á la aprobacion del Doctorado, teniendo presente la poblacion por la incompatibilidad de arriatistas, y preguntando el Sr. Donnede, si el tribunal debe estar completo desde el principio al fin del examen, sin poder ausentarse por alguno ni aun durante el ejercicio mismo, le contestó el Sr. Director que el Reglamento nada prescribe sobre este particular y que es claro en lo dispuesto tomado al pie de la letra.

Por fin se formó el tribunal para los exámenes de ingreso y habiendo propuesto los Sres. Pastor, Cobos y Jover de estudio la formacion de uno para el ingreso de los alumnos del Magisterio, distinto del de los del Bachiller, fundandose en que actuando este tarde no quedaban dias hábiles á los alumnos del Magisterio para examinarse luego despues, de sus respectivos arriatistas.



se acordó un solo tribunal de ingreso para todos los alumnos del Instituto, pero que actuase los primeros días hábiles precediendo a los demás exámenes. —

— Últimamente se dio cuenta de las instancias de D. Federico García Perz y de D. José M.<sup>a</sup> Peventer Girona, únicos alumnos que solicitan el título gratuito de Bachiller, que la Superioridad concede como premio a los alumnos mas aventajados y faltos de recursos, con motivo del tercer Estatuto de la publicación del Quijote de Cervantes, y examinados los expedientes y demás condiciones de ambos alumnos, el Claustro acordó por unanimidad formar terna colocando en el primer y segundo lugar a D. Federico García Perz y en el tercero a D. José M.<sup>a</sup> Peventer Girona. —

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión y firman

El Director

J. San Román

El Secretario  
Atajo. Prat



Presidente  
Cruz Perz  
Vocales  
Domínguez  
Salinas  
Prat D. H.  
Alcon  
Martín de  
Monte Bla  
Paus  
Pastor  
Prat  
Prat





Presideste

Sauz Brimon

Vocales

Domenech

Salinas

Prat (D. Juan)

Mleon

Martín Mengod

Martí Blat

Plaus

Pastor

Rocafort

Prat

Acta Num. 37.

Sesión de 5 de Junio de 1905. En Castellón a doce de Junio de mil novecientos cinco, reunidos en sesión los tres Profesores anotados al margen presididos por el Sr. Director Don José Sauz Brimon, leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente, después de manifestar que el objeto de la sesión era celebrar el Claustro reglamentario, dió cuenta de la división presentada por los Sres. D. German Salinas y D. Francisco Domenech, designados en la sesión anterior para gestionar el nuevo edificio para facultado, coordinando las demás gestiones oficiales; y después de algunas observaciones de los Sres. Salinas, Martín Mengod, Domenech y Mleon, manifestó el Sr. Presidente que no debía discutirse sobre el particular, por estar pendiente de la resolución que la Superioridad deba dar por haber acordado a ella el Sr. Martín Mengod, lo mismo que la Dirección.

— Luego se acordó por unanimidad hacer constar en el acta que: D. Manuel Cabra i Hidalgo, auxiliar numerario de la sesión de Ciencias, durante los dos años consecutivos que ha tenido a su cargo la cátedra vacante de Física y Química la ha desempeñado con un celo y actividad digna del mayor elogio, revelando en el aprovechamiento de sus alumnos sus cualidades tanto científicas como pedagógicas; mereciendo en suma el aplauso de sus compañeros y el de la pública opinión; lo que se hace constar para que le sirva de estímulo en su carrera.

— Después se dió cuenta del expediente remitido por la Superioridad para que este Centro informara sobre la aptitud legal que por falta de defecto físico, tiene solicitada para dedicarse

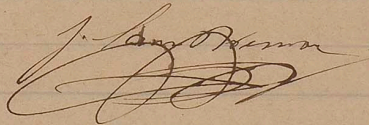


a la enseñanza D. Tomás Saca Poca, alumno que fue de los estudios del Magisterio, y oído el parecer favorable de sus Profesores, el Claustro acordó por mayoría informar favorablemente la referida solicitud, reconociendo su aptitud para dedicarse a la enseñanza.

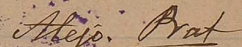
— Por último, conforme a la Real orden de 29 de Mayo último que dispone que, a los títulos académicos gratuitos concedidos en conmemoración del tercer centenario del Siglo, solo pueden aspirar los alumnos oficiales distinguidos por su aplicación y polvería, que terminen sus estudios en el presente curso y en el mismo verifiquen el ejercicio del grado, se acordó modificar la terna formada a dicho objeto en la sesión anterior, excluyendo de ella a D. Federico Garcia Perez y colocando en el primero, segundo y tercer lugar a D. Julián Berroterán Girón, único alumno que en condiciones legales aspira al mencionado premio.

Finalmente preguntando al Sr. Douenech, si la comisión para gestionar el nuevo Instituto estaba en suspenso hasta que la Superioridad se resolviera, e insistiendo en discutir o hablar sobre este asunto, el Sr. Presidente, lo dió por terminado y levantó la sesión.

El Director

J. Berroterán  


El Secretario

Alejo Prat  








Acta Num. 38.

- Presidente
- Saura Bremon
- Vocales
- Salinas
- Prat (D. Juan)
- Aleou
- Albiana
- Raus
- Saura Audino
- Oliver
- Pogowski
- Pastor
- Jenollosa
- Prat (D. Alejo)

Sesion de 16 de Septiembre de 1905. En Castellon, a veintisix de Septiembre, de mil novecientos cinco, reunidos en sesion los Señores Profesores anotados al margen presididos por el Sr. Director D. José Saura Bremon, leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesion en que se hallaban reunidos era principalmente acordar el horario que debia regir para la distribucion de clases en el curso próximo.

Formado el cuadro para los estudios del Bachillerato, el Sr. Pastor pregunta al Claustro, si para el curso próximo, los profesores del Magisterio han de tener a su cargo las asignaturas de Agricultura y Ciencias naturales como en el curso anterior, acordandose a propuesta del Sr. Saura Audino, que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se encarguen de estas dos asignaturas el catedrático de Agricultura y el auxiliar de Ciencias correspondientes al Bachillerato, conforme se verifica en las demás asignaturas comunes a ambos estudios, tanto de Ciencias como de Letras.

Y luego de acordar, tambien el cuadro horario para los estudios del Magisterio, no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion.

El Director

J. San-Osma

El Secretario

Alejo. Prat





## Acta N.º 49.

Presidente  
 Juan Breuwa, Sesión de 31 de Octubre de 1905. En Castellón  
 Vocales a treinta y uno de Octubre de mil novecientos cinco,  
 Salinas reunidos los señores Profesores, cuyos nombres van  
 Martín Mengual marginados por el Sr. Director Don José  
 Martí Plat Juan Breuwa, después de leída el acta de la  
 Albiñana, su anterior fue aprobada.

Plaus Freyre El Sr. Presidente manifestó acto seguido, que  
 Juan estudio la reunión tenía por objeto celebrar el Claustro  
 Pognosti ordinario que preceptua el Reglamento.

Martín Chica Tomó la palabra el Sr. Juan de estudios y  
 Pastor manifestó, que en la sesión anterior había propues-  
 Fabra to y su proposición fue aprobada, que se encarga-  
 Rocafort sen de las clases de Agricultura y Ciencias físicas  
 Jendelona y naturales, de los estudios del Magisterio, el Catedrático  
 Prat. de Agricultura y el auxiliar de Ciencias de los estu-  
 dio del Bachillerato, según las disposiciones vigentes,  
 y que se le había notificado, que aquel acuerdo no se  
 cumplía: manifestación que dijo que constaba, no como  
 denuncia, sino tan solo como una observación a los  
 Profesores interados en dichas enseñanzas, por lo que  
 pudiera afectarles aquel incumplimiento.

Después el Sr. Director, dio cuenta de una instan-  
 cia del auxiliar provisional de Pencho y Registación  
 Escolar, en la que pide al Rectorado autorización pa-  
 ra dedicarse a la enseñanza de las asignaturas del  
 Bachillerato; acordándose el informe favorable como  
 en el curso próximo pasado.

Luego se leyó la circular del Instituto de Bur-  
 gos, sobre los supuestos o reales abusos de los libros de  
 texto, acordándose, a propuesta de los Sres. Albiñana  
 y Salinas, no confundir el asunto de la reposición del  
 Catedrático de Cadix, a que hace referencia dicha circu-  
 lar, con la imperiosa necesidad de corregir los abusos,  
 si los hay, y corregirlos a medida de la culpa, para que





la justicia no parezca crueldad, ni tampoco queden impunes los que se hayan hecho merecedores de correctivo.

Presentose luego, una mocion firmada por los Sr<sup>s</sup>. Martin Mengod, Pastor, Pograniski y Saenz de Studeno, con el unico objeto de salvar la responsabilidad que caberles pudiera, como individuos del Claustro, por la formacion del presupuesto extraordinario invertido en las obras recientes del Instituto, en el cual no habian intervenido, contra lo que, a su entender, dispone el Reglamento. El Sr. Director contesto a los firmantes que podian estar tranquilos, pues la formacion e inversion del presupuesto aludido, no fue incumbencia del Claustro, ni de la Direccion, sino del Ministerio, que por medio de sus arquitectos ejecutaron las obras, que con general contentamiento se acababan de realizar en este Instituto. Oidas estas explicaciones, el Sr. Saenz de Studeno, retiro su firma, y empeñandose el Sr. Martin Mengod en defender la mocion, el Sr. Presidente la rechazó por improcedente.

El Sr. Albizuena, a continuacion, tuvo uso de la palabra para encarecer la necesidad de tomar medidas que acaban de una vez con ciertas inconveniencias poco correctas de algunas personas que asisten al acto de apertura de curso, y para dar a esta mayor solemnidad, cosa que habria de redundar en honra y beneficio del Instituto. En sentido idéntico o parecido se expresaron los señores Salinas, Marti Glat, Plans, Martiner Checa y otros, conviniendo todos en que es preciso tomar algunas medidas, que den al acto solemnidad de la apertura, toda la correccion y brillantez que por su importancia reclama. Suscitando el Sr. Albizuena en el mismo punto, añadió que debia restablecerse la antigua costumbre de los discursos académicos si semejara de lo que se hace en las Universidades, pero el Sr. Presidente y el Sr. Salinas le advirtieron, que en las Universidades está mandado por un Decreto



especial que así se haga y tambien por otro decreto está prohibido se haga en los Institutos; y que en su opinion no se podia tratar de un asunto que el legislador habia terminantemente resuelto; añadiendo el Sr. Salicrú, que el entendia, ademas, que eran muchos los profesores dignos de todo respeto por su saber y experiencia, que carecian de dotes oratorias y no se les debia poner en trance que repugnaban sus condiciones naturales o su modestia excesiva. Fué el Sr. Albiñana en que se pidió al Ministro la derogacion del decreto prohibitorio, y adhiriéndose luego, á lo expuesto por los Sres. Plaus y Martinier Chica en que se enviase una circular en tal caso á todos los Institutos en favor de su proposicion: pero no opinando lo mismo la mayoria, ni siendo incumbencia del Claustro el hacer tales mociones, no se tomó acuerdo alguno.

En continuacion los Sres. Pignowski, Martinier Chica, Albiñana y Pastor, hicieron algunas peticiones que el Sr. Presidente entendió debian ser dirigidas á la Direccion y no al Claustro de Profesores, por lo que, les aconsejó que lo hicieran en la forma reglamentaria, y á ser posible serian debidamente atendidas.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion y firmó—

El Director

J. San Román

El Secretario

Alejo. Prat



Presidente  
 Carlos G.  
 Vocales  
 Salicrú  
 Prat (D.)  
 Albiñana  
 Martinier  
 Monte E.  
 Plaus  
 Pastor  
 Pignowski  
 Martinier  
 Pastor  
 Chica  
 Prat (D.)





Acta Muea. 40

- Presidente
- Saura Bremona
- Vocales
- Salinas
- Prat (D. Juan)
- Alcon
- Martin Mengrol
- Marti Blat
- Plaus Freyre
- Saura Estudios
- Pogonowski
- Martinez Olvera
- Parlor
- Fabra
- Prat (D. Alejandro)

Session de 28 de Noviembre de 1907 - En Castellon a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cinco, reunidos los Sres. Profesores anotados al margen, presididos por el Sr. Director D. Jose Saura Bremona, leida el acta de la session anterior, fue aprobada. — El Sr. Presidente, manifestando, acto seguido, que la reunion tenia por objeto celebrar el Claustro mensual, que preceptua el Reglamento. —

— Luego se leyó el presupuesto extraordinario para la cátedra de Física, que presentó su Profesor D. Jose ell. Plaus, y despues de las observaciones del Sr. Saura de Estudios sobre un microscopio y del Sr. Martin Mengrol sobre el patronamiento que debe acompañarle, se acordó informarlo favorablemente. —

A continuacion el Sr. Presidente propone al Catedrático de Literatura, D. Joaquin Salinas, para que se encargue de la Biblioteca del Claustro, cargo que este señor acepta con la diligencia de ceder la preferencia al ocupadero que desee desempeñarlo, y despues de convenir todos los tres de la session, que el señor propuesto es el mas indicado, se acuerda informar favorablemente la propuesta para elevarla a la Superioridad. —

Luego el Sr. Director da cuenta de la moción circular del Instituto de Toledo en la que se encarece las ventajas del Patronato de los Reales Colegios para Huérfanos y Pensionistas del magisterio, haciendole tambien extensivo al profesorado de los Institutos, y de un R. D. ell. del Patrono Secretario General en que se le roga su contestacion. Enterado de lo cual acuerda el Claustro en conformidad con lo expuesto por el Instituto de Toledo. —

Despues el Sr. Alcon propone la reforma del cuestionario del Bachillerato y opinando todos los señores



Profesores la necesidad de modificarlo, se acuerda que cada Profesor reforme los puntos correspondientes a su asignatura, segun tenga por conveniente, añadiendo el Sr. Martin Mengod que tambien expondria formar un programa o cuestionario para los exámenes de Ingreso, no se tomó acuerdo alguno sobre este particular.

Presentandose, por fin, la dificultad de cual de los dos catedráticos de Matemáticas habia de reformar los puntos del cuestionario del Bachillerato correspondientes a estas asignaturas, despues de la discusion en que hicieron uso de la palabra casi todos los Sres. del Claustro, el Sr. Monte Plat, con la delicadeza que le honra cede su derecho a su compañero.

Ultimamente el Sr. Pastor habla del cuestionario para los ejercicios de grado en los estudios del Magisterio, haciendo entrega del mismo al Sr. Presidente,

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion y firman.

El Director

J. San Román

El Secretario

Mej. Prat



Presidente  
 Claus. Prat  
 Vocales  
 Claveros  
 Prat A. Prat  
 Monte Plat  
 Claus  
 Martin Prat  
 Pastor  
 Mengod  
 Vocalort  
 Prat A. Prat





Acta Num. 41.

- Presidente
- Sanz Branon
- Vocales
- Salinas
- Prat (D. Juan)
- Martín Blat
- Plaut
- Martínez Checa
- Pastor
- Fabra
- Locaport
- Prat (D. Alejo)

Señores de 7 de Febrero de 1906. En Castellón a siete de Febrero de mil novecientos seis, reunidos los Señores Profesores escritos al margen, presididos por el Sr. Director A. José Sanz Branon, comparece por la lectura del acta de la sesión anterior, y fue aprobado.

El Sr. Presidente, después de manifestar que el objeto de la sesión era celebrar el Claustro reglamentario, dio cuenta de la invitación hecha por el Sr. Alcalde de esta ciudad a la Dirección de este Instituto para que señale un tema y ofrezca un premio para los Juegos Florales de las fiestas de San Blas; y manifestando el Sr. Salinas, la conveniencia de que sea el mismo Sr. Director el que señale el tema y ofrezca el objeto de arte que tenga por conveniente, se aprobó su proposición.

Luego el Sr. Director expone a los Sres. Profesores que propongan el material científico que más falta tenga a sus respectivas cátedras, para la inversión de la cantidad que en el Presupuesto se consigne a dicho objeto, y después de hacer uso de la palabra el Sr. Plaut, se acuerda emplear la mayor parte de dicha cantidad en la cátedra de Física por ser la más necesitada.

Después el Sr. Salinas, encargado de la Biblioteca del Claustro, expone la necesidad de completar algunas obras y de adquirir otras para el buen servicio de los Sres. Profesores tanto de Letras como de Ciencias, y la Dirección aprueba su adquisición, como también las del Arqueológicas perdidas por el Sr. Martín Blat.

Ultimamente el Sr. Martínez Checa en nombre del Patronato que se está constituyendo para fundación de la Escuela de Artes e Industrias para obreros invita a todos los Sres. Profesores del Claustro a formar



parte del Profesorado de la misma, encareciendo sus ventajas y conveniencia, y despues de agradecer la invitacion todos los Sres del Claustro, se adhieren unicondicionalmente a la referida Escuela de Artes y Oficios y el Catedratico de Fisica Sr. Plaz y el de Matematicas Sr. Marti Plat.

Fu no habiendo mas asunto de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion y firman

El Director

*J. San Martin*  
*[Signature]*

El Secretario

*M. J. Prat*  
*[Signature]*



Presidente  
Claudio  
Vocales  
Martín  
Martín  
San de  
Prat  
Prat





Presidencia

Acta Num. 42.

Saor Bremon, Sesión de 28 de Marzo de 1906. - En Castellón.

Vocales a reñitidos de Marzo de mil novecientos seis, reñitidos los Sres. Profesores anotados al margen preñitidos por el Sr. Director Don José Saor Bremon, Saor de estudio se abrió la sesión leyendo el acta de la anterior fuñitidos.

Pastor

Habida

Prat (D. Alegre)

El Sr. Presidente, después de manifestar que el objeto de la sesión era celebrar el Claustro reglamentario ordinario, dió cuenta de las instancias presentadas por los Sres. D. Emilio Alcega y Colla, D. Carlos Selma Boig y D. Miguel Brnengot Fernandez, solicitando la interinidad de la cátedra vacante de Caligrafía, y después de haber leído las mencionadas instancias y el artículo 6º del Real Decreto de 40 de Diciembre de 1897, que rige para la provisión de las cátedras de referencia, el Sr. Saor de estudio manifestó que el opinaba procedía la propuesta del Sr. D. Miguel Brnengot, por haber desempeñado el cargo de Ayudante personal del Profesor Sr. Pogorwski durante el curso de 1904 a 1905, a propuesta de este y por nombramiento de esta Dirección. Luego hicieron uso de la palabra todos los Sres. del Claustro, que asistieron a la sesión, para apreciar y comparar los méritos de los solicitantes, y en atención a los méritos y demás condiciones profesionales del Sr. D. Carlos Selma Boig, que por nombramiento de Real Orden de 20 de Setiembre de 1902, desempeñó ya a plena satisfacción del Claustro esta misma cátedra interina, un año, ocho meses y diez y ocho días y que en la actualidad, la está desempeñando también, por nombramiento del Rectorado y con notable aprovechamiento de los alumnos, acordaron por mayoría proponerle



a la Superioridad para que por el presente de la misma cosa reglamentariamente solicite. —

Finalmente el Sr. Martin Miegod se adhirió a la invitación que el Sr. Martin Olvera en nombre del patronato de los estudios de Artes e Industrias, hizo en la sesión anterior, a los Sres. del Claustro para formar parte del profesorado de aquella nueva institución. —

Y no habiendo más asunto de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión y firman. —

El Director

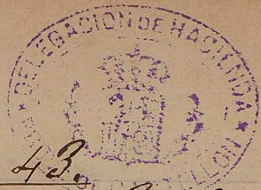
El Secretario

Alejo Prat



Presidente  
Sr. de  
Vocales  
Salvador  
Prat (L)  
Olvera  
Martín  
Martín  
Albino  
Claustro  
Sr. de  
Pastor  
Canos  
Selma  
Procurador  
Resolutor  
Prat (L)





Presidente,

Sanx Bremon

Vocales

Salinas

Prat (D. Juan)

Aleou

Martin Mengot

Marti Blat

Albinana

Planx

Saur de Matiuole

Pastor

Canos

Selma

Procaport

Fenollora

Prat (D. Alejo)

Acta Num. 43.

Sección de 4 de Mayo de 1906.- En Castellón a cuatro de Mayo de mil novecientos seis, reunidos los M<sup>tes</sup>. Profesores cuyos nombres van escritos al margen, presididos por el Sr. Director D. José Saur Bremon, se abrió la sesión leyendo el acta de la anterior, que fue aprobada. A continuación el Sr. Selma pidió la palabra para manifestar su profundo agradecimiento a los demás señores del Claustro por haberse propuesto en la sesión anterior, para el nombramiento de profesor interino de Caligrafía contestándosele por varios señores del Claustro, no tener lugar tal agradecimiento, porque se había obrado con estricta justicia a sus méritos.

Inmediatamente el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesión era acordar los tribunales de examen para los alumnos de enseñanza no oficial a fin de someterlos cuanto antes a la aprobación de la Superintendencia, y luego la forma en que cada profesor haya de examinar a sus respectivos alumnos de enseñanza oficial, conforme dispone el Reglamento vigente de 10 de Mayo de 1901.

Proponiendo el Sr. Director, para los estudios del Bachillerato, los mismos tribunales del curso anterior, fueron aprobados por unanimidad los de la sección de Ciencias, con solo variar las asignaturas de Matemáticas, y por mayoría los de la sección de Letras, por pretender el Sr. Albinana, que en su tribunal de Lengua, el Catedrático de Preceptiva, fuera sustituido por el Auxiliar de Letras,



que era propuesto para formar parte del otro Tribunal; lo que dio lugar á un incidente que por su caracter especial debió tratarse á parte.

Luego despues, acordarouse tambien por una suimidad los tribunales de Calignafia, Dibujos e' Ingenio con personal distinto del curso anterior.

Procediere despues á la formacion de los tribunales para los estudios del Magisterio, atendiendo las observaciones del Sr. Cauos, de que los profesores que carecian del titulo corrigen siendo examinados tan solo de la aritmética que hazian enseñado.

Ultimamente proponiendo el Sr. Director que cada Profesor examine á sus alumnos oficiales en la forma acordada en los cursos anteriores, conforme al Real decreto de 10 de Mayo de 1901, y que no se prodiguen las matriculas de honor, se aprueba su proposicion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion y firman.

El Director

J. San Martín

El Secretario

Alejo Prat



Preside  
 Sr. San Martín  
 Vocal  
 Sr. Prat  
 Sr. Martín  
 Sr. de  
 Sr. Prat  
 Sr. Prat





Presidente

Acta Num. 44

Sesión de 22 de Junio de 1908. En Castellón de la Plana a veintidós de Junio de mil novecientos ocho, reunidos los Sres. Profesores escritos al margen preteritos, el Sr. Director D. Fr. Saur Bremón y leída el acta de la sesión anterior fue aprobada, menos por el Sr. Domenech en el extremo que se refiere al incidente aludido, porque juzga que el Reglamento no autoriza para tratar en Clausura de este incidente ni de otros análogos, en esta sesión (Sr. Alegre) ni en otras sesiones.

— Luego después de aprobada el acta, el Sr. Director se retiró de la presidencia que pasó a ocupar el Vice-Director D. Francisco Domenech Pueso.

— Acto seguido, el Sr. Presidente dio cuenta de la instancia del Sr. Catedrático de Geografía e Historia D. Fr. Saur Bremón, solicitando de la Superioridad la reglamentaria jubilación con sustituto personal por defecto físico. Todos los Sres. del Claustro, manifestaron la sorpresa y gran sentimiento que les produjo la resolución del Catedrático Sr. Saur Bremón, lamentando la causa que les obligaba a aprobar la separación de tan digno compañero y Director.

— Después de proponer según lo dispuesto por la ley como sustituto personal al auxiliar de Letras, D. Fr. Rocafort Balado, y renunciar este su derecho, por ser incompatible el cargo de auxiliar que desempeña con el de sustituto personal de referencia, se propone para el mismo al Licenciado en Filosofía y Letras D. Juan Feza Carbo actual estudiante de la sección de Letras en este



misimo Establecimiento que fue tambien apro-  
bada por unanimidad, como todos los extremos  
de la instancia de que se dio cuenta.

Y no habiendo otro asunto de que tratar  
se levanto la sesion y firman



El Vice-Director  
Juan<sup>o</sup> Domercq

El Secretario  
Alejo Prat

*[Handwritten signatures]*

Presidencia  
Secretario  
Vocal  
Salvador  
Prat, D.  
Alfonso  
Martí  
Martín  
Plan  
San de  
Fartón  
García  
Fabra  
Bocador  
Fustón  
Prat, D.







Presidente. Acta num. 46.  
 Domenech Sesión de 16 de Enero de 1907. - En Caste-  
 Vocales llon a diez y seis de Enero de mil nove-  
 Salinas cientos y siete, reunidos en sesión los señores  
 Prat, D. Juan Profesores escritos al margen, presididos  
 Alcora por el Sr. Director Don Francisco Do-  
 Martí Blat. menech Guero, y leída el acta de la sesión  
 Martín Mengot anterior, fue aprobada.  
 Albisosa Acto seguido el Sr. Presidente, después  
 Plans de leerse la comunicación del Sr. Pocafort  
 Fabra justificando la ausencia a la sesión por la  
 Ferrá grave enfermedad de su Sr. madre, da  
 Sant de Clotus cuenta. - Primero = del traslado del sgu  
 Rodríguez dante de Ciencias, Sr. Desbstrand, a la  
 Fontassa cátedra de matemáticas de Esmul. - Segun-  
 Prat, D. Alejo do = Del informe sobre el expediente promo-  
 vido por el Sr. F. Arguñamiente para ad-  
 quisición o recuperación de los locales de  
 las antiguas Escuelas de "Voluntad". - Ter-  
 cero = De la instalación de las clases de  
 Artes e Industrias en los locales anterior-  
 mente cedidos por el digno Sr. Director  
 D. Fco. Sant. Bremon. - Cuarto = Del  
 traslado de la cátedra de Física y Quí-  
 mica era su gabinete y laboratorio y  
 de la dirección y secretaría a la anti-  
 gua habitación particular del Director.  
 Quinto = Del cambio de las clases de tra-  
 bajos manuales. - Sexto = Del establecimien-  
 to del Observatorio astronómico. - Sev-  
 taudre dar un voto de gracias al Sr. D.  
 Castellonense D. Fco. Borrás Segura,  
 en agradecimiento al interés y a-  
 poyo que ha demostrado sobre este par-  
 ticular. - Séptimo = De la comunicación del





Subsecretario de Instrucción pública, al exponer  
tamiento y su traslado a esta Derección, habien-  
do para la construcción del nuevo edificio, las  
condiciones locales que se necesiten, lo mismo  
para Instituto que para Escuela Normal y  
de Artes e Industrias.

Después el mismo Sr. Presidente, manifestó  
que habiendo sido jubilado con sustituto per-  
sonal por Real Orden de ocho de Noviembre  
último el Catedrático y Director de este Ins-  
tituto Don José María Girona, procedía con  
arreglo al artículo 1º del Real Decreto de  
27 de Septiembre de 1901, votar y formular  
tema que había de remitirse a la Superiori-  
dad para el nombramiento de Director  
de este Instituto.

Después de haber hecho uso de la pala-  
bra radio Sr. del Claustro, el Sr. Presi-  
dente expuso las diligencias que hizo pa-  
ra la Superioridad y leyó la minuta  
de la consulta hecha a la Subsecretaría  
sobre los Profesores que debían tener voto  
siendo en contestación el cumplimiento  
del artículo 19 del Reglamento, que se  
leyó inmediatamente, y según el cual  
se hizo la convocatoria para el Claustro  
y luego añadió que si los Sres. Carrón  
y Penolera se abstendían por no haberles  
convocado podrían pro-  
testar; y para que la protesta pudiera acom-  
pañarse a la tema que se había de elevar  
a la Superioridad se daba el plazo de 24  
horas y mucho más siempre que antee-  
padamente fuera anunciada.

El Sr. Saura de Madrid, protesta del



acto de la votacion que se va a realizar porque no se ha concurrido a los Sres. Fenollera y Casas, que siempre han formado parte de las Juntas del Claustro con voz y voto, y porque no se espera a que puedan concurrir los Sres. Poutor (aunque que está de viaje de regreso), Martin Chica, enfermo y Rocafort que tiene su madre gravemente enferma, defensas que se que dice se han guardado a otros Sres. del Claustro.

— Luego tambien el Sr. Marte Prat manifestó que cumplía el art. 2º del Reglamento, emitiendo su voto, pero que estimaba y lincia presente, que la votacion no procedia en aquel acto. Primero: Porque en las papeletas no se consiguió el objeto trascendentalísimo de la votacion de terna para el nombramiento de Director. Segundo: Porque uno de los Sres. vocales del Claustro estaba incapacitado de asistir por enfermedad que le detiene en cama: otro se hallaba en viaje de regreso y otro al cuidado de su Srta. madre gravemente enferma. Tercero: Porque dos Sres. vocales admitidos hasta el día con voz y voto en las deliberaciones del Claustro han sido excluidos y no concurrieron esta vez, sin haber sido dicha exclusion confirmada por la Superioridad.

— Conforme la mayoria con las manifestaciones hechas por el Sr. Presidente procediere luego a la votacion, que dio por resultado la terna siguiente por mayoria de votos. D. Francisco Domenech Pueso, nueve votos para el primer lugar. D. Germain Salinas Manariz, ocho votos para el segundo lugar. D. Esteban Prat Mas, ocho votos para el tercer lugar.





Quedando definitivamente aprobada la siguiente  
tercera: para el primer lugar D. Francisco Do-  
meroch Buero; para el segundo lugar D. Ger-  
man Salinas Aranaiz, y para el tercer lugar  
D. Alejo Prat y Mas.

Obtuvieron tambien votos para el primer  
lugar de la terna, dos el Sr. Salinas, dos el Sr.  
Martí Prat y uno el Sr. Alcon; para el segun-  
do lugar, cinco D. Alejo Prat y uno D. Juan  
Prat; y para el tercero, cinco el Sr. Alcon y  
uno el Sr. Martí Prat.

Y no habiendo más asunto de que tratar  
se levantó la sesión y firmaron

El Director

El Secretario

Alejo Prat





Presidentes  
 Doñenech,      Acta num. 47.  
 Vocales      Sesión de 25 de Febrero de 1907. En Castellón  
 Salinas      a veinticinco de Febrero de mil novecientos siete,  
 Prat (D. Juan) unárgen, presididos por el Sr. Director, D. Francisco  
 Meon      Doñenech Bueno, leída el acta de la sesión ante  
 Martí Blat, por fué aprobada.

Plans      Acto seguido, el Sr. Secretario leyó una instancia  
 Saur de Audino del Sr. Salinas al Sr. Director, solicitando se le ins-  
 Rodríguez trayera el expediente para la jubilación con susti-  
 Martínez Chacabuto personal, para cuyo cargo propone al mismo  
 Fabra      tiempo, al Licenciado en Filosofía y Letras, D. Ri-  
 Rocafort      cardo Carreras Balado, ilustrado y distinguido  
 Prat (D. Alejo) escritor que ya en años anteriores había desempeña-  
 do con celo e inteligencia el cargo de Ayudante  
 en este mismo Instituto.

Pidió luego la palabra el Sr. Salinas para ma-  
 nifestar que a pesar de sus entusiasmos por la en-  
 señanza, se hallaba en la lamentable imposibili-  
 dad de desempeñar el cargo con el celo y delicadeza  
 que le eran propias, como atestiguaban varios ju-  
 dicios, entre ellos los que certificaban el testimonio  
 que acompañaba a la instancia.

Después de los más laudatorios y sentimenta-  
 les frases del Sr. Martínez Chaca, a las que se ad-  
 herieron los otros Profesores, se acordó por unanimi-  
 dad hacer constar en el acta el sentimiento produ-  
 cido por la separación de tan distinguido y celoso  
 catedrático, no menor que inspirado poeta y elocuente  
 orador.

Inmediatamente usó de la palabra el Auxiliar  
 de Letras D. José Rocafort Balado, para ma-  
 nifestar que renunciaba la sustitución personal del  
 Sr. Salinas por considerarla según el Reglamento  
 incompatible con el cargo de Auxiliar: en vista de





Lo que el Claustro, con sentimiento, acordó por unanimidad que procedía la jubilación del Sr. Salinas y a cepto excoeso su sustituto personal, al antiguo Ayudante D. Ricardo Carreras Palado.

— Luego el Sr. Presidente, con expresivas palabras, manifestó su profundo agradecimiento a los Sres. Profesores que en la sesión anterior, le distinguieron en la propuesta para la Dirección de este Instituto, en cuyo cargo, dice, empleará su persona y sacrificio alguno, todos los medios, diligencias y esfuerzos para dignificar al Instituto, ya atendiendo a todos los deseos de los Sres. Profesores, ya procurando para la recompensa señalada en el Reglamento a los que se distinguen en el cumplimiento de su cargo, ya procurando la mayor armonía entre todos, ya finalmente no dejando de pecho la construcción del nuevo edificio para el Instituto, como viene haciendo.

— El Sr. Martínez Checa hizo uso de la palabra para saludar al nuevo Director y prometerle su apoyo oficial, como particular.

— El Sr. Alcon, para la buena marcha del Instituto, propuso como hizo en otras sesiones; Primero = Reunirse los Sres. Profesores con mayor frecuencia. Segundo = Formular un reglamento para el régimen interior = y Tercero = Buscar conusiones para los diferentes objetos que se ofuscan respecto a la enseñanza. Manifestando su conformidad el Sr. Presidente y con él el Sr. Saur de estudio, conviene que puede utilizarse el Reglamento de régimen interior del Instituto de Málaga.

El Sr. Martí Blat, repite también la necesidad de construir bancos más higiénicos para las cátedras, a fin de que los alumnos no tengan que inscribirse incómodamente sobre las rodillas; después de manifestar su conformidad el Sr. Director, el Sr. Saur de estudio ofrece presentar modelos para los mismos.



— Luego el Sr. D. Juan Prat, expone la perentoria necesidad de construir un kiosco ó abrigar con existentes el paso de la porteria, para mayor resguardo de la puerta, sin peligro para el encargado de ella; y reconocida su necesidad se acuerda se haga cuanto antes.

— Últimamente el Sr. Alcon proponia al Claustro un Ayudante para su cátedra de Francés; pero en vista de que el antiguo Ayudante Sr. Carretas volvia á prestar servicio en este Instituto desistió de su determinacion.

— Por fin el Sr. Rodriguez, en consideracion al mérito especial de D. Enrique Alvarez Gaseo, por haber desempeñado como profesor interino la cátedra de Caligrafía, al crearla, le propuso para ayudante suyo; y después de acalorada discusion entre los Sres. Saur de Andino, que entendia no vacar este cargo, el Sr. Martinex Checa que alegó los méritos del anterior Profesor interino D. Carlos Selma, y los Sres. Prat, D. Juan, Plau y Pocafort, alegando el derecho inalienable del Profesor á proponer ayudante para su cátedra, y el exclusivo del Claustro á aceptarlo ó rechazarlo, raronando, el Sr. Presidente levantó la sesion, sin que se hubiera tomado acuerdo alguno.

El Director

El Secretario

Alejo. Prat







Acta num. 48.

Presidente

Domenech

Vocales

Prat, D. Juan

Alcega, que se re-

marquen, convocados por el Sr. Director, D. Francis-

tiro antes de termino

nar la sesion.

Marti Blats

Martin Margod,

Albiciñana

Plaus

Pastor

Teua

Saur de Audino

ferores.

Rodreguer

Martinez Gheca

Fabra

Pocafort

Canis

Prat, D. Alejo

Sesion de 16 de Mayo de 1907. En Castellon, a diez y seis de Mayo de mil novecientos siete, con- tituidos en sesion los señores Profesores aceptados, Alcega, que se re- marquen, convocados por el Sr. Director, D. Francis- tiro antes de termino nar la sesion. leyó por el Sr. Secretario el acta de la sesion ante- rior y fue aprobada.

Acto seguido se leyó la carta del Conde de Ul- bay al Sr. Director, manifestando su proteccion y di- cidido interés para este Instituto; y por unanimi- dad fue aprobada la proposicion del Sr. Saur de Audino, de colocar su retrato en el salon de Pro- ferores.

Luego el Sr. Director se ocupa de la inversion del material, científico, manifestando la necesidad, Primero, de pagar y liquidar trimestralmente todos los gastos hechos durante el mesimo. Segundo, de nombrar una comision para el examen de al- gunas cuentas, principalmente las del carpinte- ro y las atrasadas del pintor; y para estas úl- timas se designó al Sr. Martinez Gheca, Saur de Audino y al Sr. Sorribas como persona com- petente, de fuera del Claustro.

El Sr. Albiciñana propone que para los gastos se nombre una comision que podrá llamarse comision de Hacienda, y el Sr. Alcega, añade, que debe ampliarse el nombramiento de comi- siones para entender tambien otros asuntos, prin- cipalmente para los referentes a la ensenanza, encareciendo, como en otras sesiones, la necesidad y falta de un reglamento de regimen interior. El Sr. Director dice, que le satisface lo mani- festado por los Sres. Albiciñana y Alcega, aña- diendo, que el para adquirir un reglamento



de régimen interior, escribió a Málaga, conforme prometió en la otra sesión, y no había tenido, todavía contestación: que para llevar a cabo el arreglo de los salones de togas y profesores continúan con facultados los Sres. Alcon y Martín Mengod; y ultimamente, que en adelante el material no se comprará mas que conforme a catalogo, en tiendas abiertas y que paguen matrícula como propone el Sr. Saur de estudio.

Luego después, el Sr. Secretario dio cuenta del expediente que el Rectorado mandó a este Instituto para formar la propuesta de un ayudante para la sección de Ciencias y otro para la de Letras, y atendiendo a los títulos académicos y estudios y a los buenos servicios prestados en este mismo Instituto por D. Manuel Font, Gabilóni, único aspirante a la Ayudantía de Ciencias, el Claustro acordó por unanimidad proponerle al Rectorado para dicho cargo; y luego en vista de que eran seis los aspirantes a la única auxiliaría de Letras, convocada, y numerosos los voceros acordó por cada uno de estos, el Claustro acordó nombrar a los Sres. Alcon, Albiñana y Prat, D. Alejo para que aprecien los méritos de cada uno y conforme si ellos formen la correspondiente propuesta.

Discutióse después la forma en que cada profesor debe verificar los exámenes de los alumnos oficiales y después de haber hecho uso de la palabra los Sres. Presidente, Martín Mengod, Albiñana, Alcon y Prat, D. Alejo, acordó lo mismo establecido en años anteriores, esto es, los sucesos a la suerte y la tercera, si es práctica, al libitum del Sr. Profesor, atendiendo a la índole de cada asignatura, pudiendo, además, recorrer





toda esta, para cercionarse mejor del estado del examen y determinar las matriculas de honor. Para lo último propone el Sr. Albinoárea, además, un ejercicio escrito para su asignatura y se aprueba su proposición.

— Luego el Sr. Director recomienda no prodigar las matriculas de honor como se hace en algunos Institutos. Conformes en no prodigarlas manifiestan varios Profesores su adhesión a los Sres. Albinoárea y Alcega que dicen no poder de antemano prevenirse, ni determinarse por depender su número de varias circunstancias que solo el profesor puede apreciar.

— El Sr. Director pide, tambien, que si hayal que profesor, que por incompatibilidad expresa por la Ley, no puede examinar a ciertos alumnos no oficiales (referente a los oficiales aya de ya puede saberse por la matricula) a fin de nombrar a los Profesores que les hayan de sustituir en el examen, e inmediatamente fueron aprobados los nombramientos de los Sres. Plans, Zena, y Prat, D. Alejo, para sustituir el primero al Sr. Martí Glat, el segundo al Sr. Alcega y el tercero al Sr. Zena.

— El Sr. Rector espuso la necesidad de examinar de ingreso a los alumnos libres en los primeros dias de Junio para no entorpecer los numerosos exámenes del Magisterio.

— Procedió despues a la formacion de los tribunales para el examen de los alumnos oficiales de los estudios generales, y leídos, luego, los confeccionados, se acordó fueran ellos los que debían someterse a la aprobacion del Rectorado. Durante este acto, el Sr. Martiner Checa, manifestó que su ayudante le pidió que



expusiera al Claustro una R. O. que facultaba a los Ayudantes de Dibujo para que pudiesen formar parte de los tribunales de examen, sobre lo cual no recayó acuerdo ni se decretó.

El Sr. Alcon manifestó que por sentirse indispuerto se retiraba de la sesión y al dirigirse para ello al Sr. Presidente, este invertióle juntamente con los otros Sres. del Claustro para el besamanos que se celebró en el Gobierno militar por el cumplimiento de S. M. el Rey.

Por fin procedióse a la formación de los tribunales para los exámenes de los alumnos no oficiales del Magisterio, y en la acalorada discusión para ello, hicieron uso de la palabra casi todos los Sres. de la sesión, en particular los Sres. Martín Mengod, sosteniendo que todos sus alumnos tanto del Magisterio como del Bachillerato, deben ser examinados por el mismo Tribunal de estudios generales; el Sr. Alcon sosteniendo lo mismo que el Sr. Martín Mengod y además rogando que el Claustro este facultado para legislar, otorgando facultades que no están en el Reglamento; el Sr. Pastor por lo contrario sosteniendo que los alumnos del Magisterio deben ser examinados por alumnos distintos de los del Bachillerato, esto es por los formados, como en años anteriores, por tres profesores del Magisterio para las asignaturas de este, y por dos profesores del Magisterio y otro profesor del Bachillerato, que haya desempeñado alguna asignatura del Magisterio, para las asignaturas que son comunes a ambos estudios, apoyándose para ello en las R. R. O. O. de 4 de Mayo de 1702 y de 1704, que lee, y lo mismo que el





St. Saver de Audeno, en la virtud especial de los estudios del Magisterio; el St. Director alegando que el Instituto pierda el caracter tecnico, si se prescinde del Magisterio como afirmaba el St. Pastor, y leyendo el curso de exámenes presentado como avance, por este último, que la mayoría no aprueba; Prat, D. Juan, sosteniendo que las Reales Ordenes leidas por el St. Pastor son para las escuelas normales y no para los Institutos; el St. Alcalde, proponiendo que los exámenes de las asignaturas del Magisterio, que desempeña, se verifiquen en el mismo Tribunal del Bachillerato, del que forma parte; el St. Canón asediendo a lo propuesto por los Sres. Martín Mengod, Albriñana y Alcalde; Prat, D. Mateo, haciendo observar que la R.O. alegada por el St. Pastor dice pueden formar parte de los tribunales, y no dice que deban, y por lo mismo es potestativo del Claustro, como se hace en los catedrales que no desempeñan cátedra, el incluirlos o dejarlos de incluir en los tribunales. El St. Plaus, proponiendo que para las revalidas del Magisterio se organice un tribunal con los Sres. Pastor, Canón y un catedrático del Bachillerato, ofreciendole a entrar él con renuncia de los derechos de examen. Últimamente no habiendo conciliacion de dictámenes, procede a la votacion de si los alumnos del Magisterio que cursan asignaturas comunes al Bachillerato, habian de ser examinados por los mismos tribunales de los estudios generales, como habian propuesto los Sres. Martín Mengod y Albriñana, ó bien por tribunales especiales para el Magisterio exclusivamente,









Acta Num. 49.

Sesion de 25 de Mayo de 1908 = En Castellon a veinticinco de Mayo de mil novecientos siete, reunidos en sesion los Sres.

- Presidente
- Domenech
- Vocales
- Marti Blat
- Martin Mengod
- Albimara
- Plaus
- Martinez Chica
- Pastor
- Ferra
- Fabra
- Pocafort
- Fontana
- Carrós
- Prats (elijo)

Profesores escritos al margen, presididos por el Sr. Director Don Francisco Domenech Bueso, y leida por el Secretario el Acto seguido el Sr. Presidente da cuenta de la Real Orden de 7 de Mayo de este año, publicada en la Gaceta del 21 del mismo mes, la que declara que en los exámenes de enseñanza libre no debe haber "ninguna restricción que la que procede de la edad y de la prelación científica." Manifestando luego el Sr. Secretario que así se ha venido practicando siempre en este Instituto.

— Luego el Sr. Director encarece la conveniencia de que en los exámenes de asignaturas, el mismo Profesor sea el que saque de la urna las bolas por las que ha de ser preguntado el alumno, para evitar las complicaciones a que puede dar lugar el sacarlas los mismos examinandos, toda vez que el Reglamento para los grados y exámenes no oficiales dispone que las saque el Secretario del Tribunal. Manifestando la mayoría de Sres. Profesores, unos que ya toman las medidas para evitar tales complicaciones y otros que ya sacan por sí mismos las bolas.

— Despues el mismo Sr. Director, propone al Claustro, solicitar del Pectorado la convocatoria para cubrir el cargo de Auxiliar gratuito de la Sección de Ciencias



que dejó vacante D. José Saura Traversi al tomar posesión de la cátedra de Matemáticas de Oviedo y es aprobada su proposición.

— Luego el Sr. Secretario leyó el dictamen emitido por los ponentes Sr. D. Alejandro Prats y Mas, D. Pascual Aleou Baera y D. José Albisana Morupó, nombrados en la sesión anterior para examinar el expediente remitido por el Rectorado a este Establecimiento en 29 de abril último, de los seis aspirantes a la efgruaducta sin sueldo de la Sección de Letras de este Instituto, cuya provisión fue anunciada en número de Mayo, de cuyo dictamen se desprende que examinado atentamente los méritos de los respectivos aspirantes, D. Manuel Hilario Ayuso Iglesias, D. Juan Saura Traversi, D. Julio Espinosa Maella, D. Emilio Parral Plera, D. Nicolás Piño Saura y D. Juan Menéndez Suay, no se halla ninguno de ellos comprendido en las condiciones taxativas del Real Decreto ley de 25 de Junio de 1875, pero atendiendo á la mayor carrera, mayor título y su antigüedad, servicios prestados á la enseñanza y al Estado, y á lo dispuesto en el mismo decreto ley que si no se presentaren aspirantes adivinados de alguna de aquellas circunstancias, la elección podrá recaer en persona en quien concurra solamente el acreditar el título correspondiente por unanimidad ha sido propuesta y aprobada por el Claustro, para ser elevada á la Superioridad la siguiente terna: Primero: D. Manuel Hilario Ayuso Iglesias: Segundo: D. Emilio Parral Plera: y Tercero: D. Juan Saura Traversi, haciendo observar al mismo tiempo





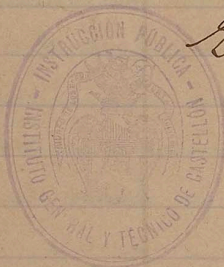
que D. Juan Alvarado Sudy que en su instan-  
cia alega ser Doctor en Letras y tener aprobadas  
dos oposiciones de Latín, no acompaña en su ex-  
pediente documento alguno que lo acredite por  
lo cual no se le pone en el lugar tercero de la  
terna.

— Ultimamente el Sr. Secretario leyó, como avance,  
el cuadro para los exámenes de los alumnos  
no oficiales del Magisterio, y después de una  
ligera modificación propuesta por los Sres. Par-  
tor y Fabra y aceptada por el Claustro, se acor-  
dó remitirlo al Rectorado para su aprobación.  
— Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se levanta la sesión y firman

El Director

El Secretario

Alejo Prat





## Acta número 50.

Sesión de 27 de Septiembre de 1907.

Presidente:

D<sup>no</sup> Francisco Domenech.

Vocales:

D<sup>no</sup> Prat (Don Juan)

Alcón

Martí Blat

Albimama

Plans

Sanz Aguirre

Sanz de Andino

Rodríguez

Martínez Checa

González

Sanz

Cano

Falcá

Rocafort

Prat, D<sup>no</sup> Alejo

En Castellón á veintisiete de Septiembre de mil novecientos siete; reunidos en sesión los D<sup>nos</sup> Pro-  
fesores escritos al margen precedidos por el Sr. Direc-  
tor Don Francisco Domenech Oruso y leída el acta  
de la anterior fue aprobada.

Acto segundo se dió lectura á los asuntos que  
debían tratarse en la sesión del día y que estaban  
escritos al verso de los B. S. M. de la comarcal.

Luego propone el Sr. Director celebrar  
la apertura de curso con la misma solemnidad de  
otros años, acordando que se suscribieran los B. S. M.  
á los D<sup>nos</sup> del Claustro por estar ya enterados de ella  
y por otra parte la invitación la hace el Sr. Direc-  
tor juntamente con el Claustro.

Procedióse inmediatamente á la lectura de  
las de los dos cuadros horarios de las clases tanto del  
Bachillerato como del Magisterio que para el  
Claustro formó la Secretaría como un avance á  
fin de que acordados por este fueran luego sometidos  
á la aprobación del Rectorado. Se acordó refor-  
marlos conforme á las instrucciones que cada Profe-  
sor dió á la Secretaría: Acordando el Sr. Direc-  
tor, que por justo motivo, incompatibilidad de cla-  
ses para los alumnos de matrícula irregular y ma-  
yor conveniencia de los D<sup>nos</sup> Profesores se debería  
variar la hora de clase, y al mismo tiempo encareció la  
mayor puntualidad en las entradas y salidas de Catedras  
á fin de facilitar el buen servicio de los cursos depen-  
dientes.

El Sr. Martí Blat expuso la necesidad tanto  
para los Profesores de dos clases seguidas como pa-  
ra los alumnos de los 15 minutos de descanso entre clase





y clase.

Luego el Director propone al Claustro que se designe el personal para cada enseñanza y al llegar a la de Castellano pregunta si corresponde al Catedrático de Latín ó al de Precatoria. El Sr. Alcaín dice que (solo sí) no es oportuno tratar de este asunto por no hallarse en la Junta el Profesor de Precatoria. La Presidencia que solo sí ella corresponde juzgar de la oportunidad de los puntos que han de tratarse y que esta sesión es precisamente para lo que propone. En vista de que la cuestión podía tomar un carácter personal la Presidencia optó porque el Sr. Rector haga la designación.

Examinó el Sr. Director propone se nombre un individuo del Claustro para formar junto con los Sres. Director y Vice-Director la Junta económica administrativa que entienda en los ingresos y gastos del Instituto, y después de discutirse sobre la legalidad y conveniencia de esta Junta se convino en aplazar esta cuestión para cuando se tuvieran más datos sobre el particular.

Después el mismo Sr. Director manifiesta la petición de locales que se le ha hecho para las clases nocturnas de Artes e Industriales y el Sr. Martínez Queca, Comisario Regio y Director de estas retira la petición de los mismos.

Luego pone cuenta del acuerdo de la Subsecretaría de Instrucción pública sobre el recurso de alzada interpuesto por el Sr. Pastor y Carios contra la distribución de los derechos de examen, ordenando dicha Superioridad atenderse a la Regla 2.<sup>a</sup> de la R. O. de 24 de Agosto de 1904, y contestó Prat (Sr. Alcaín) que conforme a la mencionada regla 2.<sup>a</sup> se haría el reparto general de los derechos de exámenes del Magisterio a que únicamente pertenecen los recurrentes; habiéndose cumplido por consiguiente, a su entender lo ordenado por la Superioridad.

Después el Sr. Presidente manifestó que en las otras sesiones no permitiría tratar de

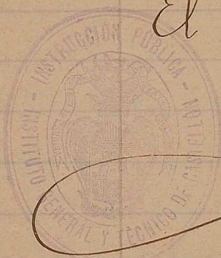


otros asuntos para los que no se hubiese convocado.  
Finalmente se dio cuenta de una instancia del Profesor de Pedagogía Sr. Fenollosa que pide al Rectorado poder deducirse a la enseñanza de estudios que no pertenecieran al Magisterio de que es tan solo Profesor, instancia que según R. O. de 39 de Diciembre de 1902 debe ser informada por el Claustro antes de ser remitida (por) al Rectorado.

Visto el artículo 16 del Reglamento de Real Decreto de 29 de Septiembre de 1903 y la R. O. antes citada y considerando que los estudios á que se refiere el solicitante son de orden distinta de los del Magisterio á que únicamente pertenece el mismo D.<sup>n</sup> Pascual Fenollosa, el Claustro acordó informar favorablemente su petición.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmaron. — Entre paréntesis — solo á — por — no vale.

El Director:

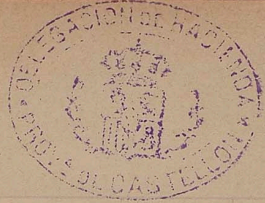


*[Handwritten signature of the Director]*

El Secretario,

*[Handwritten signature of the Secretary: Mateo Prat]*





Acta numero 55.

sesion del 29 de octubre de 1907.

Señores  
 Presidente  
 D.º Fran.º Domenech  
 Vocales  
 Prot. D.º **Miguel**  
 Alcon  
 Marti Blat  
 Albinana  
 Plans  
 Sans Gyarisi  
 Tema  
 Sans de Audino  
 Martinez Chica  
 Fenollora  
 Fabra  
 Rocafort  
 Pauli  
 Canós  
 Rodriguez

Reunidos en sesion los Señores del margen a las tres de la tarde del día veintinueve de octubre de mil novecientos siete D.º Fran.º Domenech dió lectura por mi el Secretario habilitado, al acta de la sesion anterior que fué aprobada menos por el Sr Canós en cuanto se refiere al extremo de los derechos de examen que en la misma se con-

El Sr Rocafort hace uso de la palabra para manifestar que habiendo sido recientemente nombrados para este Insti. todos los Profesores, Pauli, Sans Gyarisi y Fenollora, cumplía con el quito deber de darles su bienvenida y que de asociarse a esta los Sres. Navales, costara en el acta el agrado aunque habian visto tales designaciones, a cuya propuesta se asociaron los concurrentes menos el Sr Albinana que sugyendo el hecho de haber reflejado en la prensa su opinion en cuanto a permisos, se abstenia en este asunto si bien celebraba y felicitaba como amigos particulares a los que venian a cumplir las tareas de la enseñanza.

Dada cuenta del expediente de provision de una plaza de Ayudante de la Sección de Ciencias vacante en este Instituto el Claustro acordó por unanimidad proponer a D. Manuel Alegre <sup>Vilanova</sup> como aspirante y que cumpla las condiciones legales para ocupar aquella.

El Sr Director reitera al Claustro la necesidad de cumplir lo prescrito en materia de Insti. económicas mandadas constituirse en los Centros de enseñanza a cuyo fin invitaba a los Señores Navales para que eligieran el Catedrático que con el Director y Vice director la formarían.

Concedida la palabra al Sr Marti Blat se dió lectura a la regla 6.ª del R. D. de 22 de Sept.



trimestre de 1904 reorganizando el funcionamiento de estas Instituciones, y después de verificada, continúa diciendo que el Vocal a que el Sr. Director se refiere y que complementaría la aludida Junta, implícitamente se determina en la regla 6ª de la referida disposición, cuya lectura revela de sí, que es que correspondía de derecho propio el cargo citado en el seno de aquella Comisión al Catedrático Decano, de quien, que aplicadas a los Institutos, era lo más racional entender sustituir o valían tanto como Catedráticos más antiguos, y en tal supuesto no había lugar a su elección sino a su designación, a cuyas manifestaciones se adhieren los Sres. Alvar, Sanz, Madrid y Rodríguez.

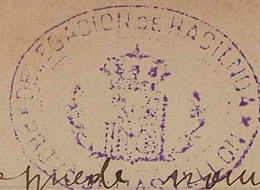
El Sr. Director manifiesta nuevamente que se está en el caso de nombrar el Vocal en cuestión y que acepta las responsabilidades que puedan derivarse de ello.

El Sr. Prat (D. Juan) arguye que la R. O. o precepto legal invocado por el Sr. Director, al establecer distinciones al nominando en el personal docente a unos Decanos y a otros Catedráticos Decanos, extensiva a otras diferencias de cargos en cuanto es posible a los Institutos, entendería que la parte Decano sustantivo, no se refería a Institutos, y si cuando se alude a Catedrático Decano, caracterizado en este caso el adjetivo Decano al Catedrático más antiguo del Instituto luego este y no otro debía ir a formar la mencionada Comisión.

El Sr. Albornoz desfiende la propuesta del Sr. Director por encontrarse ajustada a derecho y a los precedentes ya sentados en otros Institutos, y además a lo estatuido en la regla 18 de la circular de la Dirección general de Instrucción pública de 15 de Agosto de 1878 vigente según la cual forman la Junta esencial de estos Centros, el Director, Vicedirector y un Catedrático por elección y el Secretario con voz pero sin voto.

Viene el Sr. Prat a hacer más de lo que





había interinente que el Claustro no puede <sup>interinente</sup> el Vocal de que se trata contra lo que opina el Sr. Martínez Oliva alegando porque se puede obedecer a la ley y pues en este caso, esta lo es, lo propuesto por el Sr. Director se debe proceder sin dilaciones al nombramiento que se debate.

En iguales términos habla el Sr. Altimira después de lo que el Sr. Director, lee un acta del Instituto de Valencia donde se hace referencia a la Junta económica como demostración de que allí funciona.

Exhuce el Sr. Martí Solot que el año 1848, los estudios del Magisterio no se hallaban interinados a los libros como hoy, circunstancia que hace cambiar de aspecto a la cuestión que se discute y por tanto no puede llevarse rememorable en la disposición del año expresado a lo que el Sr. Altimira califica como un acto de resistencia al cumplimiento de la ley que origina protesta de los Sres. Alca, Martí Solot, Sans y Sans de Andino.

Después invita el Sr. Director al Claustro para que vote el Vocal necesario advirtiendo que el Sr. Martí Director en este Instituto es el catedrático más antiguo, pero el Sr. Martí se separa que él no es interinencia del Claustro y Sans de Andino y Rodríguez creen que debe ser el catedrático Quera, es decir el más antiguo.

Como el Sr. Caros expresara la inconveniencia de que en esa Junta tuviera representación el Magisterio con algunos Profesores dedujeron la misma pretensión los Sres. Rodríguez, Sans Andino, Oliva y Jané, acordándose en su virtud proponer a los Sres. Don Juan Prat, D. Luis Sans de Andino y D. Joaquín Ferrallora en unión de los Sres. Director y Vicedirector que por Ministerio de la Ley son Vocales vocales.

Habla después el Sr. Martínez Oliva para lamentarse de las pretensiones de que al parecer son objeto los Profesores especiales por parte de los Catedráticos de este Instituto. En el pasado Septiembre, agrega,



y con cesión del orden de colocación que debían ocupar los  
 Navales en el Tribunal de Dilejos, extendida y con el Sr. Robi-  
 nera que la Presidencia debía estar representada por el más  
 antiguo ya fuese indistintamente Profesor o Catedrático,  
 pero como el Sr. Director resolviera in-vase y con la  
 cualidad de por ahora y sin perjuicio, que correspondía  
 aquella al Catedrático fuese o no más antiguo que los  
 denominados Profesores, ante la orden no sin que  
 anunciaron reclamación contra tal acuerdo lesivo á los  
 derechos de ellos. En su consecuencia reclamarían este in-  
 dente ante el Placito para que extendiera y resolviera si  
 á ello había lugar, en cuanto al alcance e interpretación del  
 art. 33 en concordancia con el 28 del Reglamento vigente de exa-  
 menes y grados.

El Sr. Saca de Estudios en depena de las  
 razones alegadas por sus compañeros, últimamente rebato  
 nada, rebata la R. O. de 12 de Octubre de 1894 que deter-  
 mina que la denominación de Profesor especial, no men-  
 una ningún derecho á los Catedráticos de Finanzas, Dilejos y  
 Gramática y por extensión á los que en su caso se  
 hallen, especifica el Sr. Director consultar el caso á la  
 Superioridad.

Leída á instancia del Sr. Canós la orden  
 de la Subsecretaría que resuelve la alzada promovida  
 contra la distribución de derechos de examen, alega ante  
 cedentes y fundamentos para demostrar que las resolu-  
 ciones antedichas ratifican y vigorizan los términos conve-  
 tos en que los Profesores del Magisterio deben percibir los  
 derechos de examen cuya cuantía no es otra que una  
 parte exactamente igual á la que se acredite á los  
 Catedráticos, cualquiera que sea la procedencia  
 del concepto ó conceptos porque la perciben, oponiéndose  
 el Sr. Almirante á la pretensión del Sr. Canós porque  
 á su juicio los profesores del Magisterio son indivi-  
 duos adscritos al Placito del Justitico, y esta rebatieron





no les autoriza á examinar de aritméticas pertenecientes al Bachillerato y exarriendo de ese derecho, es convenientemente la exención de los de cobrar que se deriva del mismo. Y como es así dice, que los Profesores especiales no pertenecen de la parte general de los derechos de examen y por lo tanto tampoco los que se reúnen. que no eran los Profesores del Magisterio los que tenían ingenuidad docente en el Instituto sino los Profesores de este en el Magisterio, cuyas últimas frases solicita el Sr. Ferrallosa constar en el acta.

Por último el Sr. Director brase presente al Claustro que correspondiendo inventar al momento quinientos pesetas, mitad de remuneración del material, para catedras, á este efecto, espera que los Sres. Profesores depongan ó faciliten nota expresa de las necesidades de sus respectivas catedras entendiéndose que se irán cubriendo, por los que representen menor partida, señalando precios según catálogo y causas comerciales ó de fabricación.

Y no habiendo unas asuntos de que tratar se levantó la sesión. = Enmendando al margen = Suave = vale. Entre líneas = El Sr.

El Director

El Secretario seal.  
 Martín Rodríguez





## Acta número 52

Sesión ordinaria de 29 de Noviembre de 1907.

Senores  
 Presidente  
 D.<sup>n</sup> Juan<sup>o</sup>. Domenech  
 Vocales  
 Deat (D. Juan)  
 Martí Blat  
 Albinana  
 Alvir  
 Sanso Aparisi  
 Sanso Andino  
 Martínez Chua  
 Ferrn  
 Llanoli  
 Senollera  
 Trabera  
 Carri  
 Rodríguez

Abierta la sesión a las tres y media de la tarde del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos siete, con asistencia de los Pres. que asistieron se expresan, dióse lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada tras larga discusión en que tomaron parte varios Vocales, haciendo constar el Sr. Martí Blat que no dijo en la sesión anterior "el Prud" sino "los Vocales" en el párrafo que se le atribuye relativo a la Junta económica, la cual no debía constituirse con arreglo a la circular de quince de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho sino por el R. D. de veintidós de Septiembre de mil novecientos cuatro, añadiendo que el año mil ochocientos setenta y ocho, los estudios del Magisterio no se hallaban incorporados a los Sustitutos.

Acto seguido se dió lectura a la comunicación del Rectorado sobre la consulta hecha para la constitución de la Junta económica y en su consecuencia el Sr. Presidente manifestó que debía procederse a la designación del Catedrático que había de completarla y haciéndolo se manifestó por varios vocales que lo sea el Sr. Carri o el que le siga en el caso de que este actúe como Vicedirector y por otros que sea el Sr. Carri, el Presidente hizo observar que se debía nombrar un Catedrático suumario conforme a lo mandado, pero por lo avanzado de la hora se aplazó para la sesión siguiente este asunto.

Dase cuenta de la comunicación del Rectorado admitiendo la división del cargo de Bibliotecario al Sr. Salinas y de la consulta hecha a la Subsecretaría sobre la interpretación de los artículos 2.<sup>o</sup> y 6.<sup>o</sup>





del Reglamento vigente de Institutos.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se levantó la sesión. = Enmendado = Noviembre = vale.



El Director:

El Secretario accid.  
Martín Rodríguez

Acta nº 53.  
Sesión del día 30 de Enero de 1908.

- Señores
- Presidente
- Don Juan Domercq
- Vocales
- Martí Blat
- Plaus
- Sauz Sparrii
- Sauz de Indio
- Martinez Olca
- Genollasa
- Fauli
- Jalera
- Rocafort
- Berra
- Rodriguez

Se abrió la sesión celebrada en segunda convocatoria, a las cinco de la tarde del día treinta de Enero de mil novecientos ocho, bajo la presidencia del Señor Director y con asistencia de los Señores que al margen se expresan, dióse lectura por mi el Secretario accidental al acta de la anterior que fué aprobada haciéndose constar a instancia del Señor Martí Blat que las palabras que en ella se contraen a los estudios del Magisterio, atribuidos a él, deben entenderse que dijo por que en tales circunstancias la organización de los Institutos no era la misma del año 1904 y de hoy.

El Señor Director hace notar que en cumplimiento del artículo 21 del Reglamento vigente de Institutos procedia formar el presupuesto en los términos que a guisa expresa, y que no ocultándose como seguramente a todos los Señores Vocales lo indolados que se hallan por sus importantes servicios los Profesores de Gimnasia, Dibujo, Religión y Auxiliares numerarios debía hacerse así constar ante el Excmo Señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes la justicia y equidad, acordándose unánimemente proponer el aumento en dicho presupuesto de 500 pesetas a cada uno de los precitados Señores.



Así mismo y notándose la falta en Secretaría de un escribiente calígrafo como se halla en muchos Institutos resuelve el Claustro <sup>solicitar</sup> su creación en éste, un jardinero y aumento en 250 pesetas al Causante con tanta más razón cuanto ya disfrutó las 1500 pesetas y fueron disminuidas en la cantidad cuyo aumento se solicita.

El Señor Director da cuenta al Claustro de la inversión del material científico del trimestre anterior volviendo de conformidad con las notas presentadas por los Sres. Plans y Saur Aparisi; un barómetro alterado, un grafómetro con pínulas, importantes cuatrocientas pesetas que se han hecho efectivas á la casa Dalmau de Barcelona y unas cien pesetas para material de Química y otras asignaturas. Puso á disposición del Claustro igualmente las 500 pesetas correspondientes al material científico del actual primer trimestre, presentando el Sr. Senollasa una nota para la adquisición de objetos con destino á la Cátedra de trabajos manuales, cuyo valor aproximado se calcula en 500 pesetas; y el Sr. Saur de Ardino hizo la petición para su Cátedra de otros que considera necesarios los cuales cree ascenderán á la cantidad de 20 ó 30 pesetas todo lo que el Claustro resolvió adquirir. Fue el resto se emplee en la adquisición de mesas puyótes ad hoc para dotar las Cátedras de cuerpos de carpintería en sustitución de las anti pedagógicas que hoy se tienen, á cuyo fin acordose se pidiera uno como modelo de la casa y sistema Aquilar de Valencia y en su caso construyere á medida que lo permitan las circunstancias cuantos sean necesarios.





El Señor Director manifestó que <sup>conforme</sup> a la orden del Rectorado, habia necesidad de designar un vocal que completase la Junta económica, pues además de que tenia que cumplirse, era un organismo necesario para llevar á efecto el R. D. sobre Contabilidad de 22 de Septiembre de 1904; que en lo que se refiere á los ingresos del año anterior no podía dejar de verificarse, toda vez que los derechos de examen se habian distribuido proporcionalmente y habia otras cuentas pendientes sobre ingresos y gastos todo lo cual ha de figurar en el libro de contabilidad y por orden relativo, de modo que dicha Junta habia de actuar lo antes posible y que no le llevaba otro móvil, que el del acierto y exacto cumplimiento del deber, y que habiendo designado en la sesión de 27 de Septiembre último al Sr. León para aquel cargo que no aceptó, después en la de 29 de Octubre al Sr. Plus, y en la de 29 de Noviembre á los Catedráticos de Matemáticas sin que ninguno fiera nombrado, excitaba nuevamente al Claustro nombrara el aludido vocal, á cuyo fin el Señor Sr. de Lubi no propuso y fue aceptado por unanimidad el Sr. Martín Blot.

Este al Sr. elegido para dicho cargo <sup>tuvo constancia</sup> que declinaba en principio tan honrosa representación por entender que no podía aceptar un cargo elegido en forma, contra la cual habia firmados con otros compañeros una instancia á la superioridad; pero ante la insistencia del Claustro sin asumir responsabilidad alguna en la cuestión de reparto de derechos de examen y sin que ello presuponga su conformidad con el criterio Rectoral, en abierta oposición con el sustentado en la referida instancia aceptaba el cargo de vocal en la Junta económica pura y simple.

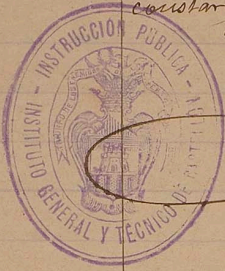


mente por acatamiento á la voluntad del  
Cebastro.

Y no habiendo más asunto de que tratar  
se levantó la sesión.

Hechado su no vale. entre líneas. solicitaré hin. El Secretario genl.  
coautor = Calle. *Martin Rodriguez*

El Director



*[Large decorative flourish]*

*[Faint handwritten notes on the right edge of the page, including names like 'Presidente', 'Vocales', 'Secretario', etc.]*





Acta n.º 94.

Sesión del día 6 de Marzo del 1908

Abierta la sesión a las 3 y 1/2 de la tarde del día 6 de Marzo del 1908 bajo la presidencia del Sr. Director y con asistencia de los señores que al margen se expresan dióse lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada.

- Señores
- Presidente
- D. Juan Domech
- Vocales
- Prot. D. Juan
- Alcázar
- Martí Blat
- Albiñana
- Sans y Prats
- Ferrá
- Juan de Andino
- Rodríguez
- Martínez Chac
- Jenollosa
- Jabra
- Rafort
- Carrión
- Secretario

A continuación el Sr. Director dió cuenta al Claustro para su conocimiento del oficio del Rectorado de la Universidad de Valencia de fecha 4 del corriente comunicando la resolución acerca de la instancia elevada por D. Valentín Pastor Pujo sobre distribución de derechos de examen.

El Señor Carrión hizo constar que, salvando los respetos debidos al Ilmo. Sr. Rector, a su entender, esta disposición del Rectorado está en pugna con la orden de la Subsecretaría de 24 de Agosto último siendo así que una resolución del Rectorado no puede anular una orden de la Subsecretaría; a estas manifestaciones se adhirió el Sr. Jenollosa.

Se dió lectura a dos comunicaciones del Ilmo. Señor Gobernador Civil de la provincia de fecha 31 de Enero último y 4 del corriente pidiendo que el Claustro designara dos vocales para la Junta Provincial de protección a la infancia y mendicidad, resultando elegidos el Sr. Juan de Andino y el Sr. Jenollosa por los votos de todos los presdites menos el del Sr. Albiñana.

El Sr. Director dió cuenta de que habiendo elevado consulta a la Superioridad en vista de la autonomía existente ante el párrafo 3.º del artículo 2.º y el artículo 6.º del Reglamento de los Institutos generales y técnicos aprobado en Real Decreto de 29 de



Septiembre del 901. acerca de la forma en que debia proveerse el cargo de Bibliotecario, la Subsecretaria ha dispuesto segun consta en comunicacion del Rectorado de fecha 20 de Febrero fijido, que el nombramiento ha de ser a propuesta del Claustro. En vista de esto se paso a votacion, siendo elegido el Sr. Rodriguez por los votos de todos los presentes menos el del Sr. Saur de Andino que voto al Sr. Albino.

El Sr. Alcin propuso, que el Instituto se suscribiera a algunas Revistas de Letras y Ciencias extranjeras proposicion que fue aceptada.

El Sr. Director manifestò haber encargado algunos bancos con pupitre conforme a lo acordado en la sesion anterior, habiendo visto que no resultan ventajosos encargarlo a Valencia pues resultaron mejores los modelos presentados por los carpinteros de esta localidad; indicò ademas que por la inversion de las 500 puntas bimestrales para material cientifico convenia que los Catedraticos llevaran las correspondientes notas al Claustro avisandole el Sr. Alcin que para mayor comodidad aun es mejor que se den las notas en Secretaria con la debida anticipacion a disposicion de los que quieran examinarlos.

El Sr. Saur de Andino dijo que agradecia al Sr. Director que conforme apreciò se consignara la orden del dia en las papeletas de citacion a las Juntas de Claustro, pero en muchos asuntos es necesario un previo cambio de impresiones entre los concurrieres, a lo cual contestò el Sr. Director que cuando se trate de asuntos de importancia no tiene inconveniente alguno y como prueba de ello ya se habia consignado en las convocatorias de la sesion presente el asunto de la disig-





nación de dos vocales para la Junta de protec-  
ción a la infancia

El Sr. Cañal hizo presente que los asuntos  
del Magisterio sobre el curso de las Prácticas, se  
enseñaban en la Escuela a guisa de al Instituto  
y se tropezaba con el inconveniente de que resultan  
incompatibles con las horas de clase de otras signa-  
turas, en vista de lo cual dijo que él, semanal-  
mente entregará en Secretaría una nota de  
los asuntos que estuvieren de turno para que  
lo tuvieran en cuenta los demás Señores Profesores.

Habiéndose lamentado incidentalmente el Sr.  
Director de no haber podido constituir todavía la  
Junta económica por que había esperado que  
quedara aprobada el acta de la sesión en que  
fue nombrado el vocal de la misma, el Sr.  
Martí Blat formuló las siguientes manifestacio-  
nes "El Sr. Director debía de lamentarse  
de que el nombramiento hecho por el Claustro  
de Vocales suyo en la Junta económica no haya  
sido firme hasta hoy que no ha quedado apro-  
bada el acta de la sesión en que el Claustro  
nombró a aquel vocal. Y pregunto yo: <sup>tal requisito</sup> es necesario  
en todos los nombramientos o designaciones, o solo  
en algunos? Porque yo he creído que  
cuando se formó la tema para la promi-  
sion del cargo de Director no se esperó  
la aprobación del acta sino que se certificó  
de ella inmediatamente" El Sr. Director  
contestó que no es necesario para que sea  
firme un acuerdo que quepa aprobada  
en la sesión siguiente el acta de la  
sesión en que se tomó posesión en la de-  
signación mencionada de vocal de  
la Junta económica había querido



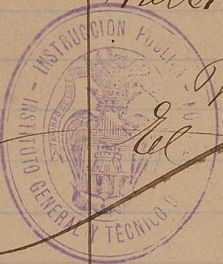
tener la atención de expresarse por tratarse de un ~~asunto~~ <sup>asunto</sup> tan debatido y teniendo en cuenta además la enfermedad de D. Mejo Prat cuya presencia es necesaria en dicha Junta. Sin perjuicio de que tratar se usen lo la sesión y firmen:

El interese ~~del~~ "tal requisito" y el enmendado "asunto" valen

Castellón de Mayo de 1908.

El Secretario

José M. Plans

 Vto Bno  
El Director

Acta n.º 55.

Sesión del día 8 de Abril de 1908.

- Presidente
- D. Juan Domenech
- Vocales
- Doct. Prat (D. Juan)
- " Aleons
- " Martí Plat
- " Albicena
- " San Juan
- " Cera
- " San de Andino
- " Rodríguez
- " Ferrnollora
- " Jardi
- " Jebra
- " Rocafort
- " Canós
- " Secretario

Abierta la sesión bajo la presidencia del Señor Director y con asistencia de los Señores que al margen se expresan, dióse lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada. A continuación se leyó un oficio del Señor Intendente Divil de la provincia Presidente de la Junta Provincial de Instrucción Pública de fecha 4 del corriente con objeto de que el Claustro designe un Vocal para formar parte del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la plaza de Secretario de la mencionada Junta.

El Señor Director manifestó que habiendo formado parte el Señor Plans de la ponencia que había entendido en la redacción del cuestionario y habiendo redactado el de "Contabilidad" por encargo de la misma cosa que debía designarse a este Señor. El Señor San de Andino dijo que tratándose de una Junta relacionada con el Magisterio, debía nombrarse al tanto de la cosa al Señor Ferrnollora. El Señor Rodríguez también manifestó la idea de que debía ser un individuo del Claustro que fuere Maestro y por tanto nadie más a propósito que el Señor Ferrnollora. Después de puntualizar el Secretario que





mencio las materias sobre que debian ~~reservarse~~ las oposiciones  
 y algunos otros extremos para conocimiento de los presentes se  
 paso el asunto a votacion la cual dio el siguiente resultado.  
 Los señores Abinera, Saur de Andino, Rodriguez <sup>Alfonso</sup> Pauli, Sena,  
 Prat (D. Juan) y Abarti Plat votaron al Señor Senollera. Los  
 Señores. Presidente, Febr, Pocafor y Saur votaron al Señor  
 Plans; el Señor Senollera votó al Señor Rodriguez y el Sr  
 Plans votó al Señor Abarti Plat; en consecuencia resultó  
 elegido por mayoría de votos el Señor Senollera; varonaron  
 su voto los señores Presidente, Saur de Andino y Rodriguez  
 repitiendo las manifestaciones indicadas anteriormente  
 y los señores Pocafor y Saur haciendo constar que a su en-  
 tender resultaba ofensivo para el Señor Plans el no votarle para  
 el cargo en cuestion, habiendo redactado el cuestionario de Con-  
 tabilidad conforme habia manifestado el Señor Presidente  
 Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion. =  
 Castellon 8 de Abril de 1908. = El Secretario = Jose M<sup>o</sup> Plans.  
 = J<sup>o</sup> B<sup>o</sup> = El Director = Francisco Domenech. Publicado.  
 El entelencado "Alcon" vale

J<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
 El Director

Es copia  
 Jose M<sup>o</sup> Plans



a trave  
 lo su  
 jo  
 la Junta  
 se (usa  
 o "asunto  
 1908.  
 )  
 D. Giv  
 rram  
 obada  
 ad  
 ricial  
 objeto de  
 del Con  
 de Seve  
 parte de  
 a redac  
 dad "por  
 te Señor.  
 a Junta  
 de la con  
 man  
 laustro  
 to que el  
 no que



Presidente.

D. Francisco Domenech.

Vocales

Por Prat D. Alejo.

" Prat D. Juan.

" Martí Blat.

" Albiñana.

" Sans Aparisi.

" Tena.

" Rodríguez.

" Martínez Clua.

" Senollosa.

" Jaulí.

" Fabra.

" Rocafort.

" Secretario.

Acta de la Sesión celebrada el día 16 de Mayo de 1908.

Acuerda la sesión por el Sr. Director asistiendo los Sres que al margen se expresan, dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada. A continuación se dió cuenta del expediente de concurso para proveer una plaza de Ayudante gratuito de la Sección de Letras de este Instituto, acordándose después de una ligera discusión nombrar una ponencia formada por los Sres. D. Alejo Prat D. Damian Aleon y D. José Albiñana para que estudiaran el asunto.

Se acordó la distribución de días de exámenes para los alumnos oficiales y la formación de tribunales para los no oficiales en la siguiente forma. Tribunales de exámenes para los alumnos no oficiales del Bachillerato. Sres. Aleon, Albiñana y Rocafort Francés 1.<sup>o</sup> curso Francés 2.<sup>o</sup> curso Latín 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> curso. Sres. Salinas, Alejo Prat y Tena. Preceptiva y Composición Lengua Castellana, Historia general de la Literatura, Psicología y Lógica, Ética y Rudimento de Derecho, Geografía General y de Europa, Historia de España, Historia Universal y Geografía Especial de España. Sres. Domenech, Martí Blat y Fabra. Nociones de Aritmética y Geometría, Geometría, Fisiología e Higiene, Historia natural. Sres. Prat D. Juan, Plans y Sans Aparisi. Agricultura, Física, Química, Aritmética, Álgebra y Trigonome-



tria. Caligrafía, Sor. Meán Rodríguez y  
 Martiner Chica. Dibujo, Sor. Martí Plat, Rodri-  
 guer y Martiner Chica. Religión, Sor. Mejo  
 Prat, Juan Prat y Fauli. Inglés, Sor. Salina,  
 Saur Spanisi y Fabra. Tribunales de exáme-  
 nes para los alumnos no oficiales del Magisterio  
 Sor. Rodríguez, Fenollosa y Carriós. Pedagogía  
 y trabajos Manuales. Sor. Juan Prat, Salina  
 y Fenollosa. Nociones de Agricultura y Ciencias  
 físicas y naturales. Sor. Rodríguez, Fenollosa  
 y Carriós. Práctica de Enseñanza y Derecho y Legis-  
 lación. Gramática Castellana. Sor. Salina, Ro-  
 driguez y Carriós. Religión e Historia Sagrada  
 Sor. D. Juan Prat, Fenollosa y Fauli. Dibujo  
 Sor. Martí Plat, Rodríguez y Olea. Ejercicios  
 Corporales. Saur de Andino, Fenollosa y Fabra.  
 Geografía e Historia de España y Geografía  
 e Historia. Sor. Salina, Rodríguez y Rocafort.  
 Nociones de Aritmética y Geometría. Sor.  
 Martí Plat, Fenollosa y Fabra. Reválidas,  
 Sor. Saur Spanisi, Rodríguez y Fenollosa.

Dándose el caso de que las Sor. Dornenech, Meán y Tena, tenían en sus cla-  
 ses alumnos pertenecientes a sus familias para  
 sustituir en los exámenes de los referidos alum-  
 nos, al Sr. Dornenech, se designó al Sr. Fabra,  
 y del mismo modo al Sr. Meán en sustitución  
 del Sr. Tena y al Sr. Tena en sustitución del  
 Sr. Meán.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la  
 Sesión. Castellón 16 de Mayo de 1708. El Secretario = José  
 M. Plaús. Rubricado. Vto. Bro. El Director = Francisco  
 Dornenech. Rubricado.

Vto. Bro.  
 El Director

Escopia  
 El Secretario  
 José M. Plaús



Número 57.

Acta de la Sesión celebrada el día 25 de Septiembre de 1908.

Sr. Presidente Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dió lectura  
 Sr. Frances Doncerud al acta de la Sesión anterior que fué aprobada.  
 Sr. Prot. & Suran Se acordó el horario de clases de Bachillerato  
 Sr. Aleón y del Magisterio y con la venia del Sr. Presidente  
 Sr. Martí Blat se retiró el Sr. Sabat de Indino una vez determinado  
 Sr. Alviriana los días y horas de sus clases de Gimnasia y Ejercicios  
 Sr. Saver Sparisi Corporales.  
 Sr. Tabra Se dió cuenta del dictamen de la pronuncia  
 Sr. Rocafort compuesta de los Srs. Don Alejo Prot. & Damian  
 Sr. Senallosa Aleón y D. José Alviriana sobre el expediente pa-  
 Sr. Rodriguer ra la provisión por concurso de la plaza de  
 Sr. Saur de Indino Ayudante de la Sección de Letras vacante en  
 Secretario este Instituto el cual copiado a la letra  
 dice así.

"Los infrascritos en cumplimiento del  
 acuerdo del Claustro celebrado en el mes  
 de Mayo del corriente año, visto y estudiado  
 el expediente de concurso para proveer una  
 plaza de Ayudante gratuito de la Sección de  
 Letras de este Instituto proponen para dicho cargo  
 a D. Juan B. Carbó D. Francesch en atención a los  
 servicios ya prestados en este Establecimiento y la-  
 mentando no poder disponer de otra plaza aná-  
 loga para otorgada al Sr. Huguet que tam-  
 bién afeite hojal de estudio y trabajos científicos  
 ha presentado a este concurso. Castellón a 11 de  
 Julio de 1908. Alejo Prot. Rubricado. Damian Aleón  
 Rubricado. José Alviriana. Rubricado. Sr. Direc-  
 tor del Instituto de Castellón."

Por unanimidad se acordó conformarse  
 con el dictamen y en consecuencia proponer pro-





na dicho cargo á D. Juan B. García Domenech.  
A continuación se dió lectura con objeto de ser informada por el Claustro á una instancia del Sr. Ferrillosa de fecha 18 de Septiembre de 1908 dirigida al Rectorado de la Universidad de Valencia á los efectos de la Real orden de 19 de Diciembre de 1901 en que solicita se le autorice para dedicarse á la enseñanza privada excepto á las de alumnos del Magisterio. Por orden del Sr. Presidente se leyó el oficio del Rectorado de fecha 21 de Octubre de 1907 resolviendo el mismo asunto el curso pasado. El Sr. Ferrillosa hizo constar que en los años anteriores se le habia concedido la autorización que solicita. El Sr. Rodríguez dijo que estando subsistente la Real orden citada de 19 de Diciembre de 1901 el Sr. Ferrillosa tiene derecho á promover la solicitud y el hecho de que el Rectorado negara en parte la autorización es curso pasado no significa jurisprudencia, por lo cual debe cursarse y el Claustro debe informarla. El Sr. Alción manifestó que á su entender los estudios del Bachillerato son de distinto grado de enseñanza que los del Magisterio y por tanto no se hallan comprendidos tratándose de un Sr. Profesor del Magisterio en la prohibición señalada en el art.º 16 del Real Decreto de 27 de Septiembre de 1901. y en consecuencia que debía informarse la instancia favorablemente. El Sr. Alviriana dijo que no tendria inconveniente en ello si el profesorado del Magisterio y el del Bachillerato fuesen organismos autónomos, cosa que no ocurre en este caso pues se trata auiado de un individuo que interviene en las deliberaciones del Claustro y tiene voto en la formación de Tribunales de examen y en la elección de Director, por lo cual hizo constar que votaria en contra de que se permitiera al Sr. Ferrillosa dedicarse á la enseñanza de asigna-



turoy, del Bachillerato. El Sr. Martí Blat  
 indicó que se debía atender al espíritu más  
 que á la letra en lo dispuesto sobre lo particular;  
 como que es evidente que la idea del legislador  
 es que por dedicarse algún Profesor oficial á la  
 enseñanza privada de ningún modo se le  
 noscabo el prestigio y la honra profesional del  
 establecimiento tratándose de un caso en que  
 esto en manera alguna puede temerse debía  
 informarse la instancia del Sr. Senollasa en sen-  
 tido favorable. El Sr. Senollasa hizo presente que  
 los Auxiliares tienen también voto en el Claustro  
 y sin embargo se le concede autorización para  
 dedicarse á la enseñanza privada. Después de  
 una ligera discusión en que además de los Srs. in-  
 dicados intervinieron el Sr. Presidente, el Sr. Prat Don  
 Juan y el Sr. Rocafort se acordó por mayoría que  
 el Claustro emita como los demás años informe  
 favorable acerca de la solicitud del Sr. Senollasa  
 salvando por supuesto los respetos debidos al Recto-  
 rado y al seriborio manifestado en la interpretación  
 del aspecto legal de la cuestión en el oficio que se  
 había leído (al principio); el Sr. Presidente dijo que  
 él no podía apartarse de la última resolución  
 del Rectorado y el Sr. Albirama anunció que  
 presentaría á la Dirección un voto particular  
 para que se viera á la solicitud.

Se trató después de la distribución de la enseña-  
 ncia para material científico acordándose auto-  
 rizar la adquisición de libros y objetos según notas  
 que promulgaron entregar los Sres. Martí Blat, Albirama  
 y de Bernis adquiridas para la clase correspondien-  
 te y distribuir lo que sobrara entre los Sres. Dome-  
 nech y Prat D. Juan.





Respecto a la apertura de curso se acordó que se hiciera con la misma solemnidad que en años anteriores y en la misma forma.

Y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión. Castellón 29 Septbr de 1908

Vto Bno  
El Director

*[Handwritten signature]*



El Secretario  
*José W. Plans*

Blot  
más  
ecular,  
istador  
al a la  
pra me  
al del  
u que  
blan  
e en sen  
ate que  
austro  
rana  
ces de  
Sirz in  
Prot don  
yoria q  
forme  
mollosa  
Recto  
refacim  
que se  
clijo que  
lucion  
que  
clar

causig  
re acto  
notas  
cat, Min  
Wagner  
es pondia  
es Dem



Acta de la sesión de Claustro celebrada el día 21 de octubre de 1908.

Señores  
Director

D. Juan<sup>co</sup> Domenech que al margen se expresan.

D. Alción

" Martí Blat

" Albiñana

" Sanz de Andino

" Tena

" Saulí

" Sabria

" Rocafort

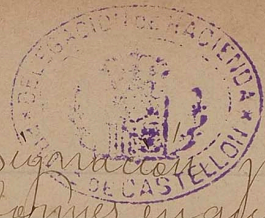
" Secretario

Presidió el Sr. Director asistiendo los Señores

Leída el acta de la Sesión anterior fue aprobada, haciendo constar el Sr. Albiñana sus deseos de que se diese a dicha acta el voto particular que conforme prometió había presentado a la Dirección, relativo a la instancia del Sr. Demollosa, con objeto de que nunca se pudiese sacar copia del acta sin que la acompañara <sup>copie</sup> del expresado voto particular. Acerca de este asunto se entabló una breve discusión en que intervinieron además del Sr. Albiñana los Señores Alción y Martí Blat y manifestó el Sr. Presidente que el Claustro nada tiene que ver con la cuestión que se discutía cuya resolución corresponde al Sr. Director de acuerdo con la Secretaría.

A continuación se dio lectura a un oficio del Rectorado de la Universidad de Valencia de fecha 16 de Julio transcribiendo uno de la Subsecretaría con objeto de que el Claustro de este Instituto manifestase si cree conveniente para contribuir al sostenimiento de la "asociación española para el progreso de las Ciencias" con una cuota colectiva de quinientas pesetas por lo menos. Todos los presentes convinieron en que, si grande es su entusiasmo por los estudios y trabajos científicos, no lo es menos la imposibilidad material en que se encuentra el establecimiento de satisfacer la cuota indicada, dados los escasísimos recursos de que se dispone.

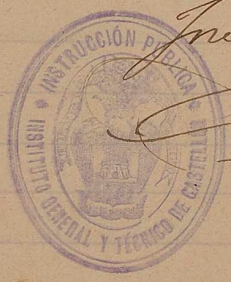




Se trató después de la consignación para material científico estando conformes en que, las mil pesetas de presupuesto extraordinario se destinaron a adquirir aparatos de la casa Dalman con la que han rehal quedó el año pasado el Instituto por circunstancias especiales. También se acordó adquirir una obra para la Cátedra de Religión a petición del Pub.º Sr. Saulí.

Y sin más asuntos de que tratar se levantó la Sesión.  
Castellón 27 de Octubre de 1908

El intercalado "copia" vale El Secretario  
Vto Bno  
El Director Jm. M. Plans



[Handwritten signatures and flourishes]



Acta de la Sesión celebrada por el Claustro de Profesores el día 30 de Noviembre 1908.

D. Juan<sup>co</sup> Domercq

Director  
 Sr. Alcon  
 " Martí Blat  
 " Albinana  
 " Ferrer  
 " San de Vidin  
 " Rodríguez  
 " Mallosa  
 " Sabar  
 " Rocafort  
 Secretario

Presidió el Sr. Director asistiendo los Sres que al margen se expresan y excusando su falta de asistencia por enfermedad los Sres Prat (ex Aris) y Gausi. Leída el acta de la sesión <sup>anterior</sup> aprobada. Quedó enterado el Claustro de un oficio del Excmo Sr. Rector de la Universidad de Valencia de fecha 24 de noviembre de 1908 indicando que se manifieste la forma en que se podrá contribuir al muy brillante éxito de la Exposición regional de 1909. El Sr. Director excitó el celo de los presentes a fin de que se sirvieran estudiar la mejor manera de corresponder dignamente a la atenta invitación del Rectorado y proponerla en la sesión siguiente. Simultáneamente el Sr. Director manifestó que para la Cátedra de Agricultura podría adquirirse material por valor de unos doscientos pesetas para cuyo conveimiento que el Catebrático presentara nota del pedido correspondiente con objeto de que en la próxima sesión se aprobara.

Y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión. (Lo interlineado "anterior" vale)

Barcelona 30 de Noviembre 1908

El Secretario

Juan M. Plans



Juan Domercq  
 Director





Acta n.º 60

Acta de la Sesión celebrada el día 28 de Enero de 1909.

Señores

- Presidente
- D. Fran.º Domínguez
- Vocales
- Prat (D. Mijo)
- Prat (D. Juan)
- Alcán
- Almirante
- Sanz
- Martín Chica
- Fandi
- Fuollosa
- Cera
- Rodríguez

En la ciudad de Castellón a veintiocho de Enero de mil novecientos nueve; Constituidos en sesión ordinaria los Señores del margen bajo la presidencia del Sr. Director, dióse lectura por mi el Secretario al acta de la anterior que fué aprobada.

El Sr. Director dió cuenta de las gestiones practicadas para la adquisición de los objetos que para su Catedra había pedido el Sr. Alcán, quien al propio tiempo manifiesta la conveniencia de que se coloquen, á la brevedad posible, medallas con las efigies de los cuarenta y seis doctores adscritos también para su Catedra.

Iguualmente el Sr. Presidente da cuenta de las gestiones que también se habían llevado á efecto acerca del pedido para las Catedras de Matemáticas, y no estando presente el Sr. Martí Plat quedó este asunto para la próxima sesión.

El Sr. Director ruega á los Señores asistentes manifiesten su opinión en cuanto á la forma que este Claustro deberá adoptar en la próxima exposición regional valenciana, acordándose aplazar este asunto hasta conocer los acuerdos de los demás Claustros del Distrito.

El Sr. Martín Chica dice que si el material científico de su clase se adquiere con los fondos ordinarios de Diferencia el artístico puede ratificarse del material general según la R. O. de 3 de Octubre de 1901. Por último el Sr. Riera



tor pone a disposicion las guineas practicas  
del presente trimestre, solicitandose por Sr. D. Juan  
Pant para su cátedra los objetos que determinan  
en la oportuna relacion.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanta la sesion de que certifico

Martin Castañeda

N.º 13.

El Director



[Large decorative flourish]

Seniores  
Presidentes  
Vocales  
Chips Pra  
Juan Pra  
Domingo A  
que Sur  
San Pedro de  
Francisco M  
Antonio Pra  
San Pedro  
Comandante  
Antonio Pra





sesion del dia 2º de Febrero 1909.

Señores  
Presidente

D. Juan Comencet

Vocales

D. Mejo Prat

Juan Prat

Damian Leon

José Pau Aparisi

Luis Pau de Indiano

Simón Martorell

Antoni Gual

Luis Serra

Emmanuel Fabra

Martin Rodriguez

En la ciudad de Castellón a veintiocho de Febrero de mil novecientos nueve, constituido en sesión ordinaria los señores que al margen se expresan, dióse lectura por mí el Vice-Secretario al acta de la anterior que fue aprobada.

Dase cuenta de la nota de pedido que solicita el Catedrático de Agricultura D. Juan Prat consistente en que se adquiriera con destino a su cátedra Anatomía clásica de la hoja, tallo y raíz acordándose por el Claustro de conformidad.

Eni mismo se da cuenta de la nota suelta por el Sr. Albiñana interesando la adquisición para la Biblioteca del Claustro de las obras Historia de España, Historia de España moderna y contemporánea por M. Housse Lesages prehistoriques de l'Espagne et du Portugal por Barbail nac H. et sesq Paris, Histoire dell'Espagne moderne et contemporaine por Justino Hubland Charpentier Paris acordándose por ligera discusión como se pide.

Hace uso de la palabra el Sr. Albiñana para manifestar la conveniencia de que en la citada Biblioteca se hallen también los anuarios de legislación general denominados "Alcubilla" proponiendo que a tal fin se debe suscribir este centro como lo que todos los señores claustrales, estuvieron de acuerdo. Igualmente dirime



el Claustro y instancia de los Sres Laur de  
Andino y Fauli se adquirieran respectivamente  
para la Biblioteca una obra de consulta de  
Educacion física y otra de Religión lo que fue  
aprobado.

Y no habiendo más asunto de que tratar  
se levantó la sesión de que certifico como he hecho.

Vuto Bno  
El Director

Martin Rodriguez





Acta n.º 62.



Sesión del día 30 de Marzo de 1909.

Señores  
 Presidente de un momento nuevo; Constituidos en sesión ordinaria los Sres.  
 Albrúñiga que al margen se expresan, dióse lectura al acta de la anterior  
 N.º reales que fue aprobada.

Prat (D. Sijó) El Señor Llave Aparisi solicita se adquiriera con  
 Martí Blat destino a las Cátedras de Matemáticas una pirámide esférica y  
 Llave Aparisi compás correspondiente, a lo que el Claustro accedió, así como  
 Llave Aparisi también al pedido del Sr. Martí Blat que podria adquirirse si  
 Martí Chesa medida que las circunstancias económicas lo permitieran.

Fanli El Señor Vicedirector, presidente, hace constar  
 Fenollosa tan lo sensible que le era, y la difícil situación en que se  
 Tubra hallaba, al dar cumplimiento a una de las partes dispositivas  
 Tena de la Real orden de seis de Marzo último, resolutiva  
 Novafont de la expediente de visita girada a este Instituto; pero sin  
 Obdequer embargo, ante este inexcusable deber, tenía que manifestar  
 la confianza que abrigaba de que los ~~señores~~ Profesores  
 Sres. Tena y Fanli, no harían objeción en lo sucesivo  
 para sufrir análoga corrección disciplinaria, disponien-  
 do que por Secretaría se le diese cuenta de esta notable  
 amonestación en los respectivos expedientes de los Sres.  
 citados, según se previene en la mencionada R.O.

Igualesmente el Señor Albrúñiga, manifiesta que se estaba también en el caso de cumplimiento de extremo de la R.O. dividida, relativo a la constitución de la Junta económica, por lo que solicitaba la opinión de los Sres. N.º reales, acerca de la forma y modo en que debía constituirse y adaptarse a la R.O. de 22 de Septiembre de 1904, acordándose declarar disuelta la que venia funcionando.

En cuanto a la adaptación, opinaba el Señor Martí Blat que los individuos que desian



constituir la futura Junta, fueran cuatro y el Director; es-  
to es, los dos Catedráticos más antiguos de las Ciencias de Cien-  
cias y de Letras, de Profesores de Pedagogía, representando los  
estudios del Magisterio y el Profesor más antiguo por los especiales;  
de lo que dispuso el Sr. Sr. San Agustín por entender que los  
Profesores tanto de Pedagogía como los especiales no constituyen  
sesión aparte, y ya se hallan comprendidos en una u otra  
sesión de las dos enumeradas y unidas que tienen existen-  
cia legal en los Estatutos, salvando el voto los Tres Falera  
y Vocales, como también el Sr. Almirante, por porque éste  
que la constitución de la extinguida Junta comunal, se acor-  
daba perfectamente a las disposiciones vigentes.

El Sr. Prat Don Nijo, se adhirió al princi-  
pio sustentado por el Sr. Martí Prat; y los Sres. Martínez  
Chera, Lara de Audino, Fauli y Rodríguez se abstuvieron de  
emitir juicio y salvaron su voto por lo que respecta a si como  
especiales e interesados en ella, deben tener o no representación en  
la aludida Junta.

En este estado, se dió por terminada la sesión  
de que como Secretario certifico.

V. B.  
El Vice Director  
y Almirante

Martín Rodríguez





Acta n.º 63.

## Sesión del día 6 de Abril de 1909

Presidente  
D. José Albiñana  
Vocales  
Plat (D. Juan)  
Plat (D. Alejo)  
Marti Plat  
Gaur Anaxi  
Gaur de Andino  
Pauli  
Martiner Checa  
Genollora  
Gera  
Fabra  
Rodríguez

En la Ciudad de Castellón a 6 de Abril de 1909; constituidos en sesión ordinaria los señores que al margen se expresan dióse lectura por mi el Vicesecretario al acta de la anterior que fué aprobada con la Dicción solicitada por el Sr. Plat (D. Alejo) consistente en que además de las manifestaciones que a él se le atribuyen en dicha acta, se hiciera constar que no era el Claustro quien había de designar los que constituyen la Junta económica, sino atemperarse a la Ley, a cuya manifestación se adhirió el Sr. Marti Plat.

El Sr. Albiñana dice que ha recibido contestación a la carta pedida que a su instancia acordó adquirir el Claustro para la Biblioteca de este, en que se hace constar que alguna de las obras pedidas se hallan agotadas, tales como la *Historia de modes me et contemporaine de Gustavo Hubblad*, y que en vista de ello implica se constituya cita por la de algunos tomos de *Historia de España* publicados bajo la dirección de Cánovas del Castillo, a lo que el Claustro no se opuso.

El Sr. Plat (D. Alejo) solicita la adquisición de una obra de consulta de Derecho Civil a lo que el Claustro accede, así como que en la Cátedra de Latín se coloque una *pitágora*.

El Sr. Marti Plat por último recuerda al Claustro el pedido que tiene solicitado y dice que aunque consiente alguna exepa su adquisición se procure por los medios de que se disponga, que tenga lugar en el plazo más breve posible.

Y no habiendo más asuntos de que



tratar se levanti la sesion de que como Secretario Certifico

Nº 88

Vicedirector,

Martin Rodriguez



Handwritten list of names on the right margin, including: Presidente, Secretario, Vicedirector, and various other names.





Acta n.º 64

Sesión celebrada el día 7 de Mayo de 1909.

- Presidente
- D. Juan P. Galván
- Comisario Régio
- Vocales
- Alcibiana
- Domenech
- Galinas
- Prat (D. Alejo)
- Prat (D. Juan)
- Alcón
- Martí Prat
- Juan Aparisi
- Juan de Andino
- Juli
- Mediner Checa
- Jenollera
- Jabá
- Mocafost
- Cano
- Rodríguez

En la Ciudad de Castellón a 7 de Mayo de 1909; constituidos en sesión ordinaria los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Comisario Régio, D. Francisco de Paula Galván y Cuor, dióse lectura por mi Vicesecretario al acta de la anterior que fué aprobada.

El Sr. Presidente ordena la lectura de la R. O. de 19 de Abril último por la que se le nombra Comisario Régio de este Instituto y una vez verificada hace constar los propósitos que le animan con respecto en el desempeño de un cargo que se le confía requiriendo la cooperación de todos los señores Claustrales para la buena marcha y dirección de los elevados fines de la enseñanza, ofreciendo éstos unánimemente cooperarse a su loable gestión, al mismo tiempo que le daban su parabién por su nombramiento de Comisario Régio de este Centro docente.

Por acuerdo del Sr. Presidente dióse lectura al acta de constitución de la Junta económica que debía funcionar en este establecimiento en la forma que determina la R. O. de 27 de Abril próximo pasado.

Así mismo ordenó y tuvo lugar la lectura de la relación general elevada a la Subsecretaría del Ministerio del ramo referente al material extraordinario que los señores Catedráticos hubieron de interceder para sus respectivas enseñanzas en vista de la R. O. de 26 de Enero último y telegrama de 5 del actual de los cuales ya se hallaban enterados.

El Sr. Prat (D. Juan) formula voto particular contra la adquisición de libros con destino a la Biblioteca <sup>de los Profesores, fundado</sup> en que los libros, cuyo destino a la Biblioteca ~~es~~ <sup>son</sup> de carácter científico ni especial de ninguna cátedra determinada y por tanto su adquisición no es susceptible ni por éste ni otro cualquier Catedrático.

Se exponen a la consideración de los señores del Claustro dos



proyectos de los dias en que pudieran celebrarse los exámenes de asignaturas de alumnos oficiales del Bachillerato y del Magisterio; y tras ligera discusion y pequeñas modificaciones quedaron fijados definitivamente.

A continuacion fueron sometidos a la deliberacion del Claustro los siguientes proyectos de los Tribunales que habian de constituirse para los proximos exámenes de los alumnos Colegiados y Libres de Junio y exámenes de Septiembre.

Tribunales de examen Junio de 1909		Bachillerato
Ingeniero		Don Prat (D. Alejo), Alcon, Marti
Geografia gral y de Europa	}	Dñs Salinas, Alcon, Sena
Geografia de Espana		
Historia de Espana		
Historia Universal		
Lengua Latinal y 2º Curso	}	Dñs Prat (D. Alejo), Alcon, Albinana
Lengua Francesa y 2º Curso		
Psicologia y Logica		
Etica y Fund de Derecho		
Lengua Castellana	}	Dñs Salinas, Prat (D. Alejo), Sena
Receptiva literaria y Comp.		
Elementos de Hª gral Literaria	}	Dñs Domenech, Marti, Gaur
Nociones de Arít y Geome		
Geometria	}	Dñs, Prat (D. Juan), Marti, Gaur
Aritmética		
Algebra y Trigonometria	}	Dñs. Domenech, Gaur, Fabra
Trigonometria		
Quimica	}	Dñs. Domenech, Prat (D. Juan), Fabra
Fisiologia e Higiene		
Historia Natural	}	Dñs. Domenech, Prat (D. Juan), Gaur
Agricultura		
Caligrafia	}	Dñs Albinana, Martinet Chica, Rodriguer
Gimnasia		
Dibujo	}	D. Luis Gaur de Andino
Tribunales de Grados de Bachiller		
Seccion de Letras		





1º D. Fermán Galinas, D. Julián Alción, D. Luis Serna

2º D. Alejo Prat, D. José Alleviana, D. Luis Serna

Sección de Ciencias

1º D. Francisco Domenech, D. Juan Prat, D. Miguel Martí

2º D. Francisco Domenech, D. Juan Prat, D. José Claver Ayarín

Tribunales de examen Junio de 1909. Magisterio

Primer año

Religión e Historia sagrada: Dñs. Fauli, Prat (D. Alejo) Fenollera

Gramática castellana 1º curso. Dñs. Galinas, Fenollera, Canós

Pedagogía 1º curso

Prácticas de enseñanza 1º curso } Dñs. Fenollera, Canós, Nello

Trabajos manuales 1º curso }

Aritmética y geometría (Primer Tribunal del Madullerato)

Geografía e Historia Universal. Dñs. Rocafort, Fenollera, Nello

Ejercicios corporales, 1º curso. Dñs. Claver de Audina, Fenollera, Nello

Dibujo (Primer Tribunal del Madullerato)

Segundo año

Pedagogía, 2º curso

Prácticas de enseñanza 2º curso } Dñs. Fenollera, Canós, Nello

Trabajos manuales 2º curso }

Derecho penal y Legislación en el as

Ejercicios corporales 2º curso - Dñs. Claver de Audina, Fenollera, Nello

Gramática castellana 2º curso (Primer Tribunal del Madullerato)

Geografía e Historia de España. Dñs. Rocafort, Fenollera, Nello

Agricultura - Dñs. Prat (D. Juan), Fabra, Fenollera

Ciencias físicas y naturales - Dñs. Prat (D. Juan), Fabra, Fenollera

Revalida: D. Miguel Martí, D. Joaquín Fenollera, D. Juan Canós

Hace uso de la palabra el Sr. Rocafort, para conignes su extráñera de que en el Cuadro de los estudios generales del Madullerato acabado de leerse, no figuren los auxiliares, toda vez que por razones de orden moral y de derecho vigente y conmetido diario o de costumbre en este instituto, no se acuerda preuindiera de ellos en la formación de los mismos.

El Sr. Galinas manifiesta a este respecto, que desde luego, él siempre sentirá complacencia de tener a su lado como Veed



de Tribunales de examen a los auxiliares y por ende al Sr. Procafort, pero que si pues las disposiciones vigentes en el asunto establecían la precisa declaración de necesidad para que los auxiliares entrasen a formar parte en Tribunales no estimándolo así, en esta ocasión sentó pues que disentió de la opinión del Sr. Procafort.

Varios otros Vocales exponen su parecer en cuanto a este asunto, insistiendo el Sr. Procafort en sus juicios, quien como pidió nominal votación se acuerda por mayoría de que se trata de la declaración de necesidad a que alude el Reglamento de exámenes y grados de 16 Mayo 1904 para que los auxiliares entrasen a formar parte de Tribunales de examen, no juzgaban llegado el caso; en vista de cuyo resultado el Sr. Procafort dice que también él vota por la no necesidad, expresando que le complace lo haya acordado así la mayoría. El Sr. Albinana salva su voto por lo que se refiere a la aprobación de los Tribunales examinados es por razones legales relacionadas con la R. O. de 6 de Marzo último y otra reciente de que no le es lícito hablar en sesión pública. El Sr. Procafort manifiesta nuevamente que se reconocida por el Claustro la no necesidad, de que como auxiliares numerarios de Letras, entre los Tribunales de examen de asignaturas se abstiene de votar tanto más cuanto que entiende que este asunto no es de la incumbencia del Claustro, añadiendo que asistía a la sesión del Claustro por deficiencia al Sr. Comisario que por 1<sup>o</sup> vez presidía esta Junta, toda vez que tenía en su familia un individuo enfermo de mucha gravedad; serón por lo cual no pudo indagar la fecha de un B. D. posterior al del Reglamento de examen y según el cual los auxiliares pueden formar parte de los Tribunales de exámenes y grados cuando el Director lo conceptuare conveniente, por cuyo motivo pedía que el Claustro discutiera y tomara el acuerdo que estimare conveniente, a base de que fueran atribuciones propias y no del Director el resolver este asunto.

El Sr. Martí Plat expone los absurdos, contrasentidos que en los temas relativos a Matemáticas del cuestionario de Grados se observan, claros que poseen de copia, y cree que urge corregir tales defectos en honor a la enseñanza, al cuerpo docente y aun del examinando; acerca de lo que el Claustro convino en ello, si bien por lo avanzado del curso, no debían modificarse no ya en cuanto a los temas a que aquél se refería pero ni aun en los concernientes a las materias restantes, para en todo





caso y mientras para el curso próximo se han lugar  
de correcciones necesarias oportuna, debían de ser de luego una  
base de momento y en el acto de los ejercicios aquellos errores  
que en los temas objeto de dictación de los examinanda pudieran  
aparecer

Manifiesta el Sr. Almirante que si el Claustro acuerda  
la modificación del cuestionario de Ciencias, también el que  
recabe el derecho de que se modifique en cuanto a la asignatura  
de Latinación de Letras, agreeingo por el Sr. Domenech de  
quedada la época de fin de curso en que nos hallamos  
es improcedente variarlo; rectificando el Sr. Marti en el  
sentido de que si se ha referido <sup>al Sr. Matemáticas</sup> y reconociendo que por este  
curso es tal.

Igualmente se reconoció la necesidad de que para  
los exámenes de fin de curso oportuno cuestionario de  
que hasta hoy se usaba, acordándose formular uno en tiempo  
habido.

El Sr. Comisario por último hizo la pregunta de que  
si alguno de los Sres. Vocales tenía que hacer más observa-  
ciones en cuanto a los días y Tribunales de examen.

Y no habiéndose solicitado el uso de la palabra, se dió  
por terminada la sesión que como Secretario Certifico entre  
Circos de los Profesores fundados en que los libros con destino a la Biblioteca - al Sr. Matemáticas  
cas pale.

El Comisario Regio

Juan del Salazar

El Secretario as. d.  
M. Rodríguez





Presidente  
 Comisario Regio  
Vocales  
 Prat (D. Alex.)  
 Prat (D. Juan)  
 Alon  
 Alemana  
 Marti Prat  
 Luis Aparici  
 Juan Andino  
 Martinez Chico  
 Luollora  
 Pauli  
 Sabua  
 Praefort  
 Canós  
 Rodriguez

# Acta

num. 65.

En la Ciudad de Castellón a catorce de Mayo de mil novecientos nueve constituido en Sesión de Claustro los Señores que al man que se expresan, dióse lectura por mi, el Secretario accidental al acta de la anterior

El Señor Praefort, solicita el uso de la palabra para exponer que el precepto legal en que se fundaba en tal anterior sesión para sostener que el Claustro no tenía competencia para determinar si los Auxiliares debían o no entrar a formar Tribunal de asignaturas es el artículo 6.º del Real Decreto de 13 de Mayo del 903, que atribuye a los Directores la facultad discrecional de incluirlos en ellos, no siendo por tanto de explicación lo dispuesto en el Reglamento del Instituto, pues siendo posterior aquel cuerpo legal a este, operaba que precedía modificar el acuerdo del Claustro en cuanto se refirió a recluir de los Tribunales a los Auxiliares; con cuyo motivo intervinieron en tal discusión, exponiendo pareceres diversos los Señores Alon, Salinas y Alemana. El Señor Comisario Regio manifiesta que a él no le corresponde hacer en este asunto otra cosa que amparar los acuerdos del Claustro, pero que no obstante si las circunstancias le aconsejaban con mucho gusto ejercitaría la facultad sualada al Director en el Real Decreto mencionado.

El Señor Canós, refiriéndose también al acta leída, manifiesta que no contando en ella haber salvado su voto en lo relativo a la Intervención de los Auxiliares en los Tribu.





nales, solicitaba que así apareciera, después de lo cual  
fue aprobada el acta

Puesta a discusión la orden del día consistente  
en determinar la forma en que debían verificarse  
los exámenes de los alumnos oficiales, tomaron parte  
emitiendo sus respectivos pareceres todos o la ma-  
yor parte de los Vocales, acordando en definitiva  
que el alumno contestara a los lecciones sa-  
cadas a la Overt de entre las que compren-  
diera el programa de los asignaturas, mas  
en especies prácticas

Dada lectura a una instancia del  
Profesor de Pedagogia, Señor Senollora, en  
que solicita del Pleno del Distrito auto-  
rizacion para dedicarse a la enseñanza  
privada de alumnos ajenos a este Estable-  
cimiento, varios Señores Vocales hacen obser-  
vaciones respecto de los terminos en que lo  
intento siendo retirada por su autor para  
concentrar algunos extremos.

No habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanta la Sesion y que certifica

Martin Rodriguez

El Comisario Regio

Fernando de Tolosa





Sesión del día 30 de Setiembre de 1909

Señores

Presidente  
Comisario Regio  
Vocales

Domenech

Salinas

Frat (D. Aljo)

Aren

Martí Blat

Albiñana

Cana Ansari

Sanollosa

Fauli

Rodríguez

— Acta — Num.º 66

En la ciudad de Castellón a treinta de Septiembre de mil novecientos nueve concurridos los S.ºs. del margen en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Comisario Regio de este Instituto, dióse lectura por mi, el V.º secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Acto seguido fueron sometidos a la deliberación del Claustro los honorarios de clases para el curso proximo correspondientes a los estudios de Bachillerato y Magisterio que tambien aprobados. Su mismo se aprobó el pedido formulado para sus respectivas Catedras por los S.ºs. Vocales conistiendo en adquisicion del Material que estiman necesario y cuyo pago deberá salir del Crédito regular ordinario asignado a este Centro por R.º.º de 28 de Mayo último.

Solicita el Sr. Martí Blat, el cumplimiento del acuerdo relativo a la adquisición con destino a su Cátedra del Material científico a que el mismo se contrae y solicita, al propio tiempo, la construcción de una armariada para preservar y conservar el estado de los efectos de dicha Cátedra.

A su vez, el Sr. Fauli, recuerda el pedido que tiene hecho de una obra de consulta de Religión, acordándose tanto de este luego, como de los del Sr. Martí Blat, se acuerden los acuerdos a que se refieren.



Varios Señores Vocales hacen observaciones acerca de la falta de periódicos y revistas científicas que ilustren y pongan al corriente de las novedades y adelantos al personal docente y más ver proclamada la conveniencia de existir en este Centro, se acuerda la suscripción de alguna o varias revistas siguientes: "Romania", "Revue Hispanique", "Revue Universitaire", "Revue Filologique Historique", "La Lectura" y el "Diccionario latino" del Dr. Frazer Comendador.

Por último y dando cuenta de una instancia del Señor Fenollosa, en que pretende dedicarse a la enseñanza privada en los términos que expresa, el Señor Albiñana, hace uso de la palabra oponiendo su voto al informe favorable fundándose en que la R.O. de 29 de Abril último había resuelto este caso y a mayor abundamiento en que no se acomodaba en su escrito a las reglas establecidas para estos casos y que de acordarse por mayoría un informe favorable, anunciaba voto particular.

Los Vocales, distinguiendo del parecer del Señor Albiñana, expusieron el suyo en el sentido de que deduciese de esta instancia del Señor Fenollosa, la absoluta abstención de este de dar lecciones particulares a los alumnos que sean del Instituto o se preparen aunque no estén matriculados para en su día examinarse en el mismo, sin ningún inconveniente, salvados estos dos casos en que se concediera la autorización pedida, pues, la locución preceptiva de la R.O. de 20 de Abril pp. a que los Profesores de estudios especiales



des de Institutos no pueden dedicarse a la enseñanza privada de ninguna de las asignaturas cuyo examen haya de celebrarse en el mismo establecimiento colitendo, segun su humilde criterio, a prohibir que el Profesor Oficial, de lecciones particulares a alumnos del Instituto o de asignaturas que en este Centro hubieran de enseñarse y probar en lo futuro; y por último, que hallándose conignado en la instancia que el peticionario se propone dar a la enseñanza en el domicilio particular del alumno o en el cuyo propio, debia tenerse por fijado el lugar exigido en dicha P.O.

Por su parte, el Señor Sans Spanic, salvó su voto.

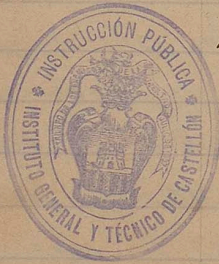
Acordándose en conclusión, por mayoría de votos, emitir un informe favorable en cuanto a la pretension aludida del Señor Senollosa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la Sesión.

Y ofgo  
El Comisario Regio

El Secretario  
Martín Rodríguez

Fr. de A. Galán



Serv  
S  
Presi  
Comisar  
- Yo  
Prot (C  
Prot (C  
Martí  
Alm  
Sans  
Gend  
Sans  
Rodr  
Dmol  
Alm





Sesion ordinaria de Claustro celebrada el 30 de Noviembre de 1909 en Castellon



Señores

- Presidente
- Comisario Regio
- Vocales -
- Prat (D.º Aliso)
- Prat (D.º Juan)
- Marti Blat
- Almirante
- Sanz Aparisi
- Gend
- Sanz Andino
- Rodriguez
- Demolosa
- Alion

Acta

N.º 67

En la Ciudad de Castellon a treinta de Noviembre del mil novecientos nueve, constituidos los Señores del Claustro en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Señor Comisario Regio de este Instituto, dióse lectura por mi al acta de la Sesion anterior que fué aprobada.

El Señor Presidente manifestó que la Sesion tenia por objeto dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 20 del Reglamento, y que, no teniendo el nada que comunicar al Claustro, invitaba a los Pres Vocales a que se pusieran enante considerasen conveniente a la ordenanza y a la buena marcha de sus Cátedras respectivas.

El Señor Sanz Aparisi pregunta si podria dar en clase de Algebra y Trigonometria en la cátedra de Caligrafia cada ocho dias y la de Arithmetica cada quince.

El Señor Rodriguez dijo que no habia inconveniente por su parte, en vista de lo cual determinó el Señor Sanz Aparisi dar dichas clases los sábados en el local expresado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la Sesion y firmaron

El Secretario  
Damián Alion

yo el Comisario Regio  
D.º J.º J.º





# Sesión del día 20 de Enero de 1950

Señores

Presidente

Comisario Regio

— Vocales —

Salinas

Prat (D<sup>n</sup> Mijo)

Prat (D<sup>n</sup> Juan)

Marti Blat

Sanz Aparisi

Sanz de Audino

Rodríguez

Genollosa

Canos

Alfonso Serrio

Acta

En la Ciudad de Castellón a veinte de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco, constituido en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Señor Comisario Regio de este Instituto los Señores Vocales anotados al margen, dióse lectura por mi, el Secretario del Acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Acto seguido, el Señor Presidente propuso al Claustro se hiciera constar en acta el sentimiento que a todos produjo el fallecimiento del dignísimo y pundonoroso Catedrático y antiguo Director de este Instituto Don José Sabar. Premon, y consiguientemente el de haber cesado en la función docente que con el carácter de sustituto personal venia desempeñando con reconocida asiduidad y esmerada eficacia Don Luis Teva Carbó.

Aprobada unánimemente por el Claustro la proposición del Señor Presidente, el Señor Sanz de Audino, expuso el deseo de que también constara en acta el duelo sentido por todos los alumnos ante los restos mortales de su querido Maestro y exteriorizado tanto en el acto fúnebre del cuerpo como en el solemne funeral celebrado a sus expensas el 16 de Diciembre último y así se acuerda.

Asimismo y por indicación del Señor Presidente se aprobó hacer efectivos dichos acuerdos, comunicándolos y respectivamente a la familia del finado y a Don Luis Teva. A continuación el Señor Comisario in-





rita al Claustro á que exponga sus inspecciones re-  
lativas á lo buena marcha de desarrollo y necesida-  
des de la enseñanza.

El Señor Martí Blat indica la conveniencia de  
que tal hacerse la revisión de los cuestionarios pro-  
porcionales para los exámenes de Ingreso, Bachille-  
rato y Revalida del Magisterio, acordada en sesiones  
anteriores, se engloben varias materias ó sea  
un punto de cada asignatura en un mismo  
tema, con objeto de que los examinandos pue-  
dan dar mayor brillantez al ejercicio escrito.

Varios Señores Vocales emiten opiniones  
diversas sobre las ventajas e inconvenientes que  
del procedimiento expuesto podían resultar tanto  
para la enseñanza como para los alumnos,  
ya desde el punto de vista legal como bajo su  
aspecto psicológico acordándose: 1.º Que una comi-  
sion formada por los Señores Salinas, Lanza  
Aparisi y Canós redacten el cuestionario de Ingreso  
determinando el número de temas en que se compren-  
dan las materias señaladas por la legislación  
vigente; 2.º que cada Catedrático ó Profesor  
examine y modifique en forma concreta y con  
la mayor claridad posible los temas de sus respec-  
tivas asignaturas existentes en los actuales cuestiona-  
rios de Grados de Bachiller y Revalida de B  
Magisterio fijándose el número de días para las  
asignaturas de lección atenta y diez días para las  
de lección diaria; 3.º que una vez aprobados  
por el Claustro dichos cuestionarios se manden  
imprimir á fin de que los alumnos puedan cono-  
cerlos con la antelación debida, ordenándose al pro-  
pio tiempo con ello el suministro de errores á que dan  
ocasion las copias manuscritas.

El Presidente expone luego la necesidad de



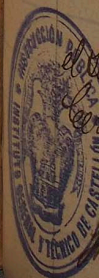
formar el presupuesto del Instituto y acordar la inversión de la cantidad consignada por el Estado para material general y de las del especial de cada clase, según previene el artículo 21 del Reglamento.

El Señor Caura de Audino hace observar la conveniencia de adquirir un buen microscopio, por hallarse estropeado el que existe en el Gabinete de Física. Advierte al Señor Salinas su conveniencia de que dicho microscopio existente es bastante aceptable, según tuvo ocasión de ver no hace mucho tiempo con motivo de ciertos experimentos efectuados por persona perita en su manejo; y como el Señor Presidente objetara que el valor de un microscopio de las condiciones separadas por el Señor Caura de Audino, superaría a la cantidad disponible para material ordinario, se acordó consultar primeramente el coste del arreglo o compostura del microscopio citado.

A petición del Catedrático titular acordarse la construcción de mesas-pupitas para la Cátedra de Lengua francesa. El Señor Martín Rodríguez pide asimismo que en el presente ejercicio se construyan cinco mesas-pupitas con destino a la Cátedra de Caligrafía, y así se acuerda.

El Señor Martí Blat, expone la necesidad de una Colección de sólidos geométricos para la Cátedra de Matemáticas, acordándose su inmediata adquisición.

Don Juan Prat, se lamenta del penoso estado del material de su Cátedra y llama la atención del Claustro para que tenga en cuenta esta necesidad, acordándose que el mismo Señor Prat, determine el que necesita con mayor urgencia.







Aprobese tambien la adquisicion de un Colegio Civil a peticion de Don Alejandro Prat, y de la madera necesaria para la clase de Grabados manuales conforme a lo manifestado por el Señor Fenollera.

El Señor Canós formuló el ruego de que debiera adquirirse un pequeño Gabinete antropométrico escolar para practicas de los alumnos del Magisterio. Apropósito de esta peticion el Señor Saura de Audino, enumerando los aparatos de que está dotada la clase de Ginnasia y anotando los que faltan para constituir un Gabinete antropométrico suficiente para cubrir las necesidades expuestas por el Señor Canós.

Este rectifico en el sentido de que debiera completarse el Gabinete citado conforme a lo expuesto por el Señor Saura de Audino, recordandole que este Señor Vocal presente una lista de los aparatos o instrumentos mas necesarios.

El Secretario que muestra interés en la instalacion de un modesto para el servicio del Profesorado y fue aprobada.

Por indicacion del Señor Presidente, el Secretario dió Cuenta al Claustro de las obras adquiridas y de las suscripciones hechas, segun acuerdos anteriores y a las revistas "La Lectura", "Revue Universitaire", "Revue Hispanique" y "Romania".

Finalmente, con objeto de poder hacer un calculo aproximado del valor total del material pedido por el Claustro, el Señor Presidente indicó la conveniencia de que cada Señor Catedrático aporte dentro del plazo de ocho o diez dias una lista del material sea de mas urgente necesidad para su Cátedra respectiva, y asi se acuerda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente declaró terminada la sesion de que como Secretario

Damián Acón.



7.º B.º  
El Comisario Regio  
D. J. Alvarez



Sesion ordinaria del dia 29 de Enero de 1930 en Castellon

Presidente  
Comisario Regio  
Vocales  
D. Salinas  
D. Mat. (D. Mejo)  
D. Marti Blat  
D. Juan Spanici  
D. Foyollora  
D. Pauli  
D. Canos  
Mein (Secretario leida)

Acta n.º 69

En la Ciudad de Castellon a veintinueve de Enero de mil novecientos diez, reunido a la hora fijada en el Placón de Superioridad de este Instituto, para celebrar sesion ordinaria los Señores Vocales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Comisario Regio Don Francisco de P. Galoran, dió lectura por mi al acta de la sesion anterior, que fue aprobada.

Seguidamente dió lectura al Oficio de la Señora Viuda de Juan Bremon, Doña Maria Spanici manifestando su agradecimiento por las atenciones de este Claustro en memoria de su consorte difunto.

El Sr. Pauli recuerda al Claustro su peticion hecha en la Sesion anterior sobre adquisicion de la obra titulada "Apologia del Cristianismo".

En cumplimiento de lo acordado en la anterior Sesion de 1.º de Enero ultimo, dió lectura al Cuestionario para exámenes de Ingreso, sobre cuya suscripcion se hicieron diversas observaciones, designandose al Sr. Juan Spanici para que redujese a menor numero de temas las materias concernientes a Geografia, Naturalia, Ciencias, Artes e Industrias.

Leyóse luego la parte del Cuestionario de la Seccion de Letras para ejercicio de Grado de Bachiller correspondiente a Geografia





general y particular de España Historia de España e Historia Universal, Latina y Lengua francesa, y discutiendo algunos puntos y Clausuras respectos á diversas formas o separaciones teoricas, ó demarcada complejidad en determinados temas de estas dos ultimas materias, quedó en suspenso la lectura de los restantes de dicha Sección de Letras, conviniendose en que, no habiendose introducido en ellos modificaciones de importancia se daba el Clauso por actuado, despues de lo cual el Sr. Presidente declaró terminada la sesion, de que como Secretario Certifico

N. B.

El Comisario Regio

Damián Alón



del Gobierno



Sesión ordinaria de Claustro Del día  
 18 de Marzo de 1950

Orden n.º 70

Presidente En la ciudad de Castellón a dieciocho de Marzo de mil no-  
 Comisario Regio veintidos días, constituido en sesión ordinaria bajo la  
 D.º Juan de P. Salvan Presidencia del Señor Comisario Regio Don Francisco de

Vocales C. Salvan, los Señores Vocales duodécimo al margen,  
 D.º Fr. D.º Alejo dióse lectura por mí, el Secretario, al acta de la Se-  
 sión anterior que fué aprobada.

" L.º Saur Spanni A lo seguido al Señor Presidente concedió la palabra  
 " L.º Saur Andino pedida por el Señor L.º Saur Spanni, quien, de manera cla-  
 " Sauli ra explicó su criterio sobre la forma concreta a que  
 " Martín debiera ajustarse la redacción de temas para el cus-  
 " Caros tionario de Grados de Bachiller a dependencia de las  
 " Meon (Secretario) lecciones que constituyen el programa de una asignatura.

Algunos Señores Vocales hicieron observar que no todas  
 las cuestiones se prestan por igual a la síntesis que otras  
 son aceptables sin dar ocasión a vacilaciones, dudas  
 o dificultades en la asociación de ideas del exami-  
 nando, y en consideración a esta circunstancia, se  
 acordó aprobar el Cuestionario de Letras en la forma  
 presentada.

Seguidamente el Señor L.º Saur Spanni, dió cuenta de  
 las modificaciones introducidas en el Programa de  
 Lengua, el cual fué aprobado en su totalidad, y a  
 propuesta del mismo Señor L.º Saur acordó la impresión  
 inmediata de este programa para facilitar el cabal  
 conocimiento a los aspirantes de Lengua en el Insti-  
 tuto a cuyo efecto dió el Claustro amplias facultades al  
 Secretario que suscite para fijar el número de ejem-  
 plares, pago de la edición, precio para la venta y el em-  
 pleo que estime conveniente dar al beneficio que  
 pudiera resultar en la venta de toda la edición.

Léyose a continuación el Cuestionario de la Sección





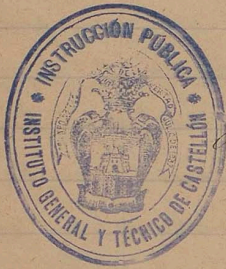
de Ciencias para los ejercicios de Grado de Bachiller, y como los temas de alguna enseñanza pasasen algun tanto extensos, se acordó facultar al señor Sans Spani.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente declaró terminada la sesión, de la que como Secretario certifico.

Damián Alcón.

*[Signature]*

El Comisario Regio  
Juan de Salazar



Sesion ordinaria de Claustro del Dia 30 de Abril de 1950

Acta nº 74

Presidente  
Sr Director D<sup>o</sup> Juan Domenech

Vocales  
Pres: Salinas  
Prat (D Juan)  
Prat (D Mijo)  
Martí  
Sans Spani  
Fenollera  
Carriós  
Alcón, Secretario

En la ciudad de Castellón, a treinta de Abril de mil novecientos cincuenta años, constituido en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Director Don Francisco Domenech los Señores Vocales, ausentados al margen, dióse lectura por mi, el Secretario, del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada.

Y en continuación dióse noticia al Claustro de haber pasado a formar parte de la Junta económica, como vocal de la misma, Don Juan Prat, en calidad de catedrático magisterial antiguo de la Sección de Ciencias de este Instituto.

Después de conocidas las modificaciones introducidas en el cuestionario provisional de la Sección de Ciencias para el segundo ejercicio del Grado de Bachiller, así como las del de Prevalida del Magisterio, ambos cuestionarios fueron apro-



bados.

El Sr Prat (Don Juan) hizo algunas observaciones referentes a la conveniencia de prefijar las materias que han de constituir cada uno de los tres ejercicios de Revalida, y el Sr Ferrnolosa manifestó que, como el vigente Reglamento de exámenes solo especifica lo relativo al 3º de dichos ejercicios diciendo "que consistirá en la práctica profesional de explicar una lección", se quisiera aquí la práctica observada en otras Escuelas Normales, comprendiendo el ejercicio escrito el desarrollo de un tema gramatical, otro pedagógico y dos problemas de Aritmética o Geometría, y el oral, todo cuanto se relaciona con las demás enseñanzas.

Habiendo luego de la conveniencia de imprimir los cuestionarios de Letras y Ciencias del Bachillerato, y entre las diversas opiniones emitidas se dio preferencia a la de adquirir el aparato multíscopico llamado "bydostyle", acordándose preguntar a la casa depositaria Guillermo Heringer, de Barcelona, las condiciones de precio y pago de dicho aparato.

Finalmente, en atención a las necesidades del servicio en el próximo periodo de exámenes, por existir dos Cátedras vacantes, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2º del Real Decreto de 24 de Diciembre de 1909, el Claustro acuerda por unanimidad que los dos Auxiliares que actualmente desempeñan dichas Cátedras formen parte de los Tribunales de exámenes de asignaturas y grados durante el presente curso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Director declaró ter-

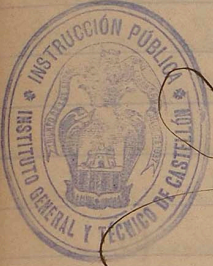




minada la sesión, de la que como Secretario certifico.

Damián Meón.

*[Signature]*



1903  
El Director

Fran.º Domenech

Sesión ordinaria de Claustro celebrada  
el día 14 de Mayo 1903

Presidente

D.º Francisco Domenech

Vocales

Salinas

Prat (D.º Mijo)

Prat (D.º Juan)

Arti Plat

Sanz Aparici

Bocafort

Jenollou

Sanz Andino

Sanz

Carriós

Meón (Let.º)

Acta n.º 72

En la Ciudad de Castellón el día 14 de Mayo del 1903, constituidos en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Director Don Francisco Domenech los Sres. Vocales equitados al margen, dióse lectura por mi, el secretario, al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada.

De conformidad con lo acordado en dicha sesión de treinta de Abril último fueron leídas las cartas dirigidas a los Sres. Guinigorri de Barcelona, y la contestación recibida admitiendo el pago del "Cydostyle" por mensualidades y a razón de 2.ª pesetas.

El Sr. Salinas y el dicente manifestaron la necesidad de adquirir algunas obras para la biblioteca del Claustro, acordándose la adquisición de las obras por ameos pedidas.

A continuación acordó el Claustro autorizar a los Ayudantes Sres. Guinot y Font, para examinar a los alumnos Oficiales de sus enseñanzas respectivas en cumplimiento de

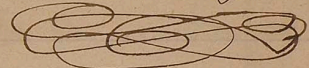


lo preceptuado en el n.º 3 de la R. O. de 23 de Julio de 1909, así como también al Señor Arriba para examinar a los alumnos de Enseñanza Oficial, Colegiada y Libre de Dibujo, por ausencia justificada del Profesor m. a. y al Sr. Pello igualmente para examinar a los alumnos de Derecho y Legislación escolar de los estudios del Magisterio en las tres clases de enseñanza citadas.

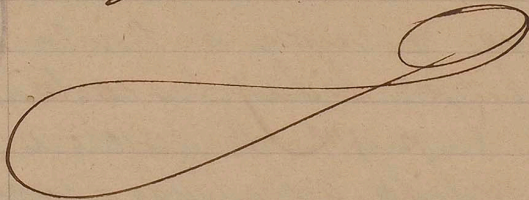
Diose luego lectura al acuerdo dictado para exámenes de alumnos Oficiales y al de Tribunales para los de alumnos Colegiados y Libres, dando el Claustro su conformidad, y conviniendo en que se efectuen en la misma forma que el año anterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Director declaró terminada la Sesión, de la que, como Secretario, certifico.

Damián León.



Domestica






Sesion ordinaria de Consejo celebrada el 26 de Septiembre 1910



Acta n° 73

Presidente

D. Francisco Domenech

Vocales.

José Calinas

" Prat (D. Alfo)

" Prat (D. Juan)

" Martí

" Alcinaua

" Sans

" Genollosa

" Sans de Medico

" Grauli

" Carrió

" Alcon (Secretario)

Esta Ciudad de Castellón el día veintiseis de Septiembre de mil novecientos diez, constituido en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Director Don Francisco Domenech los Señores Vocales anotados al margen, dió lectura por mí, el Secretario, al acta de la sesion anterior, que fué aprobada.

A propuesta del Señor Director se acordó por unanimidad hacer constar en acta el muy sentido agradecimiento al Excmo Señor Don Bartolomé Felin, Cuador del Reino por su interes decidido en desfusa de los decretos del Profesorado de enseñanzas, haciendolos repetir y tambien al Cuador Excmo Señor Don Manuel Soto y Peyrolon, a peticion del Sr Alcinaua y por el mismo motivo.

A continuacion manifestó el Sr Director que el día 1º de Octubre se celebraria en el Salon de Actos la Apertura del Curso Académico de 1910-11, con la misma Solemnidad que en años anteriores.

Acto seguido leyó el Secretario el cuadro de enseñanzas del Bachillerato y Estudios elementales del Magisterio, Normas y locales señalados a cada asignatura, el cual fué aprobado para ser remitido a la aprobacion definitiva del Rectorado.

El Sr Alcinaua dió seguidamente cuenta de su gestion en la última Asamblea de Catedráticos de 2ª enseñanza celebrada en Junio.

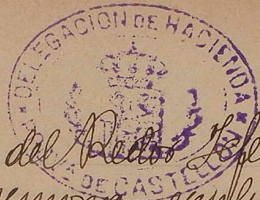


último en la medida que se refiere al funcionamiento de los proyectados tribunales examinadores, dando el Claustro su conformidad.

Al ratarse, luego de la anunciada Asamblea general de su señoría, se acordó designar una Comisión o ponencia que entienda de verificar las conclusiones que cada Catedrático presente, tan pronto como se publique el cuestionario oficial. Inmediatamente, el Sr. Director, recurre al Claustro de compromiso, adquiriendo primeramente por el Sr. Comisario Regio, con la compra de una Máquina de escribir "Miderwood", y la Multicopista "Cyclostyle" ambas de la casa "Müniger, de Barcelona", que como el contrato es de pagar 175 pesetas mensuales, estas cantidades las viene abonando, desde el 1.º de Junio último, de su peluquero particular, pero no dar lugar a la restitución del contrato (lo que constituiría un descuido para el Instituto), ya que hoy no puede referirse dicho pago a la cantidad asignada para Material general, ni cabe tampoco verificarlo con la consignación para Material de Oficina y escritorio, y menos todavía con las cantidades que se forman de expediente y expedición de documentos ingresados en Secretaría, en el Depósito de que a ellos se contrae la disposición de todo ingreso en Metálico establecida en la R.D. de 30 de Agosto último.

Consecuentemente, leído el n.º 3 de la R.D. de 16 de Septiembre corriente, donde dice: "En si por efecto de dichas disposiciones consideraran los Claustros de las Universidades, Institutos y demás Centros docentes que queda deatendido algún servicio o en descuido alguna atención de la enseñanza, eleven al Ministro de Instrucción pu-

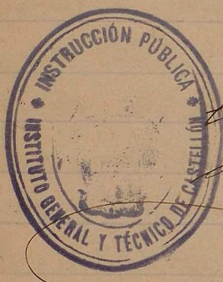




blica, por conducto y con informe del Rector Jefe del Distrito Universitario, nota o memoria explicativa de los gastos que haya que suprir, a fin de que el Abogado tenga poder llevar al proceso cumplido los recursos necesarios para quita e sustracción y cesar servicios. No supran ningún detrimento" se acuerda poner en conocimiento del Señor Abogado el referido compromiso, a los efectos que en su elevado auto es firme procedente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Director declaró terminada la sesión, de la que, con el T.º B.º del mismo, como Secretario certifico

Damián Misa.



Y yo, el Director, Francisco Domenech

### Sesión ordinaria de Claustro del 21 de Octubre de 1950 en Castellón Acta nº 74

- Presidente  
D. Francisco Domenech
- Vocales  
Sres. Calma  
" Prat (D. Mijo)  
" Prat (D. Juan)  
" Martí  
" Almirante  
" Sans Spanis  
" Pauli  
" Pello  
" Leon (Secret.)

En la Ciudad de Castellón a veintuno de Octubre de mil novecientos cincuenta, reunidos en Junta ordinaria de Claustro, bajo la Presidencia del Sr. Director Don Francisco Domenech, los Sres. Vocales anotados al margen, dió lectura por mí el Secretario que suscribe al acta de la Sesión anterior que fue aprobada.

A continuación se leyó el cuestionario publicado en la Gaceta de Madrid el 10 del corriente mes que ha de ser objeto de discusión en la Asamblea general de enseñanza y educación a que se



refiere el R.D. de 18 de Septiembre de 1900 y despues de exponer varios de sus Vocales variasas consideraciones sobre la forma que mas convenga dar a las conclusiones que esta Catedrático estime procedente presentar con relacion a cada tema, se acordó que dichas conclusiones se formulen por escrito y sean entregadas antes del 15 de Noviembre a una comision receptora compuesta del Director y Secretario, quienes estudiarán la manera de unificarlas para luego ser leidas, examinadas y bien definidas a fin de que los Vocales que hoyan de representar al Claustro en la anunciada Asamblea puedan concretar el alcance de su cometido.

Seguidamente se dio cuenta detallada de los gastos a que atienden las cantidades recaudadas en la Secretaria de este Instituto, con arreglo a lo que prescriben las Reales disposiciones de 22 de Mayo de 1859, 6 de Julio y 15 de Agosto de 1877 y 8 de Marzo de 1884, y como estos ingresos han sido suprimidos por el R.D. de 30 de Agosto ultimo, el Claustro en Asamblea con lo que dispone la de 16 de Septiembre de 1900, estimandolo de suma necesidad para la buena marcha del Establecimiento, acordada se envie al Ministerio un promedio de los gastos a satisfacer con dicho capitulo, sobre el cual habia de pagar tambien el pago de la maquina de escribir Underwood y del aj-clostyle, que suman juntos la cantidad de mil quinientas pesetas, cuyo compromiso, mixto ya constar en sesiones anteriores.

En su mismo se acordó haber de solicitar del Ministerio el aumento de personal Subalterno con un escribiente, un bedel y un mozo con arreglo a lo que se determina en los articulos 2º y 3º del Reglamento de Institutos de 29 de Septiembre de 1901, hoy



vigente, por exceder de 800 el número de alumnos matriculados en este Establecimiento.

El Sr. Director juzgó luego la conveniencia de tener dispuestos lo antes posible los pedidos que hayan de hacerse de material científico con cargo á la consignación extraordinaria de mil ochocientas pesetas, concedida esta año á este Instituto, acordándose invertir una gran parte en la adquisición de aparatos de física y de cuarsos y sustancias para el laboratorio de Química, destinando el resto para el gabinete de Agricultura.

Finalmente, Don Juan Juan Pello, manifestó el deseo de saber en qué concepto había de desempeñar las clases de Pedagogía y Trabajos manuales, á lo que contestó el Señor Director que, no habiendo nada regulado acerca de este particular consultaría el caso al Rectorado, ante cuya autoridad propendría al Sr. Pello para sufragar del Magisterio con la consignación que correspondiera.

Y como habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente declaró terminada la Sesión, de la que, como Secretario, certifico

Damián Meón.

Yo  
El Director

Domingo





SESION ordinaria del Consejo de 10 de  
Noviembre de 1950

Presidente  
D. Francisco Domercq  
Vocales.

Sres. Salinas  
Prot. D. Mery  
Prot. D. J. J. J.  
Marti  
Albinaua  
Sous Spanu  
Sous Andino  
Martinez Queca  
Rodriguez  
Lagos  
Selva  
Alon (Secretario)

Acta n° 15

En la Ciudad de Castellon a diez de No-  
viembre de mil novecientos diez, reunidos en jun-  
ta ordinaria el Claustro bajo la Presidencia  
del Sr. Director los Sres. Vocales, anotados al mor-  
gen, dióse lectura por mi, Secretario que sus-  
cribió al acta de la sesión anterior, que fue  
aprobada.

Acto seguido se dió nuevamente lectura al  
Cuestionario Oficial para la Asamblea ge-  
neral de Euzkaintza en la parte correspondien-  
te a la Sección 2ª y a algunos temas de  
la Sección 3ª, íntegramente relacionados  
con la 2ª Enseñanza

Para aclarar algunos conceptos refe-  
rentes a la forma de verificar la inscrip-  
cion de Euzkaintza leyóse la R.O. de 31  
de Octubre último.

Seguidamente el Sr. Albinaua leyó varias  
notas relativas a los principales temas, haciendo  
resaltar con importancia trascendental de  
primero de ellos y recordando se estudiase  
con detenimiento los diversos extremos en el  
contenido.

El Sr. Marti Blat hizo algunas obser-  
vaciones sobre la trascendencia de dicho te-  
ma primero, considerandolo como base fun-  
damental de la educacion nacional.

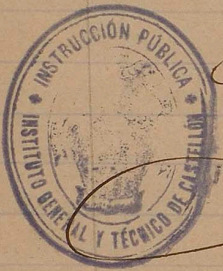
El Sr. Albinaua expuso algunos detalles in-  
terantes sobre planes de enseñanza extrange-  
ros, haciendo resaltar las diferencias de orga-





miracion de estudios, programas, <sup>Morarios</sup> y métodos  
 Varios Señores Vocales hicieron uso de la palabra para  
 exponer sus impresiones y concepto sobre la interme-  
 diacion y alcance de algunos temas del referido ques-  
 tionario, abundando todos en la idea de ser necesa-  
 ria la reorganizacion de la enseñanza. Mas  
 como no habia caducado el plazo prefijado en  
 la sesion anterior para la presentacion de con-  
 clusiones, hubo necesidad de aplazar el acuerdo de-  
 finitivo para la proxima sesion, no haciendo mayor  
 asunto de que tratar el Señor Presidente declaró ter-  
 minada esta de la que, como Secretario certifico.

Damián Acín.



yo  
 El Director

### Sesion ordinaria de Claustro del Do (enero 1911)

#### Acta n.º 76

- Presidente - En la Ciudad de Castellón a los diez dias de Julio  
 de 1911. Donde se reunió en Junta ordinaria  
 de Claustro, bajo la Presidencia del Sr. Director, los Sres Vo-  
 cales anotados al margen, para lo cual fueron previa-  
 mente convocados, dióse lectura por mi el Secretario  
 que surte al acta de la Sesion anterior, que  
 fue aprobada.

A continuacion, el Sr. Director hizo observar la ne-  
 cesidad de determinar el personal que haya de  
 desempeñar las clases por causa de vacantes,  
 ausencias y enfermedades en los estudios del  
 Ministerio de Instruccion: 1º que el Auxiliar de  
 Doble y Legitacion se encargará de las de

- Vocales -
- Sres. Prat (D. Alejandro)
- " Ausas de Audito
- " Martínez Cuenca
- " Sauli
- " Rodriguez
- " Alcora (Secret)



Pedagogía, Manuales, Gramática y Proce-  
duras de Enseñanza; 2.º que el Ayudante Mas an-  
tiguos de la Sección de Letras del Real Instituto ten-  
drá a su cargo las clases de Geografía e Historia cor-  
respondientes a los estudios generales, y el Ayudante  
mas moderno de la misma Sección, desempeñará  
las de Geografía e Historia del Magisterio; 3.º que  
el Ayudante Mas moderno de la Sección de cien-  
cias sustituirá al Mas antiguo en la de Ciencias  
Naturales; 4.º que Don Bernardo Artola, se meca-  
nará del Método de Dibujo durante la ausencia  
del Profesor propietario y se nombrará a Don Ma-  
nuel Sorribes para el desempeño de la de 2.º curso  
de la misma Enseñanza; 5.º el Prebitero Don Manuel  
Carral sustituirá al Profesor numerario de Religión  
y Moral; 6.º Las clases de Gramática y Precación cor-  
porales estarán a cargo de Don Hilarij Foré, ra-  
tificándose su nombramiento; y 7.º Don Carlos  
continuará sustituyendo al Profesor Propietario en  
la de Caligrafía.

Acto seguido y a propuesta del Sr. Presidente acor-  
dóse que del material científico se destine el sobrante  
de los Gabinetes de Física, Química y Agricultura al  
de Historia Natural, adquiriéndose un esqueleto hu-  
mano, un esqueleto, un ornitorinco y algunos otros ejem-  
plares de los Señalados en el Certificado Solar, de  
Barcelona, a juicio del Catedrático.

Finalmente el Sr. Director leyó la carta que  
por acuerdo del Claustro se hace constar de ac-  
ta, copiándola a continuación: C. Euseo 911 = Sr. D.º Fran-  
cisco Domenech. Mi Distinguido Sr. y amigo: Su carta  
es uno de los testimonios de consideración que mas pueden satisfa-  
cer a un hombre público. Es voz de valor doble porque prudente y  
alienta. Yo respondo a ella con la mas sincera gratitud, y con  
la seguridad de continuar mis esfuerzos en pro de la obra comu-  
na.



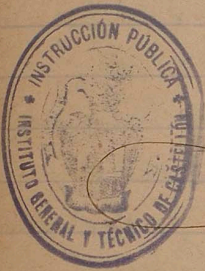


de - Honreme y comunicando a este Claustro es-  
tos sentimientos y ofreciendole mis respetos, y escame con  
el mejor afecto su servidor y su amigo J. B. M. - Julio  
Burrell -"

Yo no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr.  
Presidente declaro terminada la sesion, de la que, como  
Secretario, certifico.

Damian Hon.  
*[Signature]*

Yo po.  
El Director  
*[Signature]*



### Sesion ordinaria de Claustro del 9 de Marzo de 1911 - N.º 77.

- Presidente  
D. Francisco Domercq
- Vocales
- Sres: Calual
- Prot (D. Alejandro)
- Prot (D. Juan)
- Martin
- Mariano
- Fausti
- Saura de Andino
- Woleayou
- Sauro
- Neon (Secretario)

En la ciudad de Castellon a los nueve dias  
de Mayo de mil novecientos once, reunido  
en Junta ordinaria de Claustro bajo la  
Presidencia del Sr Director, los Señores  
Vocales anotados al margen para lo cual  
fueron previamente convocados, dióse lec-  
tura por mi, el Secretario que suscribe  
al acta de la Sesion anterior, que fue  
aprobada.

Acto seguido se leyó una comuni-  
cacion del Sr Gobernador Civil de la  
Provincia, de fecha 16 de Febrero anterior,  
en la que por acuerdo de la Junta  
provincial de Proteccion a la Infan-  
cia y Mendicidad se pide que este Clau-  
stro designe al Profesor de la Escuela Nor-  
mal de Maestros que va a formar  
parte de dicha Junta en substitucion  
de Don Joaquin L. Fenollosa, acordán-



debe que el Sr Director consultaria el caso con aquella autoridad, por tener ya de representante esta república junta al Profesor de este Instituto Don Luis Saura de Audino.

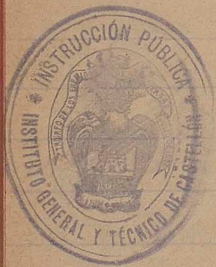
A continuación el Sr Cañis propuso para sustituirle por ausencias y suplantaciones en las clases de Gramática Castellana (1º curso) y Practicas de Escritura al Maestro Normal Don Juan Bautista Plora Martines, su atención a las multiples ocupaciones que pesan sobre el Alumno y Profesional de Dibujo y Legislación escolar Don Juan Francisco Vello, acordandose la propuesta del Sr Cañis.

Finalmente se leyó una nota remitida a la Dirección por Don Inmaculada Fabra pidiendo un anemómetro Robinson fijo, para la estación meteorológica con montador y contacto, n.º 2670 del catalogo y precio de 180 pesetas, un termómetro de máxima de Regretti y Lambra escala 1/10 de grado, n.º 2705 del catalogo y precio de 15 pesetas, siendo aprobada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Director dió por terminada la sesión, de la que como Secretario certifico

1903  
El Director

Damian Meon.







# Sesión ordinaria de Claustro de 27 de Abril de 1955

## Acta nº 78

Presidente -

D. Francisco Domenech

Vocales -

Dres: Salinas

Prat (D. Nep)

Morati

Sanz

Fres

Grauli

Trabayeru

Canós

Alcon (Sta)

En la ciudad de Castellón a los veintidós días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en Junta ordinaria de Claustro, bajo la Presidencia del Sr Director, los señores Vocales anotados al margen, para la cual fueron previamente convocados, dióse lectura por mi el Secretario que suscribe del acta de la Sesión anterior, que fué aprobada.


Leído seguidamente el articulado del Real Decreto de 17 de Marzo del presente año sobre la creación y funcionamiento del Instituto del Material Científico, el Sr Director de conformidad con lo que dispone el artículo 4º y la disposición transitoria del mismo R. D. dirigió a los Dres Vocales el ruego de que, dentro de las 24 horas subsiguientes, cada uno presentara en la Secretaría la lista razonada del material científico que juzgare necesario para la enseñanza y experimentación en sus cátedras respectivas, a fin de elevarla al referido Instituto antes del día 1º de Mayo.

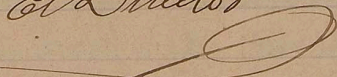
A continuación el Sr Director indicó la necesidad de proponer a la Superioridad el nombramiento de Bibliotecario y Vice-Secretario del Establecimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 6º del Reglamento, y en atención a las circunstancias que concurren en el Catedrático D. Luis del Arco recayó en este compañero la designación por unanimidad para dicha propuesta.

Marginal notes on the left side of the page, including names like 'D. Francisco Domenech', 'Dres: Salinas', and other names partially visible.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr Director declaró terminada la Sesión, de la que como secretario certifico

Pamión Alon.  


1909  
 El Director  




Sesión ordinaria de Claustro del 11 de Mayo de 1909

Acta n.º 79

Presidente

D. Francisco Domenech

Vocales

Sres: Salinas

Prat (D. Mateo)

Prat (D. Juan)

Albiana

Sanz Aparisi

Del Arco

Saucli

Sanz de Andino

Urabayen

Canós

Alon (Secretario)

En la ciudad de Castellón, a los once días del mes de Mayo de mil novecientos nueve, reunidos en Junta ordinaria de Claustro, bajo la Presidencia del Sr Director, los Señores Vocales Votados al margen, para la cual fueron previamente convocados, dióse lectura por mi el secretario que suscribe del acta de la Sesión anterior, que fue aprobada.

Como en años anteriores y de conformidad con lo que dispone el Reglamento de Exámenes y Grados de 10 de Mayo de 1901, hoy vigente, se acordó por unanimidad efectuar los exámenes de alumnos oficiales por medio de dos bolas de lección teórica y una de práctica o de experimentación.

Asimismo se acordó usar de alguna severidad en la concesión de notas y mas principalmente en la calificación de Sobresaliente con Mención de Honor.

En cumplimiento de lo que preceptua la R.O. de 23 de Julio de 1909 en los números 2.º y 3.º y Reales Decretos de 11 de Agosto de 1907 y 24 de Diciembre de 1909, el Claustro autorizó al Jefe de Exámenes D. Manuel Jont, para examinar de Ciencias físicas





y naturales a los alumnos de los estudios del  
Magisterio, cuyo sueldo ha estado a cargo  
suyo durante todo el año escolar; al sustituto de  
Don D. Bernardo Artola, para examinar a los alum-  
nos Oficiales, colegiados y libres de dicha asignatura  
lo mismo de los estudios generales del Bachillerato  
que de los del Magisterio por encontrarse de comision  
fuera el extranjero el Profesor numerario; al Auxiliar  
de Letras Don José Rocafort, para formar parte de  
los tribunales de examen de alumnos no oficiales y tam-  
bien de los Ejercicios del Grado de Bachiller si fuese  
necesario, y al Auxiliar de Ciencias D. Tomás Herbera  
para actuar en tribunales de asignaturas y Grados  
por estar desempeñando cátedra vacante.

A continuación se dio lectura de los Cuadros  
de tribunales de estudios generales y del Magis-  
terio acordándose su propuesta a la aprobación  
del Rectorado.

Finalmente, leído el Real Decreto de 17 de Marzo  
último, el Sr. Presidente invitó a los Jueces Vocales a  
que cada uno en particular estudie durante  
las vacaciones estivales y aporte las conclusiones  
que estime pertinentes sobre los temas del Cues-  
tionario para la proyectada Asamblea de la  
Enseñanza.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,  
el Sr. Presidente dio por terminada la Sesión,  
de que como Secretario certifico.

Damian Alon.

1903  
El Director



Presidente  
 D. Francisco Domenech  
 Vocales  
 D. Prot (D. Nejo)  
 Prot (D. Juan)  
 Martí  
 Sans Aparisi  
 del Arco  
 Sans de Audiu  
 Pauli  
 Mabayen  
 Canós  
 Selma  
 Alcor, secretario

Sesión ordinaria de Claustro del 24 de Septiembre 1911  
 - en Castellón -

- Acta n.º 80 -

En la ciudad de Castellón, a los veintiseis días del mes de Septiembre de mil novecientos once, reunidos en junta ordinaria de Claustro bajo la Presidencia del Sr. Director los señores Vocales, auctores al margen, dió lectura por mí, el secretario, que suscribe, al acta de la Sesión anterior, que fue aprobado.

Acto seguido dió lectura del oficio de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento del 22 de Julio último, participando a esta Dirección la aprobación en Consejo de Ministros de presupuesto para llevar a cabo el proyecto de nuevo Instituto de Don Francisco Tomás y Valiente.

A propuesta del Sr. Sans de Audiu, se acuerda por unanimidad, dirigir un voto de gracias a los Sres. Diputados y Senadores de esta provincia y demás personalidades a cuyas gestiones y muy valiosas se debe tan actualizada mejora para la enseñanza.

Leyóse luego el Cuadro de días, horas y locales de las clases para el año académico de 1911-1912, quedando aprobado el presupuesto para elevar a la aprobación del Rectorado.

Don José Sans Aparisi expone al Claustro su deseo de inaugurar de la clase de Ciencias físicas y naturales de los estudios del Magisterio y Don Luis del Arco manifiesta igual deseo respecto de las asignaturas de Geografía e Historia de los mismos estudios del





Magistrado, acordándose, por unanimidad,  
conforme a los deseos de ambos Señores.

Dichos Señores Vocales expusieron la  
conveniencia de tomar algún acuerdo  
concerniente a la proyectada Asamblea  
general de Encuentra por si ocurriera el ca-  
so, ya no muy probable de que se pidieran  
a los Claveros las conclusiones por los mis-  
mos acordadas para cada uno de los te-  
mas relacionados con la 2.<sup>a</sup> encuesta,  
acordándose que el Sr. Director designara una  
Comisión, bajo su Presidencia compuesta  
de un Vocal de la Sección de Ciencias, otro  
de la de Letras y un tercero del Magisterio,  
a fin de que llegado dicho caso redac-  
taran aquellas para su inmediata dis-  
cusión y envío a la Superioridad.

Finalmente, a propuesta del Sr. Martí se  
acordó hacer constar en esta la satisfac-  
ción que cabe a este Claustro de haber si-  
do nombrados Catedráticos de Matemá-  
ticas, en premio a sus brillantes ejercicios de  
oposición, los señores Don Eliseo Soler  
y Don Ramón Alledemolins, aventaja-  
dos alumnos que fueron de este Instituto.

No habiendo más asuntos de  
que tratar, el Sr. Director declaró ter-  
minada la Sesión, de la cual, como  
Secretario, certifico

Yo Sr.  
El Director

Damián Moya.



Señon ordinaria de Claustro del día  
30 de Octubre de 1955

Presidente

Acta n.º 85

Director D. Juan Domenech

Vocales

Sres: Salinas,

Ortiz (D. Juan),

Morales,

Sans Aparisi,

Arco,

Sanz de Audino,

Martinez Checa,

Gaull,

Canós,

Alcon (Secretario)

En la ciudad de Castellon a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos bajo la Presidencia del Sr. Director los Señores Vocales anotados al margen a fin de celebrar Junta ordinaria de Claustro, para la cual fueron previamente convocados, dióse lectura por mi el Secretario que suscribe del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Director expuso al Claustro la necesidad de renovar la póliza de seguros del Instituto contra incendios, por entender que en el contrato existente no se especificaba hallarse incluido el material de enseñanza en cátedras, gabinete y laboratorio, todo lo cual representa un valor de constante importancia, por cuyo motivo invita a los Sres. Vocales a que hagan un inventario del material de sus respectivas cátedras, laboratorio y gabinete para evaluar todo el material existente y recajar en él la cifra que pueda disminuirse por algún concepto distinto.

A continuación se dió lectura del anuncio publicado en la Gaceta de Madrid para la subasta de las obras del nuevo Instituto y se acordó dar un expreso voto de gracias al Sr. Don Vicente Comas, diputado a Cortes, con motivo de sus gestiones.





vez desirvas para llevar a efecto dicha Subasta.

Salubriu se expuso el considerable aumento de matricula que ha habido, especialmente en los tres ultimos cursos academicos, en que ha crecido de cincuenta al minimo total de alumnos, y en su consecuencia se acordó exponer al Sr. Subsecretario del Ministerio la necesidad de aumentar el personal subalterno con un escribiente, un libel y un mozo-jardinero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la Sesion, de la que, como Secretario certifico

Yo el Director

Damian Meon

# Sesion ordinaria de Claustro del 22 de Enero de 1932 en Castellon

Presidente. D. Francisco Domenech

Vocales Sres. Salinas

" Prat (D. Mijo)

" Prat (D. Juan)

" Marti

" Sanja Sparisi

" Sanja Andino

" Martines Chica

" Sauli

" Meon (Secretario)

## Acta n.º 82

En la Ciudad de Castellon, a los veintidos dias de Enero de mil novecientos treinta y dos, reunidos en Junta ordinaria de Claustro, bajo la Presidencia del Sr. Director, los Sres. Vocales anotados al margen, para lo cual fueron previamente convocados, dióse lectura por mi el Secretario que suscribe al Acta de la Sesion anterior,



que fue aprobada.

Después seguido el Sr. Presidente expuso la necesidad de renovar antes del 23 de Mayo próximo el contrato de Seguro de incendios del Instituto, debiendo ser reformado en vista de las listas de mobiliario y material de enseñanza existente en cada Cátedra, y en los Gabinetes de Historia Natural, Física, Química y Agricultura, entendiendo, además, que debe contribuir a la Escuela Normal de Maestras a que contribuya al pago de dicho Seguro en la proporción que corresponda al local ocupado por la misma, acordándose que el Sr. Director obre según estime procedente y justo.

A los fines de la petición de material científico extraordinario, se leyeron los apartados A y B del art. 2º y art. 4º del Real decreto de 17 de Marzo de 1911, especificando el Sr. Presidente los motivos de no haberse podido determinar antes de esta fecha el pedido correspondiente al presente año académico, ocasionado principalmente por el retraso sufrido en el percibo de la cantidad oficialmente convalidada a este destino en el año último pasado.

A continuación el Sr. Presidente subió a los Sres. Vocales a que formulen los pedidos de más urgente necesidad para sus Cátedras, y que, no siendo de mucha cuantía, puedan servir con la consignación del material ordinario. En su consecuencia, Don Juan Prat formuló desde luego la petición de un armario donde puedan ordenadamente ser colocados los libros recibidos el año anterior para conservarlos.





No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la Sesión, de la que como Secretario certifico.

Damián Meón.

T.º B.º  
El Director

Sesion ordinaria de Claustro del 29 de febrero de 1912

- Acta n.º 23 -

Presidente

D. Francisco Domenech

Vocales

Sres: Salinas

Prat (D. Alejo)

Prat (D. Juan)

del Arco

Sauz de Andino

Martines

Saulafé

Canós

Meón (Secret)

En la Ciudad de Castellón, a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos doce, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Dr. los los Señores Vocales anotados al margen con objeto de celebrar Junta ordinaria de Claustro, a cuyo efecto fueron previamente convocados, y leida por el Secretario que la presente Acta de la Sesión tenor, fue aprobada.

Acto seguido, no habiendo asuntos de que tratar en orden a la causa, el Sr. Presidente considero llegado el momento de ir pensando en preparar algun festejo o demostración, en conmemoración al Excmo Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Sr. D. Anualio Gimeno, al venir este a colocar la primera piedra del proyectado edificio con destino a nuevo Instituto, Escuelas de Artes Industriales y Normales de Maestros, y despues de hacer hecho uso de la palabra va-




nos señores Vocales en apoyo de dicha  
 proposición, acordare por unanimidad,  
 dar un amplísimo voto de confianza  
 (voto de confianza) al Sr Director pa-  
 ra que sea como considere proceden-  
 te, una vez conocidos los acuerdos que  
 tome las demás Autoridades.

Para ultimar detalles y evitar omi-  
 siones se designó una comisión compuesta  
 de los Sres Martí Plat, Martínez Cidra y  
 Carro.

Finalmente, enterados los presentes de la  
 carta circular suscita por personas  
 eminentes en la Ciencia, invitando a  
 este Claustro a cooperar en el home-  
 naje propuesto al Insigne Catedrático  
 de la Facultad de Medicina de Ma-  
 drid, Excmo. Sr Don Julian Calleja,  
 con motivo de la reciente concesión de  
 título de Conde con que el Gobierno  
 de S. M. ha recompensado su intensa la-  
 bor científica y administrativa en pro de la  
 cultura patria, el Sr Director propuso  
 sentar en el Claustro con documentos  
 peritajes, y así se acordó por unanimidad.

Fue Valedido Vnos asuntos de  
 que tratar, el Sr Presidente dió por termina-  
 da la Sesión, de la que como Secre-  
 tario certifico.

Yo Sr  
 El Director

Damian Alon.  






Junta ordinaria de Claustro del 29 Mayo 1912

Acta nº 84.

- Presidente
- D.º Franco Domenech
- Vocales:
- Sec: Solinas
- Prof (D.º Alejo)
- Prof (D.º Juan)
- Maestr
- Del Arco
- Juan de Andino
- Martinez
- Alcon (lecto)

En la Ciudad de Castellon a los nueve dias del mes de Mayo de mil novecientos doce, reunidos bajo la Presidencia de Sr Director los Sres Vocales reunidos al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria de Claustro, para la cual fueron previamente convocados, dió se lectura por mi, el Secretario, que suscribe, al acta de la sesion anterior, que fue aprobada.

Acto seguido dió cuenta el Sr Presidente de haberse cumplido el acuerdo de remitir en cuenta peretas para el homenaje al cañino Caldrates Dr D. Julian Calleja, de cuya cantidad heca el correspondiente recibo.

A continuacion expuso la idea de mandar confeccionar una bandera para el Instituto, siendo la mayor parte de opinion que desde luego se mande hacer para que sirva ya en el acto de colocar la primera piedra del nuevo Instituto, si llega a efectuarse aquel, ya en el de inauguracion oficial del mismo, asi como en todos los que tengan caracter creadivos continuados en que se ponga en el centro el escudo de Castellon sobre fondo azul con rama de color rojo del mismo color y que la corbata sea de los colores naciona-



les.  
 Fuertemente recomiendo el Sr. Presidente que la reunion de Catedraticos que han de concurrir el dia 31 de octubre al acto de la Jura de la Bandera sea lo mas puntada posible en atencion a la solemnidad de dicho acto, y a la urgencia de cubrir el Excmo. Sr. Capitan General de la Region.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la Sesion, de la que, como Secretario, certifico.

Yo po  
 El Director

Damián Mon.  
 Secretario

## Junta ordinaria de Claustro del dia 13 de Mayo 1912

- Acta nº 85 -

Presidente  
 D. Francisco Domenech  
 Vocales:  
 Pres: Salinas  
 Prot. (D. Alegre)  
 Prot. (D. J. J. J.)  
 Juan Antonio  
 del Arco  
 Juan de Audino  
 Martin  
 Santafé  
 Ramos  
 Leon (Stano)

En la ciudad de Castellón, a los once dias del mes de Mayo de mil novecientos doce, reunidos bajo la presidencia de Sr. Director, los Sres. Vocales anotados al margen, con objeto de celebrar Junta ordinaria, a cuyo efecto fueron previamente convocados, dióse lectura por el Secretario que suscribe al acta de la Sesion anterior que fue aprobada.

Acto seguido ordenó el Sr. Presidente se leyera la propuesta de Filiales de honor que han de actuar en el presente





que acordamos formulada con-  
firmacion de España.

- Ingreso: D. Juan Prat, D. José Gaur y D. Luis del Arco
- Geografía general y de Europa } D. German Galinas, D. Alejo Prat
  - Geografía especial de España } y D. Luis del Arco.
  - Historia de España
  - Historia Universal
  - Lengua castellana
  - Preceptiva y composición } D. German Galinas, D. Damian Meon
  - Historia de la Literatura } y D. Luis del Arco
  - Latín 1.º y 2.º c.
  - Frances 1.º y 2.º c. } D. Alejo Prat, D. Damian Meon
  - Psicología y Lógica } y D. José Meinand
  - Ética y Principios de Derecho
  - Noticias Aritmética y Geom. } D. Miguel Martí, Don José
  - Aritmética } Gaur y D. Ismael Fabra
  - Geometría
  - Algebra y Trigonometría
  - Física
  - Fisiología e Higiene } D. Francisco Pomenchi, D.º
  - Química } Juan Prat y Don Ismael
  - Historia natural } Fabra.
  - Agricultura
  - Deber } D.º Miguel Martí, D.º Fernando Martínez y D.º Martín
  - } Rodríguez
  - Gramática: D. Luis Gaur de Audius
  - Religion: D. Alejo Prat, D. Antonio Fauli y D. Luis del Arco
  - Geografía: D. Damian Meon, D. Fernando Martínez y D. Martín Rodríguez
  - Religion e Historia Sagrada: D. Antonio Fauli, D. David
  - } Santafé y D. Francisco Casio.
  - Pedagogía 1.º y 2.º c.
  - Problemas naturales 1.º y 2.º c. } D. Juan Prat, D. Da-
  - Gramática castellana 1.º c. } vid Santafé y D.º Fran-
  - Derecho y Legislacion escolar } cisco Casio
  - Prácticas de enseñanza 1.º y 2.º c. }



Geografía e Historia de España : D. Germano Calvo, D. Alejo Prat y D. Luis del Arco  
 Geografía castellana : D. Germano Calvo, D. Demian Neoy y D. Luis del Arco  
 Geografía e Historia : D. Germano Calvo, D. Alejo Prat, y D. Luis del Arco  
 Matemáticas, Aritmética y Geometría : D. Miguel Martí, D. José Latorre y D. Samuel Galera  
 Ciencias físicas y naturales : D. Juan Prat, D. José Latorre y  
 Agricultura : D. Samuel Galera

Idiomas : D. Miguel Martí, D. Fernando y D. Martín Rodríguez  
 Ejercicios corporales : D. Luis Latorre, D. David Gantafé y D. Juan Latorre

Seguidamente, el Sr. Latorre de Estudios, pidió el exacto cumplimiento de la R.O. de 17 de Noviembre de 1911. Lida esta Real disposición por el Sr. Secretario, y demostada la evidencia de que solo hace referencia a las Escuelas Normales, y no a los Institutos, el Sr. Latorre de Estudios insistió en que se hiciera constar en el acta de nego de que "se tenga presente la R.O. de 17 de Noviembre de 1911 al hacer la designación de Tribunales; sin que esto quiera decir que se opone a la aprobación de la propuesta que se presenta". El sentir unánime de todos los señores Claustales es de que la referida disposición no atañe a los Institutos, sobre los cuales no ejerce jurisdicción la autoridad que lo suscribe.

El texto de las reglas compendidas en dicha R.O. dice a la letra:

"1ª Que los Tribunales de Prácticas se formaron en las Escuelas Normales con los Profesores numerarios, incluso el Abogado Pregante y los Auxiliares encargados de Cátedra, si sus servicios fueren necesarios"

"2ª Que en un mismo curso no puede un Profesor pertenecer a dos o más Tribunales de Prácticas, a no ser que las necesidades del servicio lo requiera"

"3ª Que en las constituciones de dichos Tribunales





alternum Todos los dichos Profesores ~~Armerinos~~,  
 sin que queden entre los Auxiliares en sus  
 Tribunales ni un numerario en sus, mientras  
 haya un Profesor numerario que no este for-  
 mado parte de otro, y"

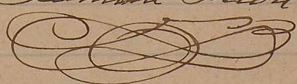
"4.<sup>a</sup> Que de los derechos que por concepto de re-  
 válida se recaudan, se forme un fondo,  
 el que se destinará por partes iguales entre to-  
 dos los Profesores Numerarios, hayan o  
 no formado parte de los Tribunales de re-  
 válida, y los Auxiliares que hayan entre  
 en dichos Tribunales."

Preguntado el Sr. Caus de Estudios si te-  
 nia algun reparo que oponer al Cuadro  
 de Tribunales propuesto afirmó que no.

Finalmente, el Sr. Director dió cuenta al Cla-  
 vo de la invitación que habia recibido de  
 la Sr. Presidenta de la Comisión gestora  
 para allegar recursos con destino a los sol-  
 dados de operaciones en Melilla, a lo que  
 objetaron algunos de los Vocales que ya par-  
 ticularmente habian contestado, como lo  
 hacian los otros, segun se ha efectuado  
 en otros casos semejantes.

Con lo cual declaró el Sr. Presidente ha-  
 ber terminado la sesión, a lo que como  
 Secretario, certifico

V.º  
 El Director

Damián Mori.  






Junta extraordinaria de Claustro del 29 de  
- Mayo de 1852.

Presidente

Acta n.º 86

D. Juan Domínguez

Vocales.

Fres. Salinas,

Prat (D. Alejo),

Prat (D. Juan),

Moorti,

del Arco,

Rodriguez,

Lanz de Andino,

Martinez Chua,

Santofe,

Alcon, Secio.

~

En la ciudad de Caullow a los veintinueve dias  
de Mayo de mil novecientos doce, reunido la-  
jo en Presidencia del Sr. Director los Ex. Vocales au-  
torizados al margen, para cuya sesion fueron pre-  
viamente convocados a los efectos de lo dis-  
puesto en reciente R.O., leyó el acta de la sesion  
anterior, que fue aprobada.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente el  
motivo de esta sesion extraordinaria, fundada en  
las disposiciones acordadas por la Dificion general  
de provincia susnada en relacion a los ejerci-  
cios y Tribunales de Práxida de los Estudios  
del Magisterio, para cuyo cumplimiento, el Secre-  
tario que sucesivamente dió lectura de ellas, fiján-  
dose mas especialmente la atencion en quan-  
to concernian dichos preceptos respecto de los in-  
títulos en que se cursan los referidos estu-  
dios del Magisterio en su grado elemental,  
a cuyo efecto se especifican a continuacion:

1.º Los ejercicios de Práxida sean tres: escrito, oral  
y práctico.

2.º Consistirá el primero en la contestacion por  
escrito a dos temas del Cuestionario formula-  
do por los Claustros, en el espacio de tres horas, sin  
permitirse al graduando la consulta de libros  
ni apuntes de ninguna clase. En el Cuestio-  
nario, que debia hacerse publico por los Clau-  
stros annualmente y con un mes de anticipacion,  
deberan comprenderse todas las materias estu-  
diadas en la Carrera, con excepcion de las de ca-





carácter práctico (Oleajo, Ejercicios corporales, Gógrafica, Labores, Ejercicios manuales), y el graduando sacará en la suerte cuatro papeletas, de entre las cuales escogerá las dos que preferirá desarrollar, bajo la inspección y vigilancia del Tribunal o parte de mis dno."

3.º El ejercicio oral consistirá en la contestación a las preguntas que el Tribunal formule sobre todas las materias estudiadas durante la carrera. El ejercicio práctico comprenderá necesariamente un análisis completo gramatical y la resolución de un problema de Aritmética y Geometría."

Además, el Tribunal podrá dirigir preguntas al graduando sobre nociones de aritmética, matemáticas de enseñanza y manejo, y en general, sobre cuantas materias puedan contribuir a fijar un juicio sobre la capacidad pedagógica del aspirante a Maestro....."

5.º Cada uno de estos ejercicios tiene carácter eliminatorio, y el alumno suspendido dos veces tendrá necesidad de iniciar nuevo expediente para otros tres meses de la suspensión."

6.º En donde los estudios del Magisterio se hallan incorporados al Instituto general y Técnico, solo podían formar parte de estos Tribunales, y en general de todas las materias referentes al Magisterio, los Catedráticos numerarios que tengan a su cargo enseñanzas y materias de la Sección, el Profesor de Pedagogía y el Regente de la Graduación."

"En caso de necesidad, y a juicio de los Claustros, podían formar parte de los Tribunales de Adquisición el Auxiliar a Distinguido y Legislación escolar."

7.º Que los Directores y Directoras de las Normales deben percibir del fondo común



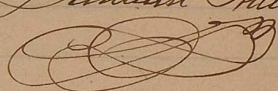
que se forme doblese deuchos que los de-  
guas Propios; y"

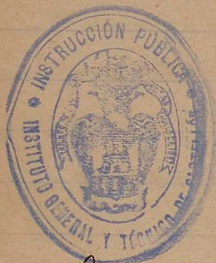
"3º Que los Tribunales de Privalida de  
Maesta elemental en los Institutos se pos-  
uen siempre con los Propios y Catedra-  
ticos de las asignaturas de dicho grado." (C  
Gaceta de Madrid del 23 de Mayo de 1912 pagina  
437, col. 2ª y 3ª. Orden dea Direccion General  
de Instruccion Primaria de 21 de Mayo de 1912)

En vista de las anteriores disposicio-  
nes, el Claustro acordo: modificar  
los Tribunales, sujetandose estrictamente  
a los preceptuados.

Hubo habiendo mas asuntos de que tra-  
tar el Sr. Presidente dio por terminada  
la sesion, de la que, como Secretario, cer-  
tifico.

Yago  
El Director

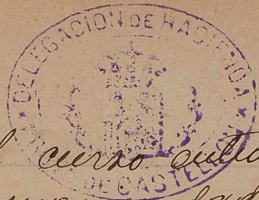
Damián Alou.  




Junta ordinaria de Claustro de 26 de Septiembre 1912  
Acta n.º 87

Presidente.	En la Ciudad de Castellón de la Plana, a los
D. Miguel Martí Blat	veintiseis dias del mes de Septiembre de mil nove-
Vocales.	cientos doce, reunidos bajo la presidencia del Sr.
D. German Salinas	Director, los Sres Vocales, ausentes al margen con
" Alejo Prat	objeto de celebrar Junta ordinaria para la cual
" Isaac Prat	fueron previamente convocados, el Secretario que asis-
" José Albuñana	tiere dio lectura del acta de la Sesion anterior, que
" José Lauer	fue aprobada.
" Luis del Arco	Acto seguido se dio conocimiento del proyecto de





- A. Bernardino Torres
- " Luis Pariz
- " Samuel Sabia
- " Carlos Selma
- " Damian Leon (Secio.)

Morario de clases para el curso siguiente de 1912-13, aprobandose por unanimidad para elevarla a la aprobacion del Rectorado y continuation y a propuesta del Sr. Presidente, acordose hacer constar el sentimiento unanime del Claustro por la temprana muerte de S. A. R. la Infanta D.ª Maria Feura de Borbon y usar corbata y guante negros en el acto de Apertura de Curso.

Seguendo la costumbre de años anteriores, se acordó invitar a las Autoridades, Sociedades y Centros de cultura al referido acto de Apertura y distribucion de premios.

Finalmente, se dio cuenta de una instancia de D. Manuel Alvarez, solicitando coadyuvar desinteresadamente a la cultura popular de Castellon, explicando las necesidades de Nociones de Comercio y Geografia mercantil, y haciendo hecho con esta palabra algunos Jnes Locales, acerca de las dificultades de local y otros extremos, inhibiendole el Claustro de toda resolucion, declinandola en todo Direccion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, de lo que como Secretario, certifico.

Damian Leon



Yo el Presidente  
El Rectorado  
Monte



# Junta ordinaria de Claustro del 25 de Noviembre de 1932

. Acta n° 88 .

Presidente  
D. Miguel Martí  
Vocales:  
Sres. Prat (2 Hjos),  
Prat (2 Hnos),  
Saura Manin,  
Saura de Audino,  
Martinez Jueca,  
Rodriguez,  
Torres,  
Alcon, decto.

En la Ciudad de Castellón de la Plana a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, reunidos los Sres. Vocales convocados al efecto por el Sr. Director al objeto de celebrarse sesión ordinaria para la cual fueron previamente convocados, dió lectura por su secretario que asistió al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente dió cuenta al Claustro del aumento del Jefe del Gobierno de S. M. el Sr. D. José Calles y Múñiz, ocurrido trancionalmente el día 14 del mismo mes, en cuyo telegrama de felicitación por tan digno suceso unido su nombre al Claustro al Sr. Ministro de Instrucción pública y de la enseñanza recibida acordaron hacer constar en acta el profundo sentimiento del Claustro por la pérdida de tan gran patriota, considerada por todos como gran dignidad nacional.

En continuación dió cuenta el Sr. Presidente del telegrama dirigido al nuevo Presidente del Gobierno Sr. Conde de Romanones, felicitándole por el alto honor que acababa de merecer de S. M. el Rey.

Después de lo cual se acordó que para el día 28 presentara cada facultad y escuela por el momento al material científico necesario a sus cátedras respectivas.

El objeto de cooperar a la sujeción nacional para erigir un monumento que









Junta ordinaria de Claustro del 9 de Enero  
de 1753

Acta n.º 29

Presidente.  
D. Miguel Martí  
Vocales.  
Pres: Salinas  
Prot (D. Alejo)  
Prot (D. Juan)  
Saur  
Rodríguez  
Alcázar (Secret.)

En la Ciudad de Castellón, a los nueve días del Mes de Enero de mil novecientos trece, reunidos bajo la presidencia de Señor Decano los D. Vocales anotados al margen con objeto de celebrar Sesión ordinaria de Claustro, para la cual fueron previamente convocados, dióse lectura al Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada.

Acto seguido, en cumplimiento de la R. D. de 30 de Noviembre último se acordó que los Tribunales de exámenes extraordinarios que han de verificarse en el presente mes se constituyeran en la siguiente forma: Pres Salinas, Prot (D. Alejo) y del otro para Alguaciles y espejidos delgado de la Sección de Letras; los D. Pres Prot (D. Juan), Saur y Fábrega para los de la de Ciencias, y los D. Pres Salinas, Saur y Cano para los de Prácticas del Magisterio.

El Sr. Presidente participó al Claustro la felicitación dirigida el día 1.º del actual al Excmo Sr. Ministro del Reino y la contestación recibida de dicha Autoridad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente declaró terminada la Sesión, de la



qui, como Secretario, Certificado  
y oyo

Danián Alón.  
*[Signature]*

El Director  
*[Signature]*



Junta ordinaria de Claustro del 22 de Abril de  
1823.

Acta n° 90.

- Presidente
- D. Juan Domenech
- Vocales.
- Dres: Prat (D. Juan)
- Prat (D. Mateo)
- Martí
- Sauz Apuní
- Del Arco
- Sauz de Audino
- Martínez
- Rodriguez
- Varela
- Alcort (Secretario)

En la Ciudad de Castellón, a los doce días  
de Abril de mil novecientos trece, reunido ho-  
y en la Presidencia del Sr Director los Sres Do-  
ceales anotados al margen, con objeto  
de celebrar sesión ordinaria de Clau-  
stro, para la cual fueron previamente  
convocados, dió lectura al acta de  
la sesión anterior, que fue aprobada.

A continuación el Sr Director  
dió conocimiento al Claustro de la in-  
vitación del Excmo Sr Gobernador  
Militar a Director, Profesorado, alum-  
no que está atento al acto Solemne de  
la gran fiesta Bandera por los re-  
cursos, a cuyo efecto se designó una  
comisión compuesta de los Sres Di-  
rector, Secretario, Sauz de Audino, Ro-  
driguez y Pàmuel.

Se dió lectura de una Circu-  
lar del Director del Instituto de Guipuz-  
coa en demanda de auxilio para  
la familia de un Profesor especial




alli fallecido, acordandose conti-  
nuar con el pescaje

El Sr Director invito a todos los pre-  
sentes a que parean una nota del  
Mensaje y libros que con mayor urgen-  
cia necesitan para sus respectivas Ca-  
tedras y emenduras.

Despues habiendo mas asuntos  
de que tratar, levanto el Sr Presi-  
dente la sesion, de la que como  
Secretario certifico

Yo Sr.  
El Director

Damián Alón.  




Sesion ordinaria de Claustro del dia 14 de Mayo  
de 1953.

~ Acta n° 95 ~

Presidente

D. Francisco Domenech

Vocales

Sres: Prat (D. Alejo)

Prat (D. Yriarte)

Marti

Laur Ipanza

del Arco

Rodriguez

Panuelo

Falcoada

Alón (Actario)

En la Ciudad de Santiago a los ca-  
torce dias del mes de Mayo de mil  
novecientos cincuenta y tres, reunido  
el Claustro de la Universidad de Chile  
a las diez de la noche, con asistencia  
del Sr Director, los tres voca-  
les anotados al margen con objeto  
de elevar Junta ordinaria de Claustro  
para lo cual fueron previamente  
convocados, el Secretario que en este  
dia dio lectura al acta de la Sesion ante-  
rior, que fue aprobada.

A continuacion ordeno el Sr Direc-  
tor la lectura de una carta del Excmo



El Ayuntamiento de Instrucción pública y Bellas Artes en la que manifiesta no olvidada las razones en que se funda la petición de un equivalente, un local y un curso para este Instituto al tiempo de confeccionar el proyecto de presupuestos para el próximo año.

Seguidamente el Claustro acordó que los exámenes de alumnos oficiales como no oficiales se efectuen en igual forma que en años anteriores, así como también que los exámenes dicten a formar parte de los Triunfos de Arquitectura y Grados, no obstante haber expuesto su opinión contraria sobre este último punto D. José Luis Aparisi, quedando apellidado dichos exámenes de Triunfos, para elevarlos a la sanción del Rectorado, en la forma siguiente:

El de Geografías e Historias, Latín y Francés; D. Domínguez León, D. José M. Llanusa y D. Luis del Arco.

El de Lengua castellana, Preceptiva literaria, Historia de España, Psicología y Lógica y Ética y Rudimentos de Derecho; D. Germano Laidun, D. Alejo Pratz y D. José Rosafort.

El de Nociones de Arquitectura y Geometría, Aritmética, Geometría y Algebra y Trigonometría; D. Miguel Martí, D. José Luis y D. Manuel Font.

El de Zoología e Higiene, Historia natural y Agricultura; D. Juan Domenech, D. Juan Prat y D. Manuel Font.

El de Física y Química; D. Juan Domenech, D. Juan Prat y D. Manuel Font.

El de Cosmografía; D. José M. Llanusa, D. Manuel Rodríguez y D. Juan Domenech.



El de Religion; D<sup>no</sup> Alejo Prat, D<sup>no</sup> Narciso Meon y D<sup>no</sup> Manuel Peralta

El de Diligencias; D<sup>no</sup> Jose Saura, D<sup>no</sup> Martin Rodriguez y D<sup>no</sup> Fernando Martinez

El de Guarnicion; D<sup>no</sup> Luis Caura de Estudios

Los Titulares de estudios del Magisterio que  
daron acordados asi:

De Pedagogia 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup>; Galaxos Manuel,  
1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> Practicas de sumaria 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> y D<sup>no</sup> de  
Legislacion escolar; D<sup>no</sup> Juan Prat, D<sup>no</sup> Ber-  
nardo Falconada y D<sup>no</sup> Joaquin Canos.

De Gramatica castellana 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> y Geogra-  
fias e Historias; D<sup>no</sup> German Salinas, D<sup>no</sup> Luis  
del Arco y D<sup>no</sup> Joaquin Canos.

De Nociones de Arithmetica y Geometria; D<sup>no</sup>  
Juan Prat, D<sup>no</sup> Jose Caura y D<sup>no</sup> Bernardo Falconada

De Ciencias fisicas y naturales y Nociones de Agri-  
cultura; D<sup>no</sup> Juan Prat, D<sup>no</sup> Jose Caura y D<sup>no</sup> Bernardo Falconada

De Diligencias D<sup>no</sup> Jose Saura, D<sup>no</sup> Martin Rodriguez  
y D<sup>no</sup> Fernando Martinez.

De Ejercicios corporales 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup>; D<sup>no</sup> Luis Caura,  
D<sup>no</sup> Bernardo Falconada y D<sup>no</sup> Joaquin Canos

De Idioma; D<sup>no</sup> Juan Domenech, D<sup>no</sup> Miguel Marti  
y D<sup>no</sup> Luis del Arco.

De Grados de Bachiller 1<sup>o</sup>; D<sup>no</sup> German Sa-  
linas, D<sup>no</sup> Alejo Prat y D<sup>no</sup> Jose Rosas, 2<sup>o</sup>; D<sup>no</sup> Na-  
rciso Meon, D<sup>no</sup> Jose Alcina y D<sup>no</sup> Luis del Ar-  
co para la Eleccion de Letras, Idem de Cienc-  
cias: 1<sup>o</sup> D<sup>no</sup> Juan Domenech, D<sup>no</sup> Miguel Marti,  
D<sup>no</sup> Samuel Salas; 2<sup>o</sup> D<sup>no</sup> Juan Prat, D<sup>no</sup> Jose Caura  
y D<sup>no</sup> Manuel Font.

De Revalidadas del Magisterio; D<sup>no</sup> Jose  
Saura, D<sup>no</sup> Luis del Arco y D<sup>no</sup> Bernardo Falconada.

Los Titulares de los asuntos de que tra-  
ta, el Sr. Presidente acordó la Eleccion de los





que como Secretario  
Yago  
El Director

Juan Muri  
[Signature]

Junta ordinaria de Consejo de 25 de Septiembre  
de 1913

Acta n.º 92.

- Presidente
- D. Juan Domercq
- Vocales.
- Sres: Prat (D. Felipe)
- Prat (D. Juan)
- Marti
- Alfonsina
- Sauriparini
- del Arco
- Rodriguez
- Berzabal
- Fombauca
- Reou (Seou)

En la Ciudad de Castellon a los veinte y cinco dias del mes de Septiembre del mil novecientos trece, reunidos de acuerdo con la Presidencia del Sr. Director los Sres Vocales anotados en el margen con objeto de utilizar la referida Junta de Clases, para lo cual se acordó previamente convocar a cada el Sr. Presidente al declarar abierta la Sesion ordeno la lectura del Acta anterior, que fue aprobada.

Por indicacion del Sr. Presidente, acordose que desde luego se abriera el mes de Mayo de este año el curso academico regular con la misma solemnidad que años anteriores.

El Secretario que preside leyó el proyecto de Horario de Clases para el año 1913-14, que ha de someterse a la aprobacion del Rectorado y se aprobó sin modificacion alguna.

Para los Suores Vocales, propusieron para Ayudantes interinos gratuitos en la Seccion de Letras a los licenciados en esta Facultad D. Manuel Perera, D. Luis Revert y D. Jose Renau, y para el mismo car-



go en los estudios del Magnífico a D.  
 Manuel Alvar, Jefe de la Sección provin-  
 cial de Instrucción Pública.

Señaló el Sr. D. José Romblanua, Profesor  
 de Pedagogía de este Instituto, licenciado  
 en Ciencias, Doctor en las Químicas, se  
 ofreció espontáneamente a desempeñar las  
 clases de esta Sección en caso de ne-  
 cesidad, ofrecimiento que el Excmo.  
 aceptó con sumo agrado y reconocimiento.

Finalmente dióse lectura de una  
 carta del Presidente del segundo Congre-  
 so Español de Geografía Colonial y  
 Mercantil que ha de tener lugar en  
 Barcelona, del 10 al 15 de Septiembre pró-  
 ximo, por si algún Sr. Catedrático de-  
 seara concurrir.

Y no habiendo más asuntos de  
 que tratar, el Sr. Presidente levantó la  
 Sesión, encargando como secretario cer-  
 tifico

yo, J.  
 El Director

Damián Alón,  






Junta Ordinaria de Sanctor del 25 de  
 Octubre de 1953



Acta n° 23

- Presidente  
 D. Juan Romera  
 Vocales  
 Sr. Salinas  
 Sr. (D. Mejo)  
 Sr. (D. Yubau)  
 Sr. Martí,  
 Sr. Juan Spanis,  
 del Arco,  
 Sr. Andino  
 Rodríguez,  
 Romblena,  
 Alon. (lect.)

En la ciudad de Castellón a los veintum días del mes de Octubre de mil novecientos trece, reunidos bajo la Presidencia del Sr. Director los señores Vocales autorizados al margen con objeto de celebrar Junta ordinaria de la Junta, para lo cual fueron previamente convocados, dióse lectura al acta de la Sesión anterior que fué aprobada,

y continuación invitó el señor Presidente a los Catedráticos a que formaran la lista del material específico extraordinario para los primeros días de Noviembre próximo.


Seguidamente el señor Salinas declaró que como consecuencia de las diferentes visitas hechas por los Catedráticos al edificio en construcción para el nuevo Instituto han sacado impresiones distintas sobre la distribución de locales destinados a este Centro, y teniendo todo el deber moral y material de poner de manifiesto los que consideren convenientes, se puso las bases para exigir una instancia a la Junta Administrativa del referido edificio, en la siguiente forma: "Sr. Presidente de la Junta Administrativa de las obras del nuevo Instituto: Los abajo firmados, Catedráticos y Profesores de este Instituto general y técnico que acompañamos a V. S. con invitado las obras del nuevo edificio que se levanta

io a D.  
 i provin.  
 Propere  
 ccuiss  
 cays  
 reuay  
 so cam.  
 cueto  
 amunt.  
 e. una  
 Conge  
 ual  
 ar ten  
 ulue po  
 atuo  
 unto, es  
 unto la  
 io en  
 Mon  
 B



En vista de ser de Escuela Formal de  
 Artes y de Artes e Industrias para  
 los obreros, se crea en la obligación moral  
 de llamar la atención de la Junta admi-  
 nistrativa de las obras del mismo, que si  
 puede, sobre las graves deficiencias por  
 ellos notadas, que de no subsanarse a  
 su debido tiempo, a fin de que los intere-  
 ses del Estado y las necesidades de la  
 industria no sufran el menor menos-  
 cado, la redujeron a un Centio de pro-  
 ceso condicional, que el actual número ni-  
 mero convento, en que se halla insti-  
 tuido: No pretenden los firmantes, abrogarse  
 una autoridad legal de que carecen; pero  
 si creen tenerla para especificar las condicio-  
 nes de luz y capacidad que se exigen  
 en las clases públicas y de otros departa-  
 mentos del edificio que se construye,  
 si han de responder a los fines, a que  
 se les destina; y bajo este punto no quise  
 ocultar la desproporcionada imperiosa que  
 han sacado de sus vistas, siendo el espa-  
 cio que se adjudica al Instituto, que  
 solo en su primer curso cuenta mas ma-  
 tuculados que en la Normal en toda la  
 carrera, y muchisimo mas sin comparacion,  
 que los que asisten a las clases nocturnas  
 de Artes e Industrias; y sin embargo a estos  
 dos Centros se les dota de clases con luz di-  
 recta por lo espaciales, con innumerables algu-  
 nas de ellas, mientras la mayoría de las del  
 Instituto reciben la luz de un declumado  
 y no hay una sola que pueda contener  
 los alumnos del 1º curso, que para de los y




 asintu de 60 a 70, estudiando ~~de~~ <sup>documentos</sup> toda  
 via: En su consecuencia, los alcápi firmantes, as-  
 pira a que la Junta de gobierno de esta si-  
 guiente, y aspiraciones, y los haga suyos  
 si los estima razonables: El Museo  
 de Cátedras no es suficiente; seis del Bachu-  
 llrato y del Magisterio no bastan a  
 dar las enseñanzas de todas las asig-  
 nativas, y descontándose las destinadas  
 a Física y Química, Historia Natural, Agri-  
 cultura, Gramática, Caligrafía y Frases  
 Manuales, que por su índole especial,  
 deben tener un exclusivo destino, solo que-  
 dan disponibles tres Cátedras para el Bachu-  
 llrato y una para el Magisterio: De las  
 Cátedras que forman una o dos <sup>por los nuevos</sup> deben  
 tener capacidad superior a 60 alumnos, pues  
 en el curso anterior en la de Nociones de Arítme-  
 tica y Geometría se recibieron 55 alumnos ofi-  
 ciales y 14 libres autorizados, en total, 69, decon-  
 tando lo mismo en las de Gramática castella-  
 na y Geografía = No existe local para la Gim-  
 nasia a cuya importante enseñanza se desti-  
 na uno tan angosto, que únicamente  
 podria utilizarse como vestuario de los  
 alumnos, pero estaría situado junto a un  
 retrete, cuyas emanaciones han de perjudicar  
 la salud de los mismos: La Biblioteca  
 es suficiente a todos luces; pero el local  
 destinado para ella es capaz de contener los  
 volúmenes catalogados, pero los que au-  
 no lo están y que se hallan en lugares  
 impropios: El terreno que se cede para por-  
 el de Botánico es tan reducido, que se sigue  
 certidias prefere renunciarlo, ya que para









Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid.  
Presidencia de don Juan de Dios...

de la que como Secular...  
Y por  
El Director

Junta ordinaria de Claustro del 25 de  
Noviembre de 1853.

Acta n.º 94

- Presidente  
D. Juan Domenech
- Vocales
- Sres: Salinas
  - Blas (D. Juan)
  - Blas (D. Mateo)
  - Marti
  - Laura Poma
  - del Arco
  - Laura de Pudio
  - Gonzalez
  - Neon (Secretario)

En la ciudad de Castellón a los veinticinco  
días del mes de Noviembre de mil novecientos trece,  
reunido bajo la Presidencia del Sr Director los Sres  
Vocales apoderados al margen con objeto de cele-  
brar Junta ordinaria de Claustro, para la  
cual fueron previamente convocados, dió-  
se lectura por el Secretario que suscribe de  
esta de la Sesión anterior, que fue apo-  
bada.

El Sr Director dió seguidamente cuenta  
de haber enterado a la Junta adminis-  
trativa del nuevo Instituto de lo solicitado  
por este Claustro y que aquella dió su con-  
formidad en todo con la instancia  
presentada, siendo de parecer, sin embargo,  
que se debe esperar ya que las obras esten  
más adelantadas para hacer la distri-  
bucion definitiva de los locales respectivos a  
cada curso, y así se acordó.

El Sr Martí Blas pidió la adquisicion de  
una maquina Bommoria para la Certida  
de Matemáticas, con cargo al material ordi-



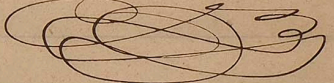
-Mano o extraordinario.

Leyose luego una comunicacion del Rectorado en la que esta Autoridad manifiesta su complacencia ante el ofrecimiento hecho por el Profesorado de este Instituto de dar las clases en la Escuela Normal Superior de Maestras de esta Ciudad, por carecer de Profesoras en la misma.

Finalmente, despues de manifestar varios Señores Vocales la necesidad de aumentar el personal Auxiliar para atender en toda ocasion a las necesidades de la Escuela, se acordó por unanimidad proponer al Rectorado se saquen a concurso una plaza de Ayudante gratuito de la Seccion de Ciencias y otra de igual clase de la de Letras.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesion, de la que como Secretario certifico

G. J. J.  
El Director

Damian Alon.  






# Sesion ordinaria de Claustro del 29 de Enero de 1954.

## Acta N.º 95.

- Presidente  
 D.º Fran.º Domenech  
 Vocales.  
 Dres: Salinas  
 Prat (D.º Juan)  
 Neavti  
 Albiniana  
 Sans Jorini  
 del Arco  
 Martinez  
 Gombuena  
 Rosenal  
 Mon (Mate)

En la Ciudad de Castellón a los veintinueve días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos según la Presidencia del Sr. Director los Sres. Vocales connotados al margen con objeto de celebrar Junta ordinaria de Claustro, para la cual fueron previamente convocados, dióse lectura por el Secretario que suscribo al acta de la Sesión anterior, que fué aprobado.

Acto seguido leyóse una comunicación del Ilustre Señor Gobernador Civil de la provincia por la cual se invita al Sr. Director del Instituto a que el Claustro formule la propuesta Vocal de la Junta de Protección a la Infancia, habiendo acordado por unanimidad proponer al Profesor de Pedagogía D.º José Gombuena.

Asi mismo se leyó una instancia suscrita por el (Prof) suplente de Pedagogía, digno de la dignidad, D.º Carlos Selva, dirigida al Excmo Señor Rector del Instituto en demanda de autorización para poder dedicarse a la 1.ª enseñanza en calidad de Maestro de Escuela privada, y en cumplimiento del informe requerido por el Rectorado, acordóse unánimemente informar en sentido favorable a lo solicitado.


En el ultimo tercio el Señor Director invitó a los Sres. Claustales a que en la próxima Sesión presenten cada uno la nota del material recaudado a las Catedras res.



pectivas.

Fue haciendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Director declaró terminada la Sesión de la que como Secretario certifico.

N.º B.º  
El Director

Damián Alón.  


Junta ordinaria de Claustro del 26 de Febrero  
de 1914

- Acta n.º 96 -

Presidente  
Sr. Miguel Martí  
Vocales:  
Señores, Salinas  
Ortiz (D.º Mateo)  
Ortiz (D.º Juan)  
Albiana  
Gous  
del Arco  
Gous de Andino  
Martínez  
Rodríguez  
Alcón (Secret.)

En la Ciudad de Castellón, a los veintiseis días del mes de Febrero de mil novecientos catorce, reunidos bajo la presidencia del Sr. Director los Tres Vocales reunidos al Monje con objeto de celebrar Junta ordinaria de Claustro, para la cual fueron previamente convocados, dióse lectura por el Secretario que asistió a la acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

En cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior, el Catedrático de Agricultura D.º Juan Ortiz, presentó una nota explicativa de las reformaciones de algunos capítulos y exposición de otros, sin expresar peticiones, por cuya causa y por no haberse perdido presentas los catálogos a que haya de sujetarse los pedidos del Ma-







quien asiguntua

2<sup>a</sup> Es autor de un libro titulado "Apuntes de Agricultura moderna" escrito expresamente para la enseñanza de esta asignatura lo mismo en Institutos que en Escuelas Normales, figurando adaptado a las Explicaciones de varios lecciones, entre estos en la Escuela Normal de Valencia, por lo que de nalla forma comprendido en la segunda de las circunstancias de la convocatoria referente a la publicación de alguna obra de reconocida utilidad para la enseñanza y relativa a la Sección en que se pretenda prestar Servicio.

Los concurrentes Sr<sup>s</sup> D<sup>o</sup> Julio Hernandez y Hernandez y D<sup>o</sup> Lorenzo Ayuso Arvizu aunque reúnen las condiciones necesarias, no están comprendidos en ninguna de las circunstancias de la convocatoria, antes expresadas, pues si bien el primero profeso en el primer curso de Ciencias Exactas y Naturales, y el segundo en el curso de Ciencias Exactas y Naturales, estos no son apropiados a la enseñanza de la Sección que corresponde.

Por otra parte, mientras el Sr Ayuso solo posee el título de licenciado y el Sr Hernandez juez, además aprobadas las asignaturas del Doctorado, Quien que conste que haya presentado la tesis doctoral, el Sr Foulencua es Doctor en Ciencias.

Y finalmente, en relación a los Servicios prestados, el Sr Ayuso cuenta un total de tiempo de tres meses y siete días de Ayudante interino y el Sr Hernandez de un año, tres meses y tres días con el mismo carácter de Ayudante interino, mientras que el Sr Foulencua, Quien contar los varios Servicios que con su reconocido celo, inteligencia y buen deseo ha prestado en este Instituto, en el





presente curso hasta hoy, lleva dos años, ocho me-  
ses y veintitres dias como Ayudante interino del  
Instituto de Valencia, y dos años, siete meses y tres dias  
como Profesor numerario de Escuela Normal, o sea  
un total de cinco años, cuatro meses y seis dias.

Asi mismo, examinados las condiciones y  
merecimientos de los tres aspirantes a la vacante de  
Ayudante gratuito de esta Seccion de Letras, este Cla-  
vo advierte desde luego:

1.º Que lo mismo D.º Manuel F. Terrero y Al-  
varez, actual Ayudante interino del Instituto de  
Barcelona que D.º Juan Sureda Soto, que lo  
es del de Valencia, aventajan en tiempo de servi-  
cio en dicho cargo al Ayudante interino de este  
Instituto D.º Manuel Ojiva Puelles, pues que el  
primero suma un total de dos años, tres  
meses y dos dias, y el segundo cinco años, un  
mes y cinco dias, mientras que el tercero solo  
abarcaba un año, once meses y cinco dias.

2.º Que el Sr. Ojiva suma ochenta y cinco  
días de Instituciones a Catedraticos durante todo  
el tiempo antes citado, y el Sr. Sureda, ademas de  
veintinueve dias del mismo servicio desde  
el año 1909 a 1912, quedó encargado de una  
Seccion de alumnos desde el dia de Quin-  
que del curso 1911-12, y lo mismo en el presente  
1913-14, en tanto que el Sr. Puelles no ha fi-  
jado ningun servicio de esta clase por  
mas que poner a todos los Claviales  
que ha prestado muchos y muy a sa-  
tisfaccion de todos los Catedraticos de la  
Seccion.

3.º Que mientras el Sr. Sureda goza el titulo de  
Licenciado en Letras y Filosofia el merito de haber



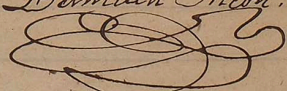
aprobado las asignaturas del Doctorado,  
y el Sr. Sampedro, apenas del de Licenciado  
en la misma Facultad, tiene el de igual Gra-  
do de la de Derecho, el Sr. Bravo tiene solo el  
primero el título de Licenciado en Derecho, y solo  
el segundo el mérito de tener aprobadas las  
asignaturas del Doctorado en Filosofía.

1.º Fue en ninguna de las tres ocasiones  
concurrieron las circunstancias necesarias que  
requiere la convocatoria para que el Sr.  
Sampedro ha obtenido un gran premio de Honor  
en la Exposición Internacional de Higiene esco-  
lar y Nacional de Trabajos escolares, de Bar-  
celona, en 1912, no menciona el trabajo que  
le valió merecedor de dicho premio.

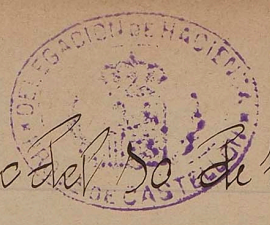
Por todo lo expuesto, se parece unánime  
de este Claustro que debía nombrarse a D.  
José Fontanilla Lopez, Ayudante gratuito  
de la Sección de Ciencias de este Instituto, por  
ser el único aspirante en quien concurren todas  
las condiciones y circunstancias requeridas,  
y a D. Manuel Bravo Perales, Ayudante  
gratuito de la Sección de Letras de este mismo  
Instituto, por ser el que más título posee y  
porque los servicios que viene prestando a este  
Claustro son de mérito reconocido por todos los  
Académicos de la Sección, salvo que siempre el  
mejor parecer de la Superioridad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se dio por terminada la Sesión, sea que co-  
mo Secretario certifico

Yo  
El Vicedirector

Damian Acón.  






# Junta ordinaria de Claustro del 20 de Marzo de 1884

## Acta nº 97

- Presidente  
 Dr. D. Miguel Martí  
 Vocales:  
 D. Salinas  
 D. Prat (D. Alfo)  
 D. Prat (D. Juan)  
 D. Saura  
 del Arco  
 D. Saura de Andino  
 D. Rodriquer  
 D. Meora (Secret.)

En la Ciudad de Castellón a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos catorce reunidos bajo la presidencia del Vicedirector los Sres. Vocales anotados al margen, con objeto de celebrar Junta ordinaria, para la cual fueron previamente convocados, dióse lectura por el Secretario que asistió al acto de la Sesión anterior que fue aprobada. Seguidamente se trató de los repartos de facultades para el material de cátedras, acordándose que se fuera en forma equitativa y a medida que vayan surgiendo necesidades en cada cátedra.

A lo seguido se leyó un oficio del Sr. Delegado provincial de la Cruz Roja, invitando al Claustro a los funerales del que fue Comisario Regio de la Misma, Excmo. Sr. D. Camilo Olaverija y que habían de efectuarse el 11 del actual, a cuyo fin se designó una Comisión compuesta de los Sres. D. Juan Prat, D. Manuel Pascual y D. Luis Saura de Andino.

Y no habiendo ocurrido otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la Sesión, de la que, como Secretario certifico.

v.º 13.  
 El secretario  
 Martí

Damián Meora



Junta ordinaria de Claustro del día 14 de Mayo  
de 1854 -

Acta nº 98.

Presidente -

D<sup>o</sup> Francisco Domenech

- Vocales -

D<sup>os</sup>: Salinas

Quat (D<sup>o</sup> Nejo)

Quat (D<sup>o</sup> Juan)

Marti

Albiana

Leur

del Arco

Rodriguez

Cardinal

Foukruua

Antola

Neon (Secretario)

En la Ciudad de Castellon a los catorce dias del mes de Mayo de mil novecientos y cuatro reunidos bajo la presidencia del Sr. Director los Sres. Vocales anotados al margen con objeto de celebrar Junta ordinaria de Claustro para la cual fueron previamente convocados dióse lectura por el Secretario que suscribe el acta de la Sesión anterior, que fue aprobada

Seguidamente se leyó el Informe de exámenes de alumnos oficiales que acordó que se efectuaran en los dias siguientes y en forma igual a la seguida en años anteriores

Con unanimidad se acordó asimismo que los Examinadores D<sup>o</sup> Eusebio Galia, D<sup>o</sup> José Rocafort y D<sup>o</sup> Manuel Font. formaran parte de los Examinadores de examen de Abogados y Graduados y D<sup>o</sup> Bernar- do Antola del de Alcaide.

A continuación se proyectó de Guadalupe de Examinadores de exámenes de alumnos no oficiales para todas las enseñanzas del Bachillerato y Magisterio

Examinadores del Bachillerato y Examinadores

Geografía oral y de Europa

Geografía oficial de España

Historia de España

Historia universal

Lengua latina 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup>

Lengua Francesa 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup>

D<sup>o</sup> Ramón Neon, D<sup>o</sup> José Albiana y D<sup>o</sup> Juan del Arco





Gramática castellana	} D. Gerónimo Salinas, D. Alejo Prat y D. José Rocafort.	
Preceptiva literaria y composición		
Historia de la Literatura	} D. Miguel Martí, D. José Sanz y D. Manuel Fort.	
Psicología y Lógica		
Ética y Rudimentos de Derecho	} D. Juan Domenech, D. Juan Prat y D. Manuel Fort.	
Noções de Aritmética y Geometría		
Aritmética	} D. Juan Domenech, D. Juan Prat y D. Manuel Fort.	
Geometría		
Álgebra y Trigonometría	} D. Juan Domenech, D. Juan Prat y D. Manuel Fort.	
Fisiología y Higiene		
Historia natural	} D. Juan Domenech, D. Juan Prat y D. Manuel Fort.	
Física		
Química	} D. Juan Domenech, D. Juan Prat y D. Manuel Fort.	
Agricultura		
Caligrafía	} D. Gerónimo Salinas, D. Gerónimo Martínez y D. Martín Rodríguez D. Alejo Prat, D. Manuel Barrial, D. José Rocafort D. Luis Sanz de Andino	
Religión		
Latín	} D. Miguel Martí, D. Gerónimo Martínez y D. Gerónimo Artoles D. José Alencara, D. José Sanz y D. Luis del Arco	
Hebreo 1.º y 2.º		
Francés	} D. Gerónimo Salinas, D. Alejo Prat y D. José Rocafort D. Gerónimo Martínez, D. José Alencara y D. Luis del Arco	
Grados	Sección de Letras 1.º	} D. Gerónimo Salinas, D. Alejo Prat y D. José Rocafort D. Gerónimo Martínez, D. José Alencara y D. Luis del Arco
	Sección de Ciencias 1.º	
	Sección de Letras 2.º	} D. Juan Prat, D. Miguel Martí y D. Manuel Fort.
	Sección de Ciencias 2.º	
Estudios del Magisterio		
Doctrina cristiana e Historia sagrada	} D. Manuel Barrial, D. Martín Rodríguez y D. José Rocafort D. Luis del Arco, D. José Sanz y D. Juan Domenech	
Lengua castellana 1.º		
Lengua castellana 2.º	} D. Gerónimo Salinas, D. Luis del Arco y D. Martín Rodríguez.	
Geografía e Historia		
Geografía e Historia de España	} D. Gerónimo Salinas, D. Luis del Arco y D. Martín Rodríguez.	
Metodo y legislación eclesiástica		
Caligrafía, ambos cursos	} D. Miguel Martí, D. Gerónimo Martínez y D. Martín Rodríguez.	
Hebreo, ambos cursos		
Noções de Aritmética y Geometría	} D. Miguel Martí, D. Juan Prat y D. José Sanz	
Id de Ciencias físicas y naturales		
Id de Agricultura		



Resoluciones de Pedagogía

Pedagogía 1.ª

Prácticas de su semana 1.ª

Prácticas de su semana 2.ª

Ejercicios corporales 1.ª

Revalida de Maestría elemental

Dr. José Fontana, Dr. Martín Rodríguez y Dr. Juan Carlos

Dr. Luis Lora de Andino, Dr. José Fontana y Dr. Juan Carlos

Dr. Juan Prat, Dr. Miguel Martí y Dr. José Fontana

Acordado unánimamente el cuadro que precede para elevarlo a la aprobación del Rectorado, y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, de la que, como Secretario certifico

Damián Alós

El Rector aced.

Santa de Chausto del 26 de Septiembre  
de 1934

Acta n.º 99.

- Presidente
- Dr. Miguel Martí
- Vocales
- Sres: Salinas
- Prat (Dr. Hejo)
- Prat (Dr. Juan)
- Albiniada
- Lora Marini
- del Arco
- Montaner Quea
- Fabra
- Pascual
- Alós (Secretario)

En la Ciudad de Castellón a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos bajo la presidencia del Sr. Vice-director los Sres. Vocales separados al margen con objeto de celebrar Junta ordinaria del Claustro para lo que previamente fueron convocados, leyó el acta de la Junta anterior y fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente rogó al Claustro que el primer acuerdo que se tome en esta sesión, quinera que se celebra después del fallecimiento de Dr. Juan Domènec Quera, ocurrido el 11 de Julio último, sea el de hacer constar en acta nuestro sentimiento por la pérdida del que fue nuestro compañero, Director de





este Centro, y conagró a la memoria de las Ciencias Na-  
turales 87 años de su vida, acuerdo que fue acogido y apro-  
bado por unanimidad.

Tambien expone el Sr. Presidente su deseo de que en el  
acto del centenario concurriran, invitadas por el Clau-  
stro, todas las Autoridades y representacion de todas  
las Juntas Vivas de Castellon, y que las sentidas  
cartas de peticion de su señoria Diputado, Autorida-  
des Academicas y Director del "Heraldo de Castellon",  
a la saxon recuente, fueron contestadas y agru-  
dadas en nombre del Claustro, pudiendo por te-  
nidas dichas manifestaciones de duelo de uno sig-  
no revelador de afecto a la memoria del finado  
y de respeto y contribucion al Claustro, y asi se acor-  
do con igual unanimidad.

A continuacion manifiesta el Sr. Vicedirector  
que, una vez terminada la tarea de los con-  
vencios extraordinarios y efectuada la aper-  
tura del nuevo curso, se procederia a la  
formacion de la nueva rectoria para  
para el nombramiento de nuevo Director con  
la calma y reposo que reclama asunto  
de tal trascendencia, alagando por su parte  
la conviccion de que, a diferencia de lo que  
en algun caso puede ocurrir, sea esta  
eleccion motivo de afirmacion de los lazos  
de compañerismo que hoy nos unen.

Seguidamente dio cuenta al Clau-  
stro del expediente que en nombre de este tiene  
a la Excma Diputacion provincial de dar  
las facultades y reales de la Superioridad  
la Autorizacion necesaria para habilitar  
locales y prestar el material científico adreca-  
do en el caso de implantarse la Escuela Nor-  
mal Superior de Maestros, cuyos estudios,



En su grado elemental han cesado en este Insti-  
tuto por virtud del R.D. de 30 de Agosto último,  
haciendo recaído en esta gestión una rúbrica apro-  
bación.

Por indicación del Sr. Presidente, el Secretario  
que suscribe leyó la comunicación que el Sr. D.  
Sr. Gobernador Civil de la Provincia, con fecha 19 de  
Agosto último pasado, dirigió al Director y Claustro de  
este Instituto en virtud de auxilios con alguna  
donativo a las unidades de los obreros Sepa-  
rados por causa de la actual guerra eu-  
ropea, y también la contestación que el Sr. Vice-  
director dió a dicha Autoridad, incluyendo  
de la cantidad de cien pesetas y lista de to-  
dos los tres Profesores que integran este Claus-  
tro, Auxiliares y Ayudantes inclusive, mereciendo  
unánime aprobación.

Dióse después lectura del proyecto de ho-  
norio de Claus para el año académico  
1914-15, y sin modificación alguna se acor-  
do elevarlo a la aprobación del Re-  
ctorado.

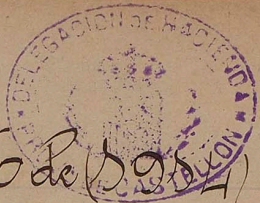
En mismo se acordó que el acto  
de la apertura del nuevo curso se ce-  
lebrase con la Usanza Solemnidad  
de años anteriores.

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar, el Sr. Presidente declaró termina-  
da la sesión, de la que como Secretario  
certifico

Yo, Sr.  
El Director de  
Manti

Damián Alón.





Junta extraordinaria de Claustro de 6 de (1954) Octubre  
- de 1954.

Acta n.º 500

- Presidente  
D. Miguel Martí
- Vocales
- Dres: Salinas  
Prat (D. Alejo)  
Prat (D. Juan)  
Alcázar  
Pons  
Abadía  
Serra  
del Arco  
Vera de Andino  
Rodríguez  
González  
Pons  
Arenas (Secretario)

En la Ciudad de Castellón a las dieciséis horas del día seis de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro en la Sala de Profesores de este Instituto bajo la presidencia del Sr. Director accidental los Sres. Vocales acudidos al llamamiento, con objeto de celebrar Junta extraordinaria de Claustro para lo cual fueron juramento convocados, y de proceder a la votación de la terna reglamentaria de propuesta para el nombramiento del cargo de Director de este Centro, dióse lectura por el Secretario que asistió al acta de la Junta ordinaria anterior, y fue aprobada.

Después de lo que el Sr. Presidente manifestó que con acuerdo con el propósito que en la sesión anterior se puso a los Sres. Claustrales, en materia de propuesta para la Enciclopedia y Nueva Marcha del Instituto llevar a cabo este acto indicado en la convocatoria a cuyo efecto iba a procederse a votación nominal como se hizo en la elección precedente y por orden de menor a mayor antigüedad y categoría, terminando con los votos del Secretario y Presidente.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Para ocupar el primer lugar en la terna D. Miguel Martí Prat, obtuvo siete votos, D. Alejo Prat y Mas, cuatro votos; D. German Salinas Arenas, dos votos, habiendo salvado el voto D. Au-



Don Antonio Borea Sastre.

Para ocupar el segundo lugar de la terna, D.<sup>o</sup> German Salinas Arenas, obtuvo seis votos; D.<sup>o</sup> Alex Prat y Mas, tres votos; D.<sup>o</sup> Juan Prat y Mas, un voto; D.<sup>o</sup> Jose Saur Spani, dos votos; D.<sup>o</sup> Luis del Arco Almirante, un voto, habiendo votado el Sr. D.<sup>o</sup> Antonio Borea Sastre.

Para ocupar el tercer lugar de la terna, D.<sup>o</sup> Juan Prat y Mas obtuvo cuatro votos; D.<sup>o</sup> Alex Prat y Mas, un voto; D.<sup>o</sup> Narciso Leon y Goera, un voto; D.<sup>o</sup> Jose Saur Spani, dos votos; D.<sup>o</sup> Luis del Arco Almirante, cuatro votos; habiendo votado el Sr. D.<sup>o</sup> Antonio Borea y D.<sup>o</sup> Luis del Arco. Resultando un empate entre el primero y el ultimo de los elegidos para este tercer lugar de la terna, el Sr. Presidente otorgo su voto (de casualidad a D.<sup>o</sup> Juan Prat y Mas).

En su consecuencia verificado el recuento de votos, la Presidencia declino propuesta la siguiente terna: 1.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Miguel Martí Prat; 2.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> German Salinas Arenas; y 3.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Juan Prat y Mas. Seguidamente don Antonio Borea Sastre razono su abstencion, fundandola en que, siendo recién-llegado a este Instituto donde tomo posesion el dia 1.<sup>o</sup> del mes que acaba de empezar, siente de modo insoportable el temor de no acertar en la emision de su voto, por desconocer en absoluto las condiciones y circunstancias que pueden concurrir en cada uno de los Vocales elegibles, en relacion a la transiencia que en si encierra el cargo que motiva esta votacion.

Don German Salinas Manifesto que a su entender, parecia para figurar el en la terna propuesta, haber obtenido mayoría absoluta de votos. Tambien D.<sup>o</sup> Jose Almirante participa de la misma opinion,





y entiendo, además, que el Profesor de Pedagogía, aunque a este Tribunal, no debió tomar parte en la votación.

El Sr. Presidente contestó a dichas manifestaciones diciendo: que para abrir sesión, tomar acuerdos es necesaria la mayoría absoluta de votos; mas para las propuestas en terna, entiendo que basta una mayoría relativa, quedando por tanto en firme la firma propuesta, y que, en todo caso, la Superioridad Resolutoria seguirá juzgarlo procedente.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de la que, como Secretario certifico.

Yo, Sr. Presidente  
El Secretario  
Monte

Damián León,



Junta extraordinaria de Claustro del 8 de Octubre  
- de 1954 -

Presidente  
Sr. Miguel Martí  
Vocales  
Sres: Salinas  
Rat (N. Alejo)  
Rat (N. Juan)  
Albiniola  
Rosa  
Martinez  
Juan  
del Arco  
Juan de Andino  
Rodriguez  
Alcorta (secretario)

- Acta n.º 505 -

En la Ciudad de Cortellero, a las diecisiete horas del día ocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en la Sala de Profesores de este Instituto bajo la presidencia del Sr. Director accidental los Sres. Vocales acotados al margen, con objeto de celebrar Junta extraordinaria de Claustro para lo que oportunamente fueron convocados, habiendo justificado la falta de presencia de Sr. J. Foukaleua Lopez, dió lectura por el Secretario que se le atribuye al acta de esta Junta anterior, que fue aprobada.

No obstante el Sr. del Arco objetó que se tuviera en cuenta el art.º 22 del Reglamento para formar acuerdos, y el Sr. Albiniola manifestó que quizás el Profesor agregado a este Instituto no tuviera derecho a votar. Un voto.

El Sr. Presidente manifestó que el objeto de esta Junta era el de firmar el acta de la anterior y que en todo caso la Superioridad acordaría lo que estimase procedente.

Posto seguidamente firmaron por duplicado el acta de la citada Sesión anterior todos los Sres. Vocales presentes, excoyéndose de hacerlo el Sr. Albiniola por no ver la costumbre seguida en este Instituto.

Una vez firmada dicha acta, el Señor Presidente levantó la Sesión, de la que como Se-

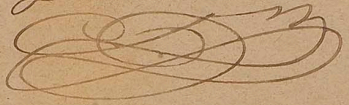


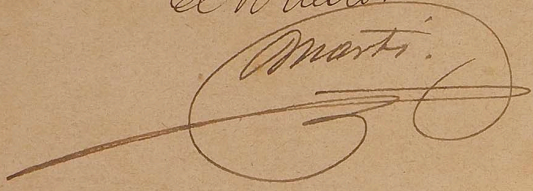
retario certifico

y oyo

El Director

Martí.

Damián Acón.  






591



